	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.

MUNICIPIO	CONTRATO Nº	CONTRATISTA
CANDELARIA	LP-001-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022
LURUACO	LP-001-2022	CONSORCIO VIAS ATLANTICO 2022
PALMAR DE VARELA	LP-002-2022	CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR
PIOJÓ	LP-006-2021	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
POLONUEVO	2022-05-04-001	CONSORCIO INFRAVIAL POLONUEVO
PONEDERA	2022-05-04-001	CONSORCIO VIA RURAL
PUERTO COLOMBIA	20221220-001	CONSORCIO VIAL PERDICES 22
REPELÓN	2022-04-25-001	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
SABANALARGA - PATILLA	LP-NO.003-2022	CONSORCIO VIA PATILLA GALLEGO
SABANALARGA - VIAS TERCIARIAS	LP-NO.005-2022	CONSORCIOVIATERCIARIACANDELARIA
SANTO TOMÁS	LOP-002-2022	CONSORCIO OBRAS VIA RURAL

Contratista:

Contrato de Interventoría No. 975 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIGE 196

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30 **MES O PERIODO:** MARZO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	25
1	**INTRODUCCION**		3
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		10
3.1	Información general del contrato		10
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Items no previstos		25
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		25
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	27
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	27
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	28
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	28
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	29
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	29
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	29
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	30
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	30
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	30
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-1	31
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-2	31
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	31
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	31
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		33
5.1	Información general del contrato		33
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		34
5.3	Informes especialistas y profesionales		35
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		35
5.5	Informe matriz de riesgos.		39
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		39
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		41
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	41
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	41
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	41
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	42
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	42
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	42
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	42
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	42
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	42
7	Conclusiones y recomendaciones		43
8	Anexos		45
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		45
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		45
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		45
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		45

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Diana Maria Vanegas

Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Nombre: Diana Maria Vanegas Jaramillo
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No.4694 DE 07 DE OCTUBRE DE 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

COMPONENTE TÉCNICO

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-Ene-2025	Elaboración de Informe
2	29-May-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de marzo de 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN....6
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....7
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 8
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 8
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 10
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 10
3.1.1 Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Candelaria....13
3.1.2 Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Luruaco. 14
3.1.3 Contrato Nº LP-002-2022 – con el Municipio de Palmar de Varela. 15
3.1.4 Contrato Nº LP-006-2021– con el Municipio de Piojó. 16
3.1.5 Contrato Nº 2022-05-04-001– con el Municipio de Polonuevo. 17
3.1.6 Contrato Nº 2022-05-04-001 – con el Municipio de Ponedera....18
3.1.7 Contrato Nº 20221220-001 – con el Municipio de Puerto Colombia. 19
3.1.8 Contrato Nº LP-2022-04-25-001 – con el Municipio de Repelón. 20
3.1.9 Contrato Nº LP-003-2022 – con el Municipio de Sabanalarga - Patilla....21
3.1.10 Contrato Nº LP-005-2022 – con el Municipio de Sabanalarga – Vía terciaria....22
3.1.11 Contrato Nº LOP-002-2022 – con el Municipio de Santo Tomas 23
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 27
4.1 INFORME SEMANAL. 27
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA....27
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 28
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 28
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 29
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO....29
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA....29
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 30
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 30
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 30
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 31
4.9.3 Actas de Comité de Obra 31
4.9.4 Actas de Reunión 31
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 33
5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 33
5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 34
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 35
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC....35
5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS....39

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA....39
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....41
6.1 EQUIPO CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA....41
6.2 CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA....41
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA....41
6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA....41
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA....42
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL....42
6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo....42
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado....42
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas....42
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....43
8 ANEXOS....45
8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA....45
8.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA....45

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Información del contrato de obra, CANDELARIA
Anexo 2. Información del contrato de obra, LURUACO
Anexo 3. Información del contrato de obra, PALMAR DE VARELA
Anexo 4. Información del contrato de obra, PIOJÓ
Anexo 5. Información del contrato de obra, POLONUEVO
Anexo 6. Información del contrato de obra, PONEDERA
Anexo 7. Información del contrato de obra, PUERTO COLOMBIA
Anexo 8. Información del contrato de obra, REPELÓN
Anexo 9. Información del contrato de obra, SABANALARGA – PATILLA
Anexo 10. Información del contrato de obra, SABANALARGA – VIA TERCIARIA
Anexo 11. Información del contrato de obra, SANTO TOMÁS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Contratos de obra ligados a la Interventoría....6
Tabla 2. Beneficios de la ejecución del proyecto....8
Tabla 3. Inventario del estado inicial de la vía....8
Tabla 4. Características técnicas del proyecto....9
Tabla 5. Estado general de los contratos de obra....12
Tabla 6.Generalidades del contrato de obra de Candelaria....13
Tabla 7.Generalidades del contrato de obra de Luruaco....14
Tabla 8.Generalidades del contrato de obra de Palmar de Varela....15
Tabla 9.Generalidades del contrato de obra de Piojó....16
Tabla 10.Generalidades del contrato de obra de Polonuevo....17

Tabla 11.Generalidades del contrato de Ponedera 18
Tabla 12.Generalidades del contrato de obra de Puerto Colombia 19
Tabla 13. Generalidades del contrato de obra de Repelón 20
Tabla 14. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga- Patilla 21
Tabla 15. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga – Vía Terciaria 22
Tabla 16.Generalidades del contrato de obra de Santo Tomás 24
Tabla 17. Reporte informes semanales 27
Tabla 18. Maquinaria y Equipo contrato de Obra 27
Tabla 19. Personal contrato de Obra 28
Tabla 20. Informe financiero y presupuestal contratos de obra 28
Tabla 21. Estado general del tiempo 29
Tabla 22. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra 29
Tabla 23. Seguimiento al plan de calidad 30
Tabla 24. Seguimiento a la inversión del Anticipo 30
Tabla 25. Seguimiento al programa de obra 31
Tabla 26. Seguimiento Actas de Comité de Obra 31
Tabla 27. Seguimiento Actas de reunión 32
Tabla 28. Información general del Contrato de Interventoría 33
Tabla 29. Relación del programa anual de caja – PAC 36
Tabla 30.control del personal de la interventoría 41
Tabla 31. Seguimiento a las garantías del contrato de Interventoría 42
Tabla 32. Relación correspondencia enviada interventoría 45
Tabla 33. Relación correspondencia recibida 45

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Localización del Proyecto 7
Ilustración 2 Reporte Interventoría Aplicativo CIFRA 39

1 INTRODUCCIÓN

En el marco de ejecución del Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3; previo Concurso de Méritos N° CMA-DTE-SEP-196-2021.

En este informe mensual del periodo 1 al 31 de marzo de 2025, se describe la gestión realizada por los contratistas de obra, en cada uno de los frentes de obra, las actividades realizadas, las acciones tomadas por la Interventoría Consorcio VIGE 196, reportando el cumplimiento y estado de los contratos de obra[1] con base en la entrega de los productos de acuerdo con el contrato, los pliegos de condiciones y las responsabilidades frente a la Entidad contratante, Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La ejecución del contrato de Interventoría está ligado al desarrollo de once (11) contratos de obra simultáneos (multiproyecto) que, se encuentran ubicados en el Departamento de Atlántico, en los siguientes municipios:

Tabla 1. Contratos de obra ligados a la Interventoría

Nº de Orden	MUNICIPIO	CONTRATO Nº	CONTRATISTA
1	CANDELARIA	LP-001-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022
2	LURUACO	LP-001-2022	CONSORCIO VÍAS ATLÁNTICO 2022
3	PALMAR DE VARELA	LP-002-2022	CONSORCIO VÍA TERCIARIA PALMAR
4	PIOJÓ	LP-006-2021	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
5	POLONUEVO	2022-05-04-001	CONSORCIO INFRAVIAL POLONUEVO
6	PONEDERA	2022-05-04-001	CONSORCIO VÍA RURAL
7	PUERTO COLOMBIA	20221220-001	CONSORCIO VIAL PERDICES 22
8	REPELÓN	2022-04-25-001	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
9	SABANALARGA - PATILLA	LP-NO.003-2022	CONSORCIO VÍA PATILLA GALLEGO
10	SABANALARGA - VÍAS TERCIARIAS	LP-NO.005-2022	CONSORCIO VÍA TERCIARIA CANDELARIA
11	SANTO TOMÁS	LOP-002-2022	CONSORCIO OBRAS VÍA RURAL

Fuente. Consorcio VIGE 196

Los contratos de obra ligados a la vigilancia de la Interventoría buscan el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del Departamento del Atlántico, con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita, siendo financiados con recursos del PROGRAMA “COLOMBIA RURAL.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 80 de 1993 sobre la contratación de la Administración Pública, y con base en el monto del presupuesto oficial para los contratos de obra de los municipios mencionados, se establece que *“La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública”* por la Alcaldía municipal que corresponda.

[1] **A la fecha se encuentran contratos de obra liquidados, terminados y en ejecución.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es necesario precisar que, las actividades de obra de los once (11) contratos de obra, objeto de vigilancia por parte de la Interventoría, se presentan en cada uno de los anexos de acuerdo con el estado del contrato, tal y como se muestra en la Tabla Nº 2 – Estado de los contratos, donde se indica si el contrato de obra está en ejecución, terminado o liquidado.

Si los contratos de obra se encuentran liquidados o terminados, la Interventoría presenta en cada anexo, un cuadro resumen con la información relevante del contrato, incluyendo las actividades que el contratista o el municipio realizaron para lograr la liquidación del contrato de obra o del convenio interadministrativo, según sea el caso.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Los once (11) contratos de obra, objeto de vigilancia por parte de la Interventoría, se localizan en el Departamento del Atlántico en diez (10) municipios, dos (2) de ellos en el municipio de Sabanalarga, como se ilustran a continuación; en cada anexo se incluye la localización para cada municipio:

Ilustración 1.Localización del Proyecto



Fuente. Consorcio VIGE 196

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El contrato de Interventoría tiene la obligación de efectuar el seguimiento y control a los once (11) contratos de obra indicados en la Tabla 1 - Contratos de obra ligados a la Interventoría, el beneficio de la ejecución del proyecto se describe en cada uno de los anexos (ver página) como se indica a continuación:

Tabla 2. Beneficios de la ejecución del proyecto

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**8**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**9**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

En cada uno de los Anexos de los once (11) municipios, se detalla el inventario y el estado inicial de la vía, en este numeral se indica la página del anexo correspondiente.

Tabla 3. Inventario del estado inicial de la vía

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**9**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**10**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Las características técnicas del proyecto de cada municipio se presentan en cada uno de los Anexos correspondientes y en este numeral se indica la página del anexo correspondiente.

Tabla 4. Características técnicas del proyecto

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**10**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**11**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” expedido mediante Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en su artículo 103 dispone que, *“el Instituto Nacional de Vías - INVIAS podrá apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial de competencia de las entidades territoriales.”*

Por lo anterior, el INVIAS estableció lazos de cooperación con los once (11) municipios a través de los convenios interadministrativos, buscando propender por el desarrollo vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para dichos municipios, al igual que los municipios aledaños, con base en las siguientes consideraciones:

- Que el artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)”.
- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 288 de la Constitución Nacional, los diferentes Órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaborarán armónicamente para la realización de sus fines; igualmente, las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
- Que el artículo 209 ibidem establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley”.
- Que el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, señala: “En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales”. En consecuencia, prestarán su colaboración a las entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Que obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.
- Que el artículo 14 de la Ley 489 de 1998, en desarrollo del artículo 211 de la Constitución Política, permite la delegación de funciones de los organismos y entidades administrativas del orden nacional en favor de entidades descentralizadas o entidades territoriales.
- Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas

o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos de Cooperación.

- Que, mediante los Decretos Legislativos 569 y 575, ambos de 15 de abril de 2020, el Gobierno Nacional adoptó medidas sobre la prestación del servicio público de transporte, y su infraestructura, así como para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Que la Administración Pública está llamada a garantizar de forma diligente, comprometida, responsable y consecuente con la situación que se ha derivado de la Pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, una prestación de los servicios de forma responsable teniendo en cuenta los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social en todos los proyectos que se adelanten, por las entidades públicas que integran el Sector Transporte y las que determinen los entes territoriales en el marco de la autonomía constitucional a ellos conferida en coordinación con el Gobierno Nacional.
- Que los once (11) Municipios realizaron solicitud de recursos mediante sendos oficios cada uno, para la ejecución de cada uno de sus proyectos.
- Que los once (11) Municipios realizaron la descripción de cada necesidad que se pretende satisfacer con la celebración de los Convenios se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte de los documentos contractuales de los convenios y de los contratos de obra derivados del respectivo convenio.

Teniendo en cuenta que, el alcance de cada contrato de obra es particular, conforme a lo dispuesto en los Estudios Previos, los cuales hacen parte integral de cada uno de los once (11) contratos, se presenta a continuación la Tabla 5. Estado general de los contratos de obra.

Tabla 5. Estado general de los contratos de obra

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL								COMPONENTE SOCIAL					COMPONENTE TECNICO					
						INF-TRI-1	INF-TRI-2	INF-TRI-3	INF-TRI-4	INF-TRI-5	INF-TRI-6	INF-TRI-7	INF DE CIERRE	INF-TRI-1	INF-TRI-2	INF-TRI-3	INF-TRI-4	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
1	CANDELARIA	1740 DE 2021	31-dic-2024	LP-001-2022	30-oct-2023	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin gestión X contratista	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	Sin gestión X contratista	Observado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO y CONTRATISTA	3-oct-2023
2	LURUACO	2071 DE 2021	31-dic-2024	LP-001-2022	6-jul-2024	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	N/A	N/A	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	Aprobado	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	6-jun-2024
3	PALMAR DE VARELA	1744 DE 2021	31-dic-2023	LP-002-2022	19-nov-2023	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	Aprobado	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	19-oct-2023
4	PIOJÓ	1879 DE 2021	31-dic-2024	LP-006-2021	30-mar-2024	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Sin gestión X contratista	N/A	N/A	N/A	Observado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	Aprobado	Observado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO y CONTRATISTA	5-mar-2024
5	POLONUEVO	1885 DE 2021	31-dic-2024	2022-05-04-001	6-nov-2023	Aprobado	Aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	Aprobado	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	6-oct-2023
6	PONEDERA	1745 DE 2021	31-dic-2024	2022-05-04-001	29-nov-2023	Observado	Observado	Observado	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin gestión X contratista	Aprobado	Aprobado	N/A	N/A	Aprobado	Aprobado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO y CONTRATISTA	9-oct-2023
7	PUERTO COLOMBIA	1877 DE 2021	31-dic-2024	20221220-001	6-nov-2023	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	Aprobado	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	11-oct-2023
8	REPELÓN	1888 DE 2021	30-may-2025	2022-04-25-001	31-mar-2025	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	N/A	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	N/A	EN EJECUCION	N/A	N/A	N/A	EJECUCIÓN	NA
9	SABANALARGA PATILLA	1746 DE 2021	31-dic-2024	LP-NO.003-2022	16-dic-2024	Aprobado	Aprobado	Sin gestión X contratista	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin gestión X contratista	Aprobado	Aprobado	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Aprobado	NO	NO	NO	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN CTO.	21-ago-2023
10	SABANALARGA VIAS TERCIARIAS	1974 DE 2021	30-jun-2025	LP-NO.005-2022	30-abr-2025	Aprobado	Aprobado	Aprobado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Aprobado	Aprobado	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	N/A	EN EJECUCION	N/A	N/A	N/A	EN EJECUCIÓN	NA
11	SANTO TOMÁS	1857 DE 2021	31-dic-2024	LOP-002-2022	30-jun-2024	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	N/A	N/A	N/A	Sin gestión X contratista	Aprobado	Aprobado	Sin gestión X contratista	N/A	Sin gestión X contratista	Observado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO y CONTRATISTA	30-may-2024

TERMINADOS
LIQUIDADOS
EN EJECUCION

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.1 Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Candelaria.

El municipio de Candelaria adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001-2022, cuyo objeto fue: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", con base en la necesidad de realizar la construcción de 350 m de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje tipo box culvert, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Candelaria conduce a EL BLANCO- CANDELARIA.

Tabla 6.Generalidades del contrato de obra de Candelaria

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/KoVUB
Licitación Pública No	LP-001-2022
Razón social	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022
Nit	901.575.273-1
Integrantes del consorcio	INTERCOM M&R S.A.S (95%) CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (5%)
Número del contrato	LP-001-2022
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
Representante legal	ANGELICA MARÍA CAEZ PÉREZ
Dirección	Cra. 43 N°. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3014576549
Valor Inicial del Contrato	$ 1.739.431.421,80
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo inicial	Cuatro (4) meses.
Fecha de terminación inicial	5 de febrero del 2023
Otrosí N.º 1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 - Prorroga N°.1	Cuatro (4) meses. A partir del 6-feb-23 hasta el 5-jun-23.
Fecha de terminación actualizada	5 de junio de 2023.
Otrosí N.º 3 - Prorroga N°.2	Setenta y dos (72) días. A partir del 6-jun-23 hasta el 16-ago-23.
Fecha de terminación actualizada	16 de agosto de 2023.
Otrosí N.º 4 – Adición Nº. 1 Prórroga N°.3	Adición $ 60.568.578,20 Setenta y cinco (75) días. A partir del 17-ago-23 hasta el 30-oct-23.
Valor Actualizado del contrato	$ 1.800.000.000,00
Fecha de terminación actualizada	30 de octubre de 2023.
Fecha de terminación final	30 de octubre de 2023
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.2 Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Luruaco.

El municipio de Luruaco adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001 DE 2022, cuyo objeto fue "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALURUACO-MATEO-BARRIGON, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – SEGUNDA ETAPA", con base en la necesidad de realizar la construcción de 450m de placa huella, el mantenimiento del tramo vial y obras de drenaje de tipo box culvert y bateas, para ofrecer mayor integración y comunicación entre las localidades del ámbito de influencia, brindando alternativas estables de ingresos, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas del área de influencia del proyecto.

Tabla 7.Generalidades del contrato de obra de Luruaco

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/TFeg
Licitación Pública No	LP-001-2022
Razón Social	CONSORCIO VIAS DEL ATLANTICO 2022
Nit	901.606.670-5
Integrantes del consorcio	CONSTRUCTORA CCC S.A (10%); CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S (90%)
Número del contrato	LP-001-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO y MANTENIMIENTO DE LA VIA LURUACO MATEO-BARRIGON, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – SEGUNDA ETAPA.
Representante legal	RICARDO MAURICIO ASHTON IZQUIERDO
Dirección	Cra. 43 Nº. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3007387375
Valor Inicial del Contrato	$ 1.798.775.072,80
Fecha de inicio	7 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) meses
Fecha de terminación inicial	7 de abril del 2023
Prórroga N°. 1	Tres (3) meses y seis (6) días
Suspensión 1	106 días
Fecha de terminación actualizada	26 de octubre del 2023
Prórroga N°. 2	Un (1) mes y veintitrés (23) días
Suspensión 2	Un (1) mes
Fecha de terminación actualizada	19 de enero del 2024.
Prórroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Suspensión 3	45 días
Fecha de terminación actualizada	6 de julio de 2024
Adición	$ 801.000.000,00
Valor actualizado del Contrato	$ 2.599.775.072,80
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.3 Contrato Nº LP-002-2022 – con el Municipio de Palmar de Varela.

El municipio de Palmar de Varela adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2022 cuyo objeto fue "MANTENIMIENTOY MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCEARIA LOS MANGUITOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", con base en la necesidad de realizar la construcción de 600 m de placa huella de ancho 5,0m, el mejoramiento de un tramo vial, la conformación de calzada y obras de drenajes tipo box culvert, para mejorar la vía en los sitios más críticos, desde la rotonda de la variante hasta la vía vereda Los Manguitos.

Tabla 8.Generalidades del contrato de obra de Palmar de Varela

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/wvUhW
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR
Nit	800.094.449-8
Integrantes del consorcio	AZ CIVIL S.A.S. (70%)
	GRUPO CONSTRUCTORES ANTIOQUEÑOS S.A.S (30%)
Número del contrato	LP-002-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Representante legal	RAFAEL EDUARDO POLO LLINAS
Dirección	Carrera 52 B # 94 – 259. Ofi. 6 Barranquilla
Número del Contacto	300 8000 994
Valor Inicial del Contrato	$ 1.799.846.777,20
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Hasta 31 de diciembre de 2022.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022.
Prorroga N°. 1	Cuatro (4) meses, desde el Acta de inicio
Fecha de terminación actualizada	5 de febrero de 2023
Prorroga N°. 2	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de junio de 2023.
Prorroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de octubre de 2023
Prorroga N°. 4	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de terminación actualizada	19 de noviembre de 2023
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.4 Contrato Nº LP-006-2021– con el Municipio de Piojó.

El municipio de Piojó adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2021 cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EL CERRITO-RESERVA FORESTAL EL PALOMAR EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 950m de placa huella y obras de drenajes tipo boxculvert, en la vía que comunica la cabecera municipal con el Cerrito, Reserva forestal, realizando la instalación de la señalización necesaria para garantizar la funcionalidad y durabilidad de las obras.

Tabla 9.Generalidades del contrato de obra de Piojó

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/NZIw9yy
Licitación Pública No	LP-006-2021
Razón Social	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Nit- Cedula de ciudadanía	8.638.502
Número del contrato	LP-006-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EL CERRITO-RESERVA FORESTAL EL PALOMAR EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Dirección	Carrera 54 N°. 68-196 Ofic. 105 Prado Office Center. Barranquilla
Número de Contacto	300 4630279
Valor Inicial del Contrato	$ 3.745.126.259,20
Fecha de inicio	5 de octubre de 2022
Plazo Inicial Contrato	Cinco (5) meses
Fecha de terminación inicial	5 de marzo de 2023
Modificatorio N°1- Prorroga N°.1	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de agosto de 2023
Suspensión N°1	Sesenta (61) días.
	Desde el 4-ago-23 al 3-oct-23
Reanudación suspensión N°1	4 de octubre de 2023
Modificatorio N°2- Prorroga N°.2	Dos (2) meses
Fecha de terminación actualizada	4 de diciembre de 2023
Modificatorio N°3- Prorroga N°.3	Veinte y seis (26) días
Fecha de terminación actualizada	30 de diciembre de 2024
Modificatorio N°4- Prorroga N°.4	Tres (3) meses
Fecha de terminación actualizada	30 de marzo del 2024
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.5 Contrato Nº 2022-05-04-001– con el Municipio de Polonuevo.

El municipio de Polonuevo adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-OP-002-2022-MP, cuyo objeto fue *"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMACOLOMBIA RURAL - NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 1.050m de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje tipo box culvert.

Tabla 10.Generalidades del contrato de obra de Polonuevo

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-29952&g
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	CONSORCIO INFRA VIAL POLONUEVO
Nit	901.589.114
Integrantes del consorcio	RAAD FAYAD JALIL ENRIQUE (50%); RR INGENIERIA CIVIL S.A.S (50%)
Cesión de Contrato	Suscrito el 22 de abril del 2022. Cedente Eduardo Caballero Ávila. Cesionario Consorcio Infra-Vial Polonuevo
Número del contrato	2022-05-04-001
Objeto del contrato	EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Representante legal	RAFAEL EDUARDO POLO LLINÁS
Dirección	CARRERA 52 B # 94 – 259. Ofi. 6 Barranquilla
Número de Contacto	300 8000994
Valor Inicial del contrato	$3.198.500.230,60
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Siete (7) meses
Fecha de terminación inicial	5 de mayo del 2023
Otro si Modificatorio	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Prorroga N°.1	Cuatro meses y medio (4.5) meses
Fecha de terminación actualizada	21 de septiembre de 2023.
Otro si Nº .1 – Adición	131.499.769,40
Valor actualizado	$3.330.000.000,00
Prorroga N°.2	Cuarenta y cinco (45) días.
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023.
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente: Consorcio VIGE 196

3.1.6 Contrato Nº 2022-05-04-001 – con el Municipio de Ponedera.

El municipio de Ponedera adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 500 m de pavimento rígido, obras de drenaje tipo box culvert y mantenimientos periódicos, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Ponedera conduce a La Olímpica.

Tabla 11.Generalidades del contrato de Ponedera

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/iLawT
Licitación Pública No	LP001-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA RURAL
Integrantes del consorcio	INTERCOM M&R S.A.S (95%); CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (5%).
Nit	901.581.468-3
Número del contrato	2022-05-04-001
Valor Inicial Contrato	$1.738.502.522,00
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Número de Contacto	3014576549
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) meses.
Fecha de terminación inicial	5 de febrero de 2023
Otrosí N.º 1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Modificatorio 2 – Prórroga	Ciento diecisiete (117) días
Fecha de terminación actualizada	2 de junio de 2023
Modificatorio 3 - Prorroga N°. 2	Cincuenta y siete (57) días
Fecha de terminación actualizada	29 de julio de 2023
Modificatorio 4 – Adición Nº 1 **Prorroga N°. 3**	$ 61.497.478 Dos (2) meses.
Valor actualizado del contrato	$1.800.000.000,00
Fecha de terminación actualizada	29 de septiembre de 2023.
Suspensión 1	45 días
Prorroga Suspensión 1	15 días
Fecha de terminación final	29 de noviembre de 2023
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.7 Contrato Nº 20221220-001 – con el Municipio de Puerto Colombia.

El municipio de Puerto Colombia adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001 DE 2022, cuyo objeto fue "*MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS PERDICES SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO*." el proyecto contempló el mejoramiento de 200 m en pavimento en concreto rígido, 1.171m en pavimento de concreto asfáltico y obras de drenaje tipo box culvert, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Puerto Colombia conduce a la troncal que lleva a Cartagena vía al mar, conocida como Las Perdices.

Tabla 12.Generalidades del contrato de obra de Puerto Colombia

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/OpportunityWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.OPDOS.13885918
Licitación Pública No	LP009-2022
Razón Social	CONSORCIO VIAL PERDICES 22
Nit	901.641.344-7
Integrantes del consorcio	Construcciones Civiles del Atlantico - CONCIVILESA SAS 50% CONSTRUCTORA P-F LTDA 50%
Número del contrato	20221220-001
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS PERDICES SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Representante legal	ALEX EDUARDO HELD SALAZAR
Dirección	Calle 80 No. 74-43
Número de Contacto	3004846299
Valor Inicial del Contrato	$ 3.992.016.436
Fecha de inicio	6 de marzo de 2023.
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) meses
Fecha de terminación inicial	6 de septiembre de 2023
Prorroga N°.1	Dos (2) meses
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023
Adición	$ 507.910.351,31
Valor actualizado del Contrato	$ 4.499.926.787,31
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023.
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.8 Contrato Nº LP-2022-04-25-001 – con el Municipio de Repelón.

El municipio de Repelón, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2022, cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*" específicamente en la vía terciaria BANCO-TOTUMO- BIJIBANA para esto se realizarán obras de construcción de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje superficial.

Tabla 13. Generalidades del contrato de obra de Repelón

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/Kky2O
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Nit/ Cedula de ciudadanía	8.638.502
Número del contrato	No 2022-04-25-001
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3004630279
Valor Inicial del Contrato	$ 10.938.516.274,20
Fecha de inicio	7 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Veintiún (21) meses o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que suceda primero.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2023
Suspensión 1	Suscrita el 22-dic-2023 hasta el 8-ene-2024
Reposición por suspensión 1	17 días calendario
Prorroga N°.1	Seis (6) meses
Fecha de terminación actualizada	17 de julio del 2024
Prorroga N°.2	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	17 de noviembre del 2024
Prorroga N°.4	Diez (10) días
Fecha de terminación actualizada	27 de diciembre de 2024
Prorroga N°.5	Cuatro (4) días
Fecha de terminación actualizada	31 de diciembre de 2024
Prorroga N°.6	Noventa (90) días
Fecha de terminación actualizada	30 de marzo de 2025
Adición	$360.983.725,8
Valor final del Contrato	$11.299.500.000
Fecha de terminación final	30 de marzo de 2025
Estado del contrato	**En ejecución**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.9 Contrato Nº LP-003-2022 – con el Municipio de Sabanalarga - Patilla.

El municipio de Sabanalarga, adelantó LICITACÓN PÚBLICA No. LP-003-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE DE PATILLA CONDUCE A GALLEGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA*" con base en la necesidad de realizar la construcción de 1.000m de Placa huella y mantenimientos en sitios críticos del corredor vial que de Patilla conduce a Gallego.

Tabla 14. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga- Patilla

Generalidades	Contrato de obra
Programa de gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/RJ0jPkk
Licitación Pública No	LP-003-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO
Nit	901.614.144-6
Integrantes del consorcio	ELECTROMONTAJES S.A.S (80%) BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S (20%)
Número del contrato	LP-003-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE DE PATILLA CONDUCE A GALLEGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA
Representante legal	MICHAEL CORTES LINERO
Dirección	Calle 64 No. 23 – 60 Barranquilla
Número de Contacto	3017195971
Valor Inicial del Contrato	$ 1.798.927.655,00
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) Meses, sin exceder el 31-dic-2022.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Otrosí N.º 1 – Modificatorio Nº.1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 – Aclaratorio Nº.1	Aclaración fecha de finalización contrato de Obra.
Fecha de terminación actualizada	6 de febrero de 2023
Otrosí N.º 3 - Prorroga N°. 1	Cuatro (4) Meses.
Fecha de terminación actualizada	6 de junio de 2023
Otrosí N.º 4 - Modificatorio Nº.2	Se suprime al anticipo y/o pago anticipado y se hacen ajustes a la forma de pago.
Otrosí N.º 5 - Prorroga N°. 2	Tres (3) Meses.
Fecha de terminación actualizada	6 de septiembre de 2023
Suspensión N.º 1	29 de agosto del 2023 hasta 8 octubre 2023
Suspensión N.º 1 Prorroga N°. 1	9 octubre del 2023 hasta 9 enero del 2024
Suspensión N.º 1 Prorroga N°. 2	10 enero del 2024 hasta 10 de abril del 2024
Suspensión N.º 1 Prorroga N°. 3	11 de abril del 2024 hasta 11 de julio del 2024
Suspensión N.º 1 Prorroga N°. 4	12 julio del 2024 hasta 18 de septiembre del 2024
Total Suspensión	Dos (2) meses y Dieciocho (18) días
Acta de reinicio	19 de septiembre del 2024
Reposición por suspensión 1	8 días calendario

Generalidades	Contrato de obra
Fecha de terminación actualizada	27 de septiembre de 2024
Otrosí N.º 6 - Prorroga N°. 3	Ochenta (80) días
Fecha de terminación actualizada	16 de diciembre de 2024
Fecha de terminación final	16 de diciembre de 2024
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.10 Contrato Nº LP-005-2022 – con el Municipio de Sabanalarga – Vía terciaria.

El municipio de Sabanalarga vías Terciarias, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2022, cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA),* con base en la necesidad de mejorar la vía en afirmado y placa huella en los sitios más críticos, en la vía que, del casco urbano conduce al caserío de leña en la zona rural del municipio y se encuentra en mal estado. Buscando por medio de este proyecto, beneficiar la calidad de la población por del mejoramiento de la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural, para esto se realizarán obras de construcción de 3.500m de Placa huella.

Tabla 15. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga – Vía Terciaria

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/878YdI
Licitación Pública No	LP-005-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA
Nit	901.608.907-4
Integrantes del consorcio	FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA 95%-TECNICAL CIVIL SAS 5%
Número del contrato	LP-005-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)
Representante legal	OMAR ALFREDO ROPAIN VILLA
Dirección	Cra. 57 No. 99A – 65 Barranquilla
Número de Contacto	3043281828
Valor Inicial del Contrato	$ 4.769.047.710,00
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) Meses
Fecha de terminación inicial	6 de febrero de 2023
Otrosí N.º 1 – Modificatorio Nº.1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 - Prórroga N°. 1	Cuatro (4) Meses
Fecha de terminación actualizada	7 de junio de 2023
Otrosí N.º 3 - Prórroga N°. 2	Cuatro (4) Meses

Generalidades	Contrato de obra
Fecha de terminación actualizada	7 de octubre de 2023
Suspensión N°1	60 días, a partir del 01 de julio al 31 de agosto de 2023.
Prórroga Suspensión N°1	40 días, a partir del 01 de septiembre al 10 de octubre de 2023
Fecha de reinicio	11 de octubre de 2023
Acta de Suspensión N° 2	47 días desde 1 de noviembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023
Prorroga N° 1 Acta Suspensión No 2	28 días desde 18 de diciembre de 2023 hasta 14 de enero de 2024
Prorroga N° 2 Acta Suspensión N° 2	46 días desde 15 de enero de 2024 hasta 29 de febrero de 2024
Prorroga N° 3 Acta Suspensión N° 2	45 días desde 1 marzo de 2024 hasta 14 de abril de 2024
Prorroga N° 4 Acta Suspensión N° 2	42 días desde 15 de abril hasta 26 de mayo de 2024
Otrosí N.º 4 - Adición Nº 1 y Prórroga N°. 3	$ 2.128.200.000 Cuatro (4) Meses
Valor actualizado Contrato	$ 6.897.247.710,00
Fecha de terminación actualizada	27 de septiembre de 2024
Otrosí N.º 5 - Prórroga N°. 3	Noventa (90) días
Fecha de terminación actualizada	27 de diciembre de 2024
Otrosí N.º 6 - Prórroga N°.4	Noventa y tres (93) días
Fecha de terminación actualizada	30 de marzo de 2025
Otrosí N.º 7 - Prórroga N°.5	Treinta (30) días
Fecha de terminación actualizada	30 abril de 2025
Valor final contrato	$ 6.897.247.710,00
Fecha de terminación final	30 de abril de 2025
Estado del contrato	**En ejecución**

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.1.11 Contrato Nº LOP-002-2022 – con el Municipio de Santo Tomas

El municipio de Santo Tomás, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-002-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALESEN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*" específicamente en los tramos de las vías terciarias intersección vía Santo Tomas – El Uvito al corregimiento Andrea e intersección vía Santo Tomas – El Uvito al corregimiento El Pelú, con base en la necesidad de mejorar dos tramos de la vía en pavimento rígido en los sitios más críticos, con una longitud total aproximada de 1.800m (1.100m en la vía intersección Vía Santo Tomás – el Uvito corregimiento Andrea y 700m en intersección Santo Tomás – el Uvito corregimiento El Pelú), también contempló la construcción de 8 obras de drenaje de tipo boxculvert, 4 de ellas en la intersección Vía Santo Tomás – el Uvito corregimiento Andrea y 4 en la intersección Santo Tomás – el Uvito corregimiento El Pelú al municipio de Santo Tomás-Atlántico

Tabla 16.Generalidades del contrato de obra de Santo Tomás

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/YJeDU
Licitación Pública No	LOP-002-2022
Cesión del contrato	Cedente Eduardo Caballero Ávila Cesionario CONSORCIO OBRAS VIA RURAL
Razón Social	CONSORCIO OBRAS VIA RURAL
Nit	901.641.193-1
Integrantes del consorcio	HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (50%); CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%).
Número del contrato	LOP-002-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Dirección	CARRERA 43 #72-122 OFIC.607 Barranquilla, TEL.3091844
Número de Contacto	3004630279
Valor Inicial del Contrato	$6.124.429.018
Fecha de inicio	29 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) Meses
Fecha de terminación inicial	28 de abril de 2023
Prorroga N°. 1	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizada	28 de septiembre de 2023.
Prórroga No. 2	Sesenta y tres (63) días
Fecha de terminación actualizada	30 de noviembre de 2023
Suspensión 1	Un (1) mes, suscrita el 22 de noviembre del 2023
Reposición por sus. #1	8 días calendario
Prórroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	30 de abril de 2024
Suspensión 2	Dos (2) meses, suscrita el 1 de marzo del 2024
Reposición por sus. #2	Dos (2) meses
Fecha de terminación final	30 de junio del 2024
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

Fuente. Consorcio VIGE 196

El resumen mensual estado general del proyecto, para los contratos de obra en ejecución se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-2,** así:

Tabla 17. Resumen mensual estado general del proyecto

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**12**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**13**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Las actividades realizadas en el periodo de marzo de 2025 por cada Contratista se encuentran relacionadas según los anexos citados a continuación:

Tabla 18. Actividades ejecutadas en el mes contratistas de Obra

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**13**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**14**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Durante el periodo del presente informe, los contratistas de obra en ejecución, no solicitaron aprobación de ítems no previstos.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA IINTERVENTORÍA.

El avance presentado durante la ejecución de los contratos durante el periodo reportado en el presente informe se detalla en los siguientes anexos:

Tabla 19. Estado avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**14**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**17**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL.

Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, se generaron cinco (5) informes semanales, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría a los contratos de obra en ejecución, resumidos en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL**, correspondiente a cada anexo.

Tabla 20. Reporte informes semanales

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**16**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**18**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

En el presente capítulo la interventoría detalla la maquinaria y equipo en obra de los contratos en ejecución, formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIAY EQUIPO CTO OBRA.**

Tabla 21. Maquinaria y Equipo contrato de Obra

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**16**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**18**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo del mes de marzo de 2025, se realizó seguimiento al personal dispuesto por cada contratista en los contratos en ejecución, dicha relación se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA:**

Tabla 22. Personal contrato de Obra

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**16**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**18**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el presente capitulo se presenta el presupuesto general y el avance en la ejecución presupuestal de los contratos de obra, dicha información se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8.**

Tabla 23. Informe financiero y presupuestal contratos de obra

ANEXO	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**16**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**18**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado general del tiempo durante el periodo del presente informe de los contratos de obra en ejecución se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.**

Tabla 24. Estado general del tiempo

Anexo	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**17**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**19**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para el presente periodo no se realizaron ensayos de laboratorio de los contratos de obra en ejecución.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El seguimiento a las obligaciones contractuales de los Contratistas, como lo es la actualización de las garantías y seguros de los contratos de obra en ejecución o terminados en proceso de liquidación, se presentan en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**

Tabla 25. Seguimiento garantías y seguros contrato de obra

Anexo	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**17**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**19**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

La información correspondiente a este tema se encuentra en el formato **MEPI-MN1-IN- 15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA**, de los contratos de obra en ejecución

Tabla 26. Seguimiento al plan de calidad

Anexo	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**17**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**19**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Los once (11) contratos de obra, contemplaron anticipo; sin embargo, para los contratos de los municipios de: Candelaria, Ponedera, Santo Tomás y Sabanalarga – Patilla, los Representantes Legales renunciaron al anticipo, en cada caso el municipio contratante realizó las modificaciones a los contratos de obra en su CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO CLAUSULA 18. GARANTÍAS. Numeral 18.1. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, se presenta el estado del anticipo de los contratos de obra en ejecución, en el formato **MEPI-MN1-IN-2-FR- 2 INFORME INVER BUEN MANEJO ANTICIPO OBRA:**

Tabla 27. Seguimiento a la inversión del Anticipo

Anexo	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**17**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**19**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

Las observaciones concernientes a este ítem se encuentran relacionadas en los siguientes anexos:

Tabla 28. Seguimiento al programa de obra

Anexo	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**18**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**19**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9.3 Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo se realizó actas de comité para los contratos de obra en ejecución. En el formato **MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA** correspondiente a cada anexo.

Tabla 29. Seguimiento Actas de Comité de Obra

Anexo	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**18**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**20**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9.4 Actas de Reunión

Durante el presente periodo no se realizó actas de reunión para todos los contratos de obra en ejecución. La información se aporta en el formato **MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION.**

Tabla 30. Seguimiento Actas de reunión

Anexo	Municipio	Página del Anexo
1	Candelaria	N.A. por estar Terminado
2	Luruaco,	N.A. por estar Liquidado
3	Palmar de Varela	N.A. por estar Liquidado
4	Piojó	N.A. por estar Terminado
5	Polonuevo	N.A. por estar Liquidado
6	Ponedera	N.A. por estar Terminado
7	Puerto Colombia	N.A. por estar Liquidado
8	Repelón	**18**
9	Sabanalarga-Patilla	N.A. por estar Terminado
10	Sabanalarga-vía terciaria	**20**
11	Santo Tomás	N.A. por estar Terminado

Fuente. Consorcio VIGE 196

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El programa COLOMBIA RURAL, priorizó los corredores viales en el Departamento del Atlántico, que incrementaran la productividad del campo en las regiones, a través de la suscripción de los convenios interadministrativos, entre el instituto Nacional de Vías – INVIAS- con los municipios de: Candelaria, Luruaco, Palmar de Varela, Piojo, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanalarga y Santo Tomas, el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

> *"En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto." (La subraya no es del texto)*

Ante este imperativo legal, el INVIAS adelantó el concurso de méritos Nº CMA-DTE-SEP-196-2021, suministrando los requerimientos técnicos la metodología exacta para la ejecución de la interventoría, así como el plan y cargas de trabajo para la misma, exigiendo la presentación de una Propuesta Técnica, cuyo resultado fue la selección del **CONSORCIO VIGE 196** para realizará las labores de interventoría, adjudicándola con la Resolución Número 918 del 18 de marzo del 2022, celebrando el contrato 975 de 2022 cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3"***, contrato que se rige por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan y cuyo

Tabla 31. Información general del Contrato de Interventoría

Generalidades	Interventoría
Concurso de Méritos Abierto Nº	CMA-DTE-SEP-196-2021
Link SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Contratista - Razón Social	CONSORCIO VIGE 196
Nit	901.582.507
Integrantes del consorcio	La Vialidad Limitada Nit: 860.003.342-8 (60%) Geovial Limitada Nit 860.517.334-5 (40%)

Generalidades	Interventoría
Número del contrato	INVIAS N° 975 del 2022
Fecha suscripción contrato SECOP	12 de mayo de 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3.
Representante legal	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Dirección	Calle 21 N.º 29-60 Sabanalarga Atlántico
Número del Contacto	3116697320
Valor Inicial del Contrato	$4.276.920.500
Fecha de inicio	5 de octubre del 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre del 2024
Plazo Inicial Contrato	30 meses
Modificación Nº 1	Modificación parágrafo primero y segundo de la cláusula séptima del contrato - respaldo de obligaciones INVIAS CDP – Distribución de recursos.
Prorroga Nº 1	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	31 de mayo del 2025.
Supervisor Interventoría	Diana Maria Vanegas Jaramillo

Fuente. Consorcio VIGE 196

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Las actividades realizadas por la Interventoría que hacen parte de sus obligaciones de vigilancia y control, y todas aquellas contendidas en manual de interventoría del Instituto Nacional de Vías se describe a continuación:

- Realizar los procesos y actividades para la coordinación de la gestión administrativaen desarrollo de la ejecución del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría
- Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista en el área técnica de tal forma que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ejecución de las obras.
- Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimientode los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el Contrato de Obra.
- Realizar los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o, planes de manejo ambiental y/o PAGA y de disposición de residuos, sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos
- Vigilar el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones relacionadas con

la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el contrato.
- Reportar mensualmente al INVIAS a través del informe mensual el estado de cada uno de los contratos en ejecución.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Durante el periodo del presente informe no se requirieron los especialistas, por lo tanto no hay informes.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

La Interventoría a la fecha ha tramitado 29 Actas de Costos, como se relacionan en la Tabla 32. Relación del programa anual de caja – PAC

Tabla 32. Relación del programa anual de caja – PAC

ACTA COSTOS	FECHA RADICADO	Nº RADICADO	FACTURA	VALOR BASICO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	DESCUENTOS	FECHA DE PAGO
1 (oct-22)	9-dic-22	134658	VIGE1	$ 19.440.000	$ 23.133.600	$ 21.903.578	$ 1.230.022	8-mar-23
2 (nov-22)	30-dic-22	S/N	VIGE2	$ 18.020.000	$ 21.443.800	$ 20.287.244	$ 1.156.556	8-mar-23
3 (dic-22)	24-mar-23	29387	VIGE34	$ 107.519.220	$ 127.947.872	$ 120.871.152	$ 7.076.720	30-dic-24
4 (ene-23)	24-mar-23	29507	VIGE4	$ 133.734.000	$ 159.143.460	$ 150.438.593	$ 8.704.867	28-abr-23
5 (feb-23)	24-mar-23	29556	VIGE5	$ 154.802.800	$ 184.215.332	$ 174.139.076	$ 10.076.256	28-abr-23
6 (mar-23)	11-may-23	47102	VIGE7	$ 177.594.000	$ 211.336.860	$ 199.809.396	$ 11.527.464	27-jul-23
7 (abr-23)	21-jun-23	60562	VIGE8	$ 130.124.408	$ 154.848.046	$ 146.401.788	$ 8.446.258	27-jul-23
8 (may-23)	13-jul-23	S/N	VIGE11	$ 163.636.408	$ 194.727.326	$ 184.105.837	$ 10.621.489	20-sep-23
9 (jun-23)	11-ago-23	S/N	VIGE12	$ 149.458.000	$ 177.855.020	$ 168.153.836	$ 9.701.184	28-sep-23
10 (jul-23)	11-ago-23	S/N	VIGE13	$ 135.588.000	$ 161.349.720	$ 152.548.826	$ 8.800.894	21-sep-23
11 (ago-23)	15-sep-23	S/N	VIGE14	$ 150.883.000	$ 179.550.770	$ 169.757.092	$ 9.793.678	17-oct-23
12 (sep-23)	20-oct-23	2023E-VUVRAZ-020791	VIGE17	$ 82.856.000	$ 98.598.640	$ 93.220.532	$ 5.378.108	21-nov-23
13 (oct-23)	28-nov-23	2023E-VUVRAZ-032610	VIGE18	$ 81.966.000	$ 97.539.540	$ 92.144.485	$ 5.395.055	13-dic-23
14 (nov-22)	6-dic-23	2023E-VUVRAZ-035163	VIGE19	$ 79.886.000	$ 95.064.340	$ 89.806.192	$ 5.258.148	13-mar-24

ACTA COSTOS	FECHA RADICADO	Nº RADICADO	FACTURA	VALOR BASICO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	DESCUENTOS	FECHA DE PAGO
15 (dic-22)	6-dic-23	2023E-VUVRAZ-03570	VIGE21	$ 84.986.000	$ 101.133.340	$ 95.539.716	$ 5.593.624	13-mar-24
16 (ene-24)	8-feb-24	2024E-VUVRAZ-011111	VIGE22	$ 130.751.520	$ 155.594.309	$ 146.928.277	$ 8.666.032	5-abr-24
17 (feb-24)	19-mar-24	2024E-VUVRAZ-025287	VIGE23	$ 138.590.000	$ 164.922.100	$ 155.800.357	$ 9.121.743	30-abr-24
18 (mar-24)	10-may-24	2024E-VUVRAZ-042183	VIGE24	$ 146.790.000	$ 174.680.100	$ 165.018.651	$ 9.661.449	30-may-24
19 (abr-24)	10-may-24	2024E-VUVRAZ-042183	VIGE25	$ 148.855.000	$ 177.137.450	$ 167.340.084	$ 9.797.366	5-jul-24
20 (may-24)	14-jun-24	2024E-VUVRAZ-053965	VIGE26	$ 146.190.000	$ 173.966.100	$ 164.344.140	$ 9.621.960	9-jul-24
21 (jun-24)	11-jul-24	2024E-VUVRAZ-063166	VIGE27	$ 126.790.000	$ 150.880.100	$ 142.535.144	$ 8.344.956	31-oct-24
22 (jul-24)	15-ago-24	2024E-VUVRAZ-10286	VIGE28	$ 122.161.592	$ 145.372.294	$ 137.331.839	$ 8.040.455	25-oct-24
23 (ago-24)	9-oct-24	2024E-VUVRAZ-100189	VIGE29	$ 101.518.000	$ 120.806.420	$ 114.041.631	$6.764.789	21-mar-25
24 (sep-24)	11-oct-24	2024E-VUVRAZ-101103	VIGE30	$ 101.518.000	$ 120.806.420	$ 114.041.631	$6.764.789	21-mar-25
25 (oct-24)	14-nov-24	2024E-VUVRAZ-114892	VIGE32	$ 101.039.958	$ 120.237.550	$ 113.587.281	$6.650.269	28-mar-25
26 (nov-24)	15-nov-24	2024E-VUVRAZ-115141	VIGE33	$ 80.620.000	$ 95.937.800	$ 90.565.577	$5.372.223	28-mar-25

ACTA COSTOS	FECHA RADICADO	Nº RADICADO	FACTURA	VALOR BASICO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	DESCUENTOS	FECHA DE PAGO
27 (dic-24)	15-nov-24	2024E-VUVRAZ-126689	VIGE35	$ 80.920.000	$ 96.294.800	$ 90.902.585	$5.392.215	27-mar-25
28 (ene-25)	28-feb-25	2025E-VUVRAZ-021919	VIGE37	$ 99.812.000	$ 118.776.280			
29 (feb-25)	22-abr-25	2025E-VUVRAZ-041457	VIGE38	$ 97.250.000	$ 115.727.500			
TOTALES				**$ 3.293.507.906**	**$ 3.919.026.889**	$ 3.481.564.540		

Fuente. Consorcio VIGE 196

Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta de las 29 cuentas radicadas, 27 pagadas por valor de $3.481.564.540 y 2 cuentas pendientes de pago por valor de $ 234.503.780, correspondiente a las actas de los periodos de enero y febrero de 2025. La suma cancela por el INVIAS, durante el presente periodo de $ 554.082.990 correspondía a cuentas de agosto a diciembre de 2024, que alcanzaron una mora de 210 días para el primer caso, generando un desbalance financiero, alterando la ecuación económica del contrato

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Con relación al presente periodo la interventoría analizó los dieciocho (18) riesgos de la matriz de riesgos, encontrando que ninguno de estos riesgos se ha presentado.

La Interventoría evidencia que el riesgo que en este momento se presenta es la no oportuna acción de la entidad contratante (municipios), como se indica a continuación:

- Prorroga o ampliación de los contratos de obra sin concepto de la Interventoría.
- No entrega de la información contractual dentro del plazo de tres (3) días, perjudicando el control y seguimiento de la programación de obra.
- No aplicación de las sanciones administrativas solicitadas por la Interventoría.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

La Interventoría realiza el reporte de seguimiento físico – financiero de los contratos de obra, a través del Sistema de información del aplicativo CIFRA. La Plataforma se encuentra actualizada al cierre del presente periodo, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 2 Reporte Interventoría Aplicativo CIFRA





Fuente. Consorcio VIGE 196

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría cuenta con una oficina ubicada en el municipio de Sabanalarga desde donde direcciona todos los temas administrativos y de control de documentos, además cuenta con un (1) vehículo y cinco (5) motocicletas. Los equipos disponibles en el presente periodo se encuentran relacionados en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT**, anexo a este documento

6.2 CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo del presente informe, la interventoría ha contado con el siguiente personal:

Tabla 33.control del personal de la interventoría

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
JUAN MANUEL ALBA ROJAS	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
KAREN MARGARITA TERAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
JULIAN ALFONSO TORDECILLA VÉLEZ	INGENIERO AUXILIAR
NURY MIREYA ALBARRACIN DAZA	INSPECTOR SST
KLEIVER ALEXANDER VILLA	INSPECTOR
JEANNETTE PATRICIA ALBA	INSPECTORA
VALENTINA RODRÍGUEZ	INSPECTORA
PABLO AUGUSTO CASTILLO	ESPECIALISTA DE CALIDAD
KELLY BERDUGO IGLESIAS	PROFESIONAL SOCIAL
AMPARO MOJICA BRAN	SECRETARIA

Fuente. Consorcio VIGE 196

En el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA** se encuentra relacionado el personal técnico y administrativovinculado al proyecto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría mediante la comunicación U232-ITA-005-22, de fecha 21 de junio de 2022 renunció al Anticipo del Contrato de Interventoría Nº 975 de 2022.

El resumen financiero y presupuestal de la Interventoría se encuentra anexo en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría actualizó las pólizas de acuerdo con la orden de inicio, con la comunicación U232-ITA-003-22, de fecha 20 de mayo de 2022 y acorde con la aceptación de la solicitud de prórroga mediante la comunicación U232-ITA-123-25 del 8 de enero de 2025, la cual amplió la fecha del plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2025. A continuación, se presenta un resumen con los valores y amparos de las pólizas vigentes. El seguimiento a las garantías se encuentra el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**.

Tabla 34. Seguimiento a las garantías del contrato de Interventoría

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 427.692.050,00	15	10	2022	3	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 855.384.100,00	15	10	2022	4	6	2028
Calidad del servicio	30%	$ 1.283.076.150,00	5	6	2025	5	6	2030
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 855.384.100,00	15	10	2022	3	12	2025

Fuente. Consorcio VIGE 196

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento al plan de calidad del contrato de Interventoría se relaciona en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-15**, adjunto al presente informe.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

La Interventoría cuenta con procedimientos para las actividades en campo, de las cuales se están llevando registro en los formatos correspondientes de las actividades diarias.

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

La Interventoría mediante la comunicación U232-ITA-005-22, de fecha 21 de junio de 2022 renunció al Anticipo del Contrato de Interventoría Nº 975 de 2022.

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

La Interventoría cuenta con la reprogramación Nº.5 del Plan de cargas, motivado por la prórroga Nº del Contrato, ajustada de acuerdo con los contratos de Obra activos. El Plan de Cargas vigente en el presente periodo, se encuentra anexo en el formato **MEPI-MN1-IN-9-FR-2.**

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

Para el presente informe, la Interventoría ha dado cumplimiento al Plan de Cargas vigente, situación que puede ser verificada en las condiciones actualizadas y ejecución total acumulada del Acta de Costos de Interventoría del periodo del presente informe.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las conclusiones y recomendaciones particulares de cada contrato de obra se describirán en el anexo correspondiente a cada municipio.

- Gestionar ante los municipios, la entrega oportuna de los modificatorios de los contratos de obra, de acuerdo con las obligaciones contractuales del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO firmado por cada municipio, incluidos en el PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3.

- Coadyuvar para que los municipios presenten los certificados de rendimientos financieros generados por los CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS firmados por cada municipio.

- A corte del 31 de marzo de 2025, el estado de los contratos de obra que hacen del PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3, se describe a continuación:

✓ CONTRATOS LIQUIDADOS

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE TECNICO					
						Acta de visita previa	Acta recibo definitiv	Liquid. Contrat	Liquid. Conveni	OBSERVACIONES	Fecha Realización Acta de visita previ
2	LURUACO	2071 DE 2021	31/12/2024	LP-001-2022	6/07/2024	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	6/06/2024
3	PALMAR DE VARELA	1744 DE 2021	31/12/2023	LP-002-2022	19/11/2023	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	19/10/2023
5	POLONUEVO	1885 DE 2021	31/12/2024	2022-05-04-001	6/11/2023	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	6/10/2023
7	PUERTO COLOMBIA	1877 DE 2021	31/12/2024	20221220-001	6/11/2023	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	11/10/2023

✓ CONTRATOS TERMINADOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE TECNICO					
						Acta de visita previa	Acta recibo definitiv	Liquid. Contrat	Liquid. Conveni	OBSERVACIONES	Fecha Realización Acta de visita previ
1	CANDELARIA	1740 DE 2021	31/12/2024	LP-001-2022	30/10/2023	Observado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO CONTRATISTA	3/10/2023
4	PIOJÓ	1879 DE 2021	31/12/2024	LP-006-2021	30/03/2024	Observado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO CONTRATISTA	5/03/2024
6	PONEDERA	1745 DE 2021	31/12/2024	2022-05-04-001	29/11/2023	Aprobado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO CONTRATISTA	14/09/2023
9	SABANALARGA PATILLA	1746 DE 2021	31/12/2024	LP-NO.003-2022	16/10/2023	Aprobado	NO	NO	NO	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN CTO.	21/08/2023
11	SANTO TOMÁS	1857 DE 2021	31/12/2024	LOP-002-2022	30/06/2024	Observado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO CONTRATISTA	30/05/2024

El contrato LP-NO.003-2022 del **municipio de Sabanalarga Patilla** con convenio interadministrativo 1746 DE 2021, tiene pendiente la entrega de los documentos y

modificatorios contractuales actualizados, solicitudes realizadas por la Interventoría mediante diferentes comunicaciones.

Los contratos: LP-001-2022 con convenio interadministrativo 1740 DE 2021, **municipio de Candelaria,** contrato LP-006-2021 con convenio interadministrativo 1879 DE 2021 **municipio de Piojó**, contrato 2022-05-04-001 con convenio interadministrativo 1745 DE 2021 **municipio Ponedera** y LOP-002-2022 con convenio interadministrativo 1857 DE 2021, **municipio de Santo Tomás**, se encuentran ejecutados en su totalidad, a pesar de esto, los contratistas no han atendido las observaciones incluidas en el ACTA DE VISITA PREVIA PARA EL RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS y la entrega de los informes trimestrales de sostenibilidad y cierre de los mismos, lo que ha impedido suscribir el recibo definitivo de las obras e iniciar el proceso de liquidación, por lo que, se recomendará en consecuencia el inicio del proceso para la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

✓ CONTRATOS EN EJECUCIÓN

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE TECNICO				
						Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	%Ejecucion
8	REPELÓN	1888 DE 2021	30/05/2025	2022-04-25-001	30/03/2025	EN EJECUCION	N/A	N/A	N/A	95,36%
10	SABANALARGA VIAS TERCIARIAS	1974 DE 2021	30/06/2025	LP-NO.005-2022	27/12/2024	EN EJECUCION	N/A	N/A	N/A	76,73%

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA

Tabla 35. Relación correspondencia enviada interventoría

COMUNICACIÓN	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
U232-ITA-123-25	8/01/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Radicación Póliza de cumplimiento N° 33-44-101226504 Actualizada – Prórroga 1
U232-ITA-124-25	23/01/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS	Informe del Estado actual del proceso de liquidación de los contratos de obra y convenios administrativo

Fuente. Consorcio VIGE 196

8.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 36. Relación correspondencia recibida

COMUNICACIÓN	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
2025S-VATL-014189	10-mar-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO VIGE 196	Solicitud Respuesta Quejas de Veeduría Convenio Interadministrativo No.1879 de 2021 - Municipio de Piojo (Atlántico).
2025S-VATL-014529	11-mar-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO VIGE 196	Solicitud Respuesta Quejas de Veeduría Convenio Interadministrativo No.1879 de 2021 - Municipio de Piojo (Atlántico).
2025S-VATL-014579	11-mar-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO VIGE 196	Requerimiento Presentación Informe Ajustado Plan de Mejoramiento - Hallazgo13ACP Contraloría General de la Republica -CGR.
2025S-VATL-016293	18-mar-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO VIGE 196	Requerimiento presentar el Informe Mensual No.28 correspondiente al Mes enero de 2025.
2025S-VATL-016867	20-mar-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO VIGE 196	Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-027415 - Hallazgo 13ACP CGR.
2025S-VATL-017301	21-mar-2025	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO VIGE 196	Reunión Seguimiento y Respuestas Hallazgos de la Contraloría General de la Republica -CGR.

Fuente. Consorcio VIGE 196

ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-5
EQUIPO VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 975 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIGE 196

CONTRATO DE OBRA No. LP-001-2022, LP-001-2022, LP-002-2022, LP-006-2022, 2022-05-04-001, 2022-05-04-001,2022-04-25-001, LP-NO.003-2022,LP-NO.005-2022,LOP-002-2022, 20221220-001

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022, CONSORCIO VIAS ATLANTICO 2022, CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR, DUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA, CONSORCIO INFRA-VIAL POLONUEVO, CONSORCIO VIA RURAL, CONSORCIO VIAL PERDICES 22, EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA, CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO, CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA, CONSORCIO OBRAS VIA RURAL

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	PLACA ISY890	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA YJH32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA GCU42G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA HPV28G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA HVB36H	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	PLACA HSF11G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Firma
Nombre: Diana María Vanegas Jaramillo
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-7
PERSONAL CONTROL APORTES LEG ALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/03/2025 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGE 196

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022, LP-001-2022, LP-002-2022, LP-006-2022, 2022-05-04-001, 2022-05-04-001,2022-04-25-001, LP-NO.003-2022,LP-NO.005-2022,LOP-002-2022, 20221220-001

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022, CONSORCIO VIAS ATLANTICO 2022, CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR, EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA, CONSORCIO INFRA-VIAL POLONUEVO, CONSORCIO VIA RURAL, CONSORCIO VIAL PERDICES 22, EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA, CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO, CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA, CONSORCIO OBRAS VIA RURAL

NOMBRE ARL: COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JUAN MANUEL ALBA	19339056	DIRECTOR	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 4.709.799	$ 327.900	V	SANITAS	9484505356	$ 588.800	N/A	9484505356	N/A		EXONERADO	EXONERADO	
2	KAREN TEHERAN	44190571	RESIDENTE	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 5.000.000	$ 348.000	V	SALUD TOTAL	9484193529	$ 200.000	PORVENIR	9484193529	$ 800.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
3	AMPARO MOJICA	52197925	SECRETARIA	$ 1.150.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 1.849.120	$ 9.700	I	COMPENSAR EPS	8385187619	$ 231.200	ING + PROTECCIÓN	8385187619	$ 295.900		EXONERADO	EXONERADO	
4	KELYS BERDUGO IGLESIAS	1118803111	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 4.000.000	$ 278.400	V	NUEVA EPS	9484241043	$ 160.000	PORVENIR	9484241043	$ 640.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
5	KLEIVER ALEXANDER VILLA ORTIZ	1003589093	INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 2.200.000	$ 153.200	V	SALUD TOTAL	9484241043	$ 88.000	PROTECCIÓN	9484241043	$ 352.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
6	VALENTINA RODRIGUEZ	1002030237	INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 198	$ 2.200.000	$ 153.200	V	CAJACOPI	9484241043	$ 88.000	PROTECCIÓN	9484241043	$ 352.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
7	JULIAN TORDECILLA	1067960111	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 3.000.000	$ 208.000	V	SALUD TOTAL	9484241043	$ 120.000	PORVENIR	9484241043	$ 480.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
8	NURY MIREYA ALBARRACIN DAZA	1116550495	INSPECTOR SST	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 3.170.000	$ 220.700	V	NUEVA EPS	9484165802	$ 126.800	PORVENIR	9484165802	$ 507.200	COMPENSAR	EXONERADO	EXONERADO	
9	JEANNETTE ALBA	41755193	INSPECTOR	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIGE 196	$ 2.200.000	$ 153.200	V	SALUD TOTAL	9484165802	$ 88.000	COLFONDOS	9484165802	$ 352.000	COMFAMILIAR ATLANTICO	EXONERADO	EXONERADO	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 28.750.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31/03/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Diana Maria Vanegas

Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Firma

Nombre: Diana María Vanegas Jaramillo
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-9
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MDPUMV-N-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/03/2025 (DÍA / MES / AÑO)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS (SUVIAS) DIRECCIÓN TERRITORIAL: STA ROSA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 975 DE 2022 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 2022

MES INFORME MENSUAL: Marzo DE 2025 PROYECTO: MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL ZOCOBIANA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022, LP-001-2022, LP-002-2022, LP-006-2022, 2022-05-04-001, 2022-05-04-001,2022-04-05-001, LP-NO.003-2022,LP-NO.005-2022,LP-002-2022, 2022120-001 CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022, CONSORCIO VIAS ATLANTICO 2022, CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR, DUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA, CONSORCIO INFRA-VIAL POLONUEVO, CONSORCIO VIA RURAL, CONSORCIO VIAL PERDICES 22, EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA, CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO, CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA, CONSORCIO OBRAS VIA RURAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	964522	C-2402-0800-12-0-2402001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL, NACIONAL	11	NACIÓN	975 DE 2022	$ 45.000.000	$ -
2022	1362122	C-2402-0800-12-0-2402001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL, NACIONAL	11	NACIÓN	975 DE 2022	$ 45.000.000	$ -
2023	203723	C-2402-0800-12-0-2402001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL, NACIONAL	11	NACIÓN	975 DE 2022	$ 1.770.000.000	$ -
2024	207824	C-2402-0800-12-0-1102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	11	NACIÓN	976 DE 2022	$ 2.461.920.500	$ 721.594.763
		TOTAL				$ 4.321.920.500	$ 721.594.763

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 3.279.920.500

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro No. 964522 de 29/08/22 ($45.000.000)	Saldo Registro No. 1362122 de 21/12/22 ($45.000.000)	Saldo Registro No. 203723 de 27/02/23 ($1.770.000.000)	Saldo Registro No. de 2/5/2023 ($2.416.920.500)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 45.000.000	$ 45.000.000	$ 1.770.000.000	$ 2.416.920.500	$ 4.276.920.500,00		
1	OCTUBRE DE 2022	$ 19.440.000	$ 3.693.600	$ 23.133.600				No. 964522 - 22/08/29	$ 21.866.400				$ 4.253.786.900,00	134907 del 09/12/22	Obligación: 365423, Pagada, 8/03/23
2	NOVIEMBRE DE 2022	$ 18.020.000	$ 3.423.800	$ 21.443.800				No. 964522 - 22/08/29	$ 422.600,00				$ 4.232.343.100,00	134907 del 09/12/22	Obligación: 365723, Pagada, 8/03/23
3	DICIEMBRE DE 2022	$ 107.519.220	$ 20.428.652	$ 127.947.872,00				No. 964522 - 22/08/29 No. 203723 - 27/02/23	$ -		$ 1.770.422.600		$ 4.232.343.100,00	29387 de 24/03/2023	GLOSADA
4	ENERO DE 2023	$ 133.734.000	$ 25.409.460	$ 159.143.460				No. 203723 - 27/02/23			$ 1.611.279.140		$ 4.073.199.640	29507 del 27/03/2023	Obligación: 734923, Pagada, 2023/04/28
5	FEBRERO DE 2023	$ 154.802.800	$ 29.412.532	$ 184.215.332				No. 203723 - 27/02/23			$ 1.427.063.808		$ 3.888.984.308	29656 del 27/03/2023	Obligación: 735423, Pagada, 2023/04/28
6	MARZO DE 2023	$ 177.594.000	$ 33.742.860	$ 211.336.860				No. 203723 - 27/02/23			$ 1.215.726.948		$ 3.677.647.448	47102 del 11/05/2023	Obligación: 735423, Pagada, 2023/04/28
7	ABRIL DE 2023	$ 130.124.408	$ 24.723.638	$ 154.848.046				No. 203723 - 27/02/23			$ 1.060.878.902		$ 3.522.799.402	60562 del 21/06/23	Obligación: 1478923, Pagada, 2023/07/25
8	MAYO DE 2023	$ 163.636.408	$ 31.090.918	$ 194.727.326				No. 203723 - 27/02/23			$ 866.151.576		$ 3.328.072.076	81388 de 06/09/2023	Obligación: 2048323 Pagada, 2023/09/18
9	JUNIO DE 2023	$ 149.458.000	$ 28.397.020	$ 177.855.020				No. 203723 - 27/02/23			$ 688.296.556		$ 3.150.217.056	814119 de 11/09/2023	Obligación: 2017023, Pagada, 2023/07/25
10	JULIO DE 2023	$ 135.588.000	$ 25.761.720	$ 161.349.720				No. 203723 - 27/02/23			$ 526.946.836		$ 2.988.867.336	LA PLAT AFORMA NO SE GENERO	Obligación: 2067023, Pagada, 2023/09/18
11	AGOSTO DE 2023	$ 150.683.000	$ 28.667.770	$ 179.550.770				No. 203723 - 27/02/23			$ 347.396.066		$ 2.809.316.566	82599 de 05/10/2023	Orden de pago: 3047/0823, Pagada, 2023/10/17
12	SEPTIMBRE DE 2023	$ 82.856.000	$ 15.742.640	$ 98.598.640				No. 203723 - 27/02/23		$ 45.000.000	$ 293.797.426		$ 2.710.717.926	2023E-VUVRAZ-026791 de 26/10/2023	Orden de pago: 4021/0923, Pagada, 2023/11/21
13	OCTUBRE DE 2023	$ 81.966.000	$ 15.573.540	$ 97.539.540				No. 203723 - 27/02/23		$ -	$ 196.257.886		$ 2.613.178.386	2023E-VUVRAZ-026889 de 19/11/2023	
14	NOVIEMBRE DE 2023	$ 79.886.000	$ 15.178.340	$ 95.064.340				No. 203723 - 27/02/23			$ 101.193.546		$ 2.518.114.046	2023E-VUVRAZ-030173 de 06/12/2023	
15	DICIEMBRE DE 2023	$ 84.986.000	$ 16.147.340	$ 101.133.340				No. 203723 - 27/02/23			$ 60.206		$ 2.416.980.706	2023E-VUVRAZ-030701 de 07/12/2023	Orden de pago: 67779124, Pagada, 2024-03-09
16	ENERO DE 2024	$ 130.751.520	$ 24.842.789	$ 155.594.309				No. 207824 - 14/03/24			$ -	$ 2.261.386.397	$ 2.261.386.397	2024E-VUVRAZ-011111 de 08/02/2024	Orden de pago: 99115224, Pagada, 2024-04-05
17	FEBRERO DE 2024	$ 138.590.000	$ 26.332.100	$ 164.922.100				No. 207824 - 14/03/24				$ 2.096.464.297	$ 2.096.464.297	2024E-VUVRAZ-025287 de 19/03/2024	Orden de pago:125292724, Pagada, 2024-04-30
18	MARZO DE 2024	$ 146.790.000	$ 27.890.100	$ 174.680.100				No. 207824 - 14/03/24				$ 1.921.784.197	$ 1.921.784.197	2024E-VUVRAZ-035176 de 19/04/2024	Orden de pago: 166549824, Pagada, 2024-05-30
19	ABRIL DE 2024	$ 148.855.000	$ 28.282.450	$ 177.137.450				No. 207824 - 14/03/24				$ 1.744.646.747	$ 1.744.646.747	2024E-VUVRAZ-042183 de 10/05/2024	Orden de pago: 216898724, Pagada, 2024-07-05
20	MAYO DE 2024	$ 146.190.000	$ 27.776.100	$ 173.966.100				No. 207824 - 14/03/24				$ 1.570.680.647	$ 1.570.680.647	2024E-VUVRAZ-052905 de 15/06/2024	Orden de pago: 221598524, Pagada, 2024-08-26
21	JUNIO DE 2024	$ 126.790.000	$ 24.090.100	$ 150.880.100				No. 207824 - 14/03/24				$ 1.419.800.547	$ 1.419.800.547	2024E-VUVRAZ-063166 de 11/07/2024	Orden de pago:407720224, Pagada, 2024-10-29
22	JULIO DE 2024	$ 122.161.592	$ 23.210.702	$ 145.372.294				No. 207824 - 14/03/24				$ 1.274.428.253	$ 1.274.428.253	2024E-VUVRAZ-077097 de 15/08/2024	Orden de pago: 407570824, Pagada, 2024-10-29
23	AGOSTO DE 2024	$ 101.518.000	$ 19.288.420	$ 120.806.420				No. 207824 - 14/03/24				$ 1.153.621.833	$ 1.153.621.833	2024E-VUVRAZ-100189 de 09/10/2024	
24	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 101.518.000	$ 19.288.420	$ 120.806.420				No. 207824 - 14/03/24				$ 1.032.815.413	$ 1.032.815.413	2024E-VUVRAZ-101103 de 11/10/2024	
25	OCTUBRE DE 2024	$ 101.039.958	$ 19.197.592	$ 120.237.550				No. 207824 - 14/03/24				$ 912.577.863	$ 912.577.863	2024E-VUVRAZ-114892 de 14/11/2024	
26	NOVIEMBRE DE 2024	$ 80.620.000	$ 15.317.800	$ 95.937.800				No. 207824 - 14/03/24				$ 816.640.063	$ 816.640.063	2024E-VUVRAZ-115141 de 19/11/2024	
27	DICIEMBRE DE 2024	$ 79.870.000	$ 15.175.300	$ 95.045.300				No. 207824 - 14/03/24				$ 721.594.763	$ 721.594.763	2024E-VUVRAZ-126569 de 05/12/2024	
28	ENERO DE 2025	$ 99.812.000	$ 18.964.280	$ 118.776.280										2025E-VUVRAZ-021919 DE 28/02/2025	
29	FEBRERO DE 2025	$ 97.250.000	$ 18.477.500	$ 115.727.500										2025E-VUVRAZ-041457 DE 22/04/2025	
	TOTALES	**$ 3.184.730.686**	**$ 605.098.831**	**$ 3.789.829.517**					**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 721.594.763**	**$ 721.594.763**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL BASICO EJECUTADO	$ 3.184.730.686,00	$ 605.098.831,00	$ 3.789.829.517,00
-			
+			
VALOR TOTAL	$ 3.184.730.686,00	$ 605.098.831,00	$ 3.789.829.517,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Firma
Nombre: JUAN MIGUEL ALBA ACUNA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 20202-190058 CND

Firma
Nombre: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 08202-01744 ATL

Anexar informe mensual de Interventoría, Acorde de Pago del Mes
Nombre Interventor y Proyecto Aplicado

ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-13
SEGUIMIENTO GARANTÍAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA

FECHA DE INICIO: 6/10/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/05/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.276.920.500,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: DIANA VANEGAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$427.692.050,00	12	5	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$855.384.100,00	12	5	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$855.384.100,00	12	5	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.283.076.150,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101226504

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGURO DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$427.692.050,00	15	10	2022	3	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$855.384.100,00	15	10	2022	3	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$855.384.100,00	15	10	2022	4	6	2028
Calidad del servicio	30%	$ 1.283.076.150,00	31	12	2024	5	6	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101226504

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGURO DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 8/01/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Diana Maria Vanegas
Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Firma

Nombre: DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-15
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - LOTE 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGE 196

FECHA DE INICIO: 5/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 30/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/05/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-001-2022, LP-001-2022, LP-002-2022, LP-006-2022, 2022-05-04-001, 2022-05-04-001,2022-04-25-001, LP-NO.003-2022,LP-NO.005-2022,LOP-002-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022, CONSORCIO VIAS ATLANTICO 2022, CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR, DUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA, CONSORCIO INFRA-VIAL POLONUEVO, CONSORCIO VIA RURAL, CONSORCIO VIAL PERDICES 22, EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA, CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO, CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA, CONSORCIO OBRAS VIA RURAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 17/11/2022

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: n/a
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: n/a

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 17/11/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL ME **ver observaciones** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 14

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 1
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 1
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 1

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: ver informe social
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: ver informe social

OBSERVACIONES:

En esta sección se reportan las quejas y reclamos de tipo tecnico. Las quejas y reclamos de caracter social se reportan en su respectiva area.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	% avance	Frente #8. Repelón: 94.38%; Frente #10. Sabanalarga Terciaria: 94,76%; los demas frentes se consideran en el 100%
IG2: Índice de gestión 2 =	N/A	
IG3: Índice de gestión 3 =	N/A	
IG4: Índice de gestión 4 =	N/A	
IG5: Índice de gestión 5 =	N/A	
IGn: Índice de gestión n =	N/A	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
VER OBSERVACIONES							

OBSERVACIONES:

Esta interventoria cuenta con el servicio de un laboratorio certificado.

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Firma
Nombre: PABLO AUGUSTO CASTILLO
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-28009 CND

Diana María Vanegas
Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA
Firma
Nombre: DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 6. MEPI-MN-IN-9-FR-2
PLAN DE CARGAS O
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	
FECHA	13/12/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO **ACTA No:** 5

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☑

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - LOTE 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGE 196
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA
RESOLUCIÓN No.: 918 DE 18/03/2022 (Indicar día/mes/año)

LP-001-2022, LP-001-2022, LP-002-2022, LP-006-2022, 2022-05-04-001, 2022-05-04-001,2022-04-25-001, LP-NO.003-2022,LP-NO.005-2022,LOP-002-2022

CONTRATO DE OBRA No:

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022, CONSORCIO VIAS ATLANTICO 2022, CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR, DUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA, CONSORCIO INFRA-VIAL POLONUEVO, CONSORCIO VIA RURAL, EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA, CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO, CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA, CONSORCIO OBRAS VIA RURAL

PLAZO INICIAL: 30 meses según contrato princ
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 5/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.276.920.500,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4.276.920.500,00

PLAZO ACUMULADO: 30 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N/A

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _3_ de fecha 25/01/2023			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._27_ de fecha _31/12/2024_		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
		Director de Interventoría	$ 7.000.000,00		30	$ 210.000.000,00			28,0000	$ 196.000.000,00	+	3,83	$ 26.810.000,00	26,83000	$ 187.810.000,00	31,83000	$ 222.810.000,00
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00		30	$ 150.000.000,00			27,0000	$ 135.000.000,00	-	2,83	$ 14.150.000,00	24,83000	$ 124.150.000,00	29,83000	$ 149.150.000,00
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00		30	$ 150.000.000,00			17,0000	$ 85.000.000,00	-	-0,06	$ (300.000,00)	16,94000	$ 84.700.000,00	16,94000	$ 84.700.000,00
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00		30	$ 150.000.000,00			11,0000	$ 55.000.000,00			$ -	11,00000	$ 55.000.000,00	11,00000	$ 55.000.000,00
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		24	$ 72.000.000,00			26,0000	$ 78.000.000,00	-	-0,33	$ (990.000,00)	20,67000	$ 62.010.000,00	25,67000	$ 77.010.000,00
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		24	$ 72.000.000,00			7,0000	$ 21.000.000,00			$ -	7,00000	$ 21.000.000,00	7,00000	$ 21.000.000,00
		Profesional Social	$ 4.000.000,00		0	$ -			24,5000	$ 98.000.000,00	+	3,27	$ 13.080.000,00	22,77000	$ 91.080.000,00	27,77000	$ 111.080.000,00
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 170.000.000,00											
		Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.800.000,00		4,167	$ 28.333.560,00			4,1700	$ 28.356.000,00			$ -	4,16670	$ 28.333.560,00	4,17000	$ 28.356.000,00
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00		4,167	$ 28.333.560,00			4,1700	$ 28.356.000,00			$ -	4,16670	$ 28.333.560,00	4,17000	$ 28.356.000,00
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00		4,167	$ 28.333.560,00			4,1700	$ 28.356.000,00			$ -	4,16670	$ 28.333.560,00	4,17000	$ 28.356.000,00
		Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00		4,167	$ 28.333.560,00			0,0000	$ -			$ -	0,00000	$ -	0,00000	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00		4,167	$ 28.333.560,00			8,3200	$ 56.576.000,00			$ -	8,32000	$ 56.576.000,00	8,32000	$ 56.576.000,00
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00		4,166	$ 28.332.200,00			4,1700	$ 28.356.000,00			$ -	4,16670	$ 28.333.560,00	4,17000	$ 28.356.000,00
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		10	$ 40.000.000,00			18,5000	$ 74.000.000,00			$ -	18,50000	$ 74.000.000,00	18,50000	$ 74.000.000,00
		PERSONAL TÉCNICO															
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		15	$ 30.000.000,00			22,0000	$ 44.000.000,00	+	3	$ 6.000.000,00	20,00	$ 40.000.000,00	25,00000	$ 50.000.000,00
		Inspector	$ 2.200.000,00		0	$ -			21,0000	$ 46.200.000,00	+	2	$ 4.400.000,00	18,00	$ 39.600.000,00	23,00000	$ 50.600.000,00
		Inspector	$ 2.200.000,00		0	$ -			25,0000	$ 55.000.000,00	+	2	$ 4.400.000,00	22,00	$ 48.400.000,00	27,00000	$ 59.400.000,00
		Inspector	$ 2.200.000,00						19,0000	$ 41.800.000,00	-		$ -	14,00	$ 30.800.000,00	19,00000	$ 41.800.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ -					$ -		
		Secretaria	$ 1.150.000,00		27	$ 31.050.000,00			27,0000	$ 31.050.000,00	+	2,83		24,83	$ 28.554.500,00	29,83000	$ 34.304.500,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 1.075.050.000,00				$ 1.130.050.000,00			$ 67.550.000,00		$ 1.057.014.740,00		$ 1.200.854.500,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				$ 2,36			$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 2.537.118.000,00**				$ 2.666.918.000,00			**$ 159.418.000,00**		**$ 2.494.554.786,40**		**$ 2.834.016.620,00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 160.000,00	Dia	210	$ 33.600.000,00			192,79	$ 30.846.400,00	-	-126,302	$ (20.208.379,83)	66,012	$ 10.561.920,64	66,48763	$ 10.638.020,17
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				$ -				$ -					$ -		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	30	$ 168.000.000,00			25,23	$ 141.288.000,00	+	3,6	$ 20.160.000,00	23,83	$ 133.448.000,00	28,83000	$ 161.448.000,00
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.600.000,00	Mes	12	$ 67.200.000,00			15,00	$ 84.000.000,00			$ -	15,00	$ 84.000.000,00	15,00000	$ 84.000.000,00
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 700.000,00	Mes	120	$ 84.000.000,00			100,00	$ 70.000.000,00			$ -	85,50	$ 59.850.000,00	100,00000	$ 70.000.000,00
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.500.000,00	Mes	22	$ 143.000.000,00			15,50	$ 100.750.000,00	+	10,000	$ 65.000.000,00	15,50	$ 100.750.000,00	25,50000	$ 165.750.000,00
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.500.000,00	Mes	8	$ 52.000.000,00			13,00	$ 84.500.000,00			$ -	13,00	$ 84.500.000,00	13,00000	$ 84.500.000,00
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	27	$ 16.200.000,00			6,07	$ 3.640.000,00			$ -	6,07	$ 3.640.000,00	6,06667	$ 3.640.000,00
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	120	$ 72.000.000,00			59,00	$ 35.400.000,00	+	47,000	$ 28.200.000,00	52,63	$ 31.580.000,00	106,00000	$ 63.600.000,00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.420.000,00	Según comprobante por mes	30	$ 42.600.000,00			28,00	$ 39.760.000,00	+	1,83	$ 2.598.600,00	24,83	$ 35.258.600,00	29,83000	$ 42.358.600,00
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.420.000,00	Según comprobante por mes	30	$ 42.600.000,00			0,00	$ -			$ -	0,00	$ -	0,00000	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

																		FECHA		13/12/2024
		OTROS COSTOS								$ -										
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	10	$ 15.000.000,00			10,00	$ 15.000.000,00			$ -	8,73	$ 13.095.000,00	10,00000	$ 15.000.000,00
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	30	$ 30.000.000,00			30,00	$ 30.000.000,00	+	1	$ 1.000.000,00	26,00	$ 26.000.000,00	31,00000	$ 31.000.000,00
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	30	$ 15.000.000,00			30,43	$ 15.216.000,00	+	0,568	$ 284.000,00	26,00	$ 13.000.000,00	31,00000	$ 15.500.000,00
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	12	$ 6.600.000,00			12,00	$ 6.600.000,00			$ -	0,00	$ -	12,00000	$ 6.600.000,00
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	25	$ 5.000.000,00			30,00	$ 6.000.000,00			$ -	30,00	$ 6.000.000,00	30,00000	$ 6.000.000,00
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ (400,00)							$ (400,00)
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 792.800.000,00				$ 663.000.000,00			$ 97.034.220,17		$ 601.683.520,64		$ 760.034.220,17
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C				$ 3.329.918.000,00				$ 3.329.918.000,00			$ 256.452.220,17		$ 3.096.238.307,04		$ 3.594.050.840,17
	*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D				$ 264.132.840,00				$ 264.132.840,00			$ -		$ -		
	*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E				$ 3.594.050.840,00				$ 3.594.050.840,00			$ 256.452.220,17		$ 3.096.238.307,04		$ 3.594.050.840,00
	*	IVA = 19% * (E) = (F)				$ 682.869.660,00				$ 682.869.660,00			$ 48.725.922,00		$ 588.285.278,00		$ 682.869.660,00
	*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 4.276.920.500,00**				**$ 4.276.920.500,00**			**$ 305.178.142,17**		**$ 3.684.523.585,04**		**$ 4.276.920.500,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 3.594.050.840,00	$ 682.869.660,00	$ 4.276.920.500,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) :	$ 3.096.238.307,04	$ 588.285.278,00	$ 3.684.523.585,04
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 256.452.220,17	$ 48.725.922,00	$ 305.178.142,17
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 497.812.532,96	$ 94.584.382,00	$ 592.396.914,96

PLAZO EN MESES	
INICIAL	30
ADICIONAL	N/A
ACUMULADO	30
FALTANTE	27,24

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

POR NECESIDADES DEL CONTRATO, SE REQUIERE CAMBIO DE PERSONAL PARA LA INTERVENTORIA. LA PRESENTE MODIFICACIÓN DE COSTOS NO ALTERA EL VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO

- PROFESIONAL SOCIAL, SE REEMPLAZA POR UN INGENIERO AUXILIAR, DEBIDO A ES IMPORTANTE LA CREACIÓN DE ESTE PERFIL, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LOS CONTRATOS DE OBRA SE DEBEN EFECTUAR REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN, ACTAS DE VECINDAD, ACOMPAÑAMIENTO A LOS TEMAS SOCIALES QUE DEBE EFECTUAR CADA CONTRATISTA, Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 14. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR, DEL ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA, SUBNUMERAL 4. INFORMACIÓN SOCIAL, EL CUAL CONTEMPLA:
4.INFORMACIÓN SOCIAL
1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE INTERVENTORÍA Y VERIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA. DEBE INCLUIR COPIA DE LOS ANEXOS REFERENTES A LA GESTIÓN DEL CONTRATISTA REQUERIDOS EN EL CONTRATO.
2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA INTERVENTORÍA. DESCRIPCIÓN DE LOS ATRASOS O ADELANTOS O EVENTUALIDADES QUE SE ESTÉN PRESENTANDO, CONFORME AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. ADEMÁS, SE DEBEN RELACIONAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS, ASÍ COMO LA RESPUESTA POR PARTE DEL CONTRATISTA.
3. RELACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS EMPLEADOS PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA.
4. CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL.

- INSPECTORES DE INTERVENTORÍA, SE REEMPLAZAN POR INGENIEROS RESIDENTES, DEBIDO A QUE SE HACE NECESARIO CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO Y PRÁCTICO EN LA ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, TOMA DE MUESTRAS DE MATERIALES, APOYO A LAS COMISIONES DE TOPOGRAFIA, ENTRE OTROS.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma

Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-09058 CND

Firma
Diana María Vanegas
Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Nombre: Diana María Vanegas Jaramillo
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Firma: N/A
Nombre: N/A
Titular Gerencia: N/A
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma
Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 2520259853

Revisión:

Director Territorial — Nombre: **DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO** — Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Firma
Diana María Vanegas
Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: **JIMMY ALEX CORREDOR CHINOME** — Matrícula Profesional No.: 25202-167271CND

Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7. MEPI-MN-IN-9-FR-3
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE APROPIACIÓN DE TRANSPORTE

PLAN DE CARGAS INICIAL - PLAN DE CARGAS FINAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIONES REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X **No.** 1

(Si es necesario se una Mesa Social de Revisión y Concertación, el Acta de Modificación de Plan de Inversión)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 603 DE 2022

OBJETO: MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - LOTE 3

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGIA 1345

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

RESOLUCIÓN No.: 4884 DE 21/10/2022 (Fecha de ordenación)

CONTRATO DE OBRA No.: LP-001-2022, LP-001-2022, LP-002-2022, LP-006-2022, 2022-03-04-001, 2022-06-04-001, 2022122G-001, 2022-04-23-001, LP-ND.003-2022,LP-ND.005-2022-LOP-002-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022, CONSORCIO VIAS ATLANTICO 2022, CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAS 2022, CONSORCIO VIAS RURALES 2022, CONSORCIO VIA RURAL, CONSORCIO VIA RURAL POLONUEVO, CONSORCIO VIA RURAL, CONSORCIO VIAL PEDRICES, EL EDUARDO, ENRIQUE CABALLERO AVILA, CONSORCIO VIA PATILLA-GALLIGO, CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA, CONSORCIO OBRAS VIA RURAL

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 5/10/2022 (Indique día/mes/año) 5/10/2022 (Indique día/mes/año) 5/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A N/A N/A

(Indique si el contrato ha sido suspendido una o varias veces, incluya cuantas veces ha sido suspendido, cual es el motivo y cuanto tiempo duro cada una de ellas)

VALOR INICIAL (Indicado IVA) **($)**: $ 4.159.920.920,00

(Alcance contratado principal) (Alcance contratado principal) (Alcance contratado principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **($)**: $ 4.279.920.920,00

PLAZO ACUMULADO: 01.07 MES

(En meses según las prórrogas sin incluir)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: N/A

(Incluidas las suspensiones, indique fecha)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

(Relacionar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **($)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INCLUIDAS SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA			ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS			CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 0 de fecha 13/12/2022	2022														2023			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Number Max)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (Enteros)	Valor Total ($)	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		PERSONAL PROFESIONAL																										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	No	40,00	$ 320.000.000	$ 7.000.000,00		45,86	$ 320.000.000	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 6.837.500,00	1,00	$ 6.837.500,00	1,00	$ 6.837.500,00	1,00	$ 6.837.500,00	1,00	$ 6.837.500,00	1,00	$ 6.837.500,00	1,00	$ 6.837.500,00
2	1	Profesional Residente de Interventoría	$ 5.000.000,00	No	40,00	$ 228.571.429	$ 5.000.000,00		32,76	$ 228.571.429							1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57
3	1	Profesional Ambiental de Interventoría	$ 5.000.000,00	No	40,00	$ 228.571.429	$ 5.000.000,00		32,76	$ 228.571.429							1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57	1,00	$ 4.883.928,57
4	1	Profesional Social de Interventoría	N/A		40,00	$ -	$ 4.000.000,00		26,21	$ 182.857.143							1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86
5	1	Profesional Predial de Interventoría	N/A		40,00	$ -	$ 4.000.000,00		26,21	$ 182.857.143							1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86
6	1	Profesional Ayuda de Interventoría	$ 2.000.000,00	No	40,00	$ 91.428.571	$ 1.960.000,00		12,84	$ 91.428.571							1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71
7	1	Profesional Social	N/A		0,00	$ -	$ 4.000.000,00		26,21	$ 182.857.143							1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86	1,00	$ 3.907.142,86
		APOYO ASISTENCIA ESPECIALISTAS																										
8	1	Especialista Ambiental en Sostenibilidad	$ 6.800.000,00	No		$ -	$ 6.800.000,00		4,45	$ 31.085.714							1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00
9	1	Especialista en Gestión de Riesgos	$ 6.800.000,00	No		$ -	$ 6.800.000,00		4,45	$ 31.085.714							1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00
10	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	No		$ -	$ 6.800.000,00		4,45	$ 31.085.714							1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00
11	1	Especialista en Geotecnia	$ 6.800.000,00	No		$ -	$ 6.800.000,00		4,45	$ 31.085.714							1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00
12	1	Especialista en Estructuras en Metodología	$ 6.800.000,00	No		$ -	$ 6.800.000,00		8,91	$ 62.228.571					1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	0,50	$ 3.400.000,00
13	1	Especialista en Equipo Electrónico	$ 6.800.000,00	No		$ -	$ 6.800.000,00		4,31	$ 29.942.857					1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00	1,00	$ 6.800.000,00
14	1	Profesional de Aseguramiento y Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00	No	10,00	$ 40.000.000	$ 4.000.000,00		10,92	$ 76.228.571							1,00	$ 3.928.571,43	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00
		PERSONAL TÉCNICO																										
15	1	Inspector 3ST	$ 2.000.000,00	No	10,00	$ 20.000.000	$ 1.960.000,00		10,92	$ 76.228.571							1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71
16	1	Inspector				$ -	$ 1.960.000,00		10,92	$ 76.228.571							1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71
17	1	Inspector				$ -	$ 1.960.000,00		10,92	$ 76.228.571							1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71
18	1	Inspector				$ -	$ 1.960.000,00		10,92	$ 76.228.571							1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71	1,00	$ 1.914.285,71
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																										
19	1	Secretaria	$ 1.150.000,00	No	21,00	$ 21.000.000,00	$ 1.150.000,00		6,28	$ 43.828.571					1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00	1,00	$ 1.150.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.070.000.000				$ 1.289.694.000		$ 7.000.000,00		$ 7.000.000,00		$ 43.454.500,00		$ 61.169.500,00		$ 59.329.500,00		$ 61.969.000,00		$ 41.387.000,00		$ 48.985.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 2.527.116.000				$ 3.044.676.840		$ 16.520.000		$ 16.520.000		$ 102.562.420		$ 144.414.020		$ 140.041.020		$ 146.264.840		$ 97.693.420		$ 115.642.260	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024																	
											DICIEMBRE		ENERO		ENERO		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
	1	**OTROS COSTOS DIRECTOS**																										
19	1	**VIÁTICOS**																										
20	1	Viáticos Director y/o Especialistas	$ 180.000,00	Dia	210,00	$ 33.600.000	$ 180.000	Dia	65,49	$ 12.638.625,17		$ -						$ -		$ -	1,00	$ 2.340.000,00		$ -		$ -		$ -
	1	**COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA**										$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peaje y Combustible El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.600.000,00	Mes	36,00	$ 169.333.333	$ 5.600.000	Mes	29,83	$ 191.448.000,00		$ -			1,00	$ 4.848.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
22		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor peaje y Combustible El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.600.000,00	Mes	12,00	$ 57.333.333	$ 5.600.000	Mes	15,00	$ 96.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00	1,00	$ 5.600.000,00
23		Motocicletas 150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT	$ 700.000,00	Mes	120,00	$ 84.000.000	$ 700.000	Mes	100,00	$ 70.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -	3,00	$ 1.400.000,00	3,00	$ 2.100.000,00	3,00	$ 2.100.000,00	3,00	$ 2.100.000,00
24		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.500.000,00	Mes	22,00	$ 143.000.000	$ 6.500.000	Mes	20,52	$ 133.333.333,33		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.500.000,00	Mes	8,00	$ 52.000.000	$ 6.500.000	Mes	13,00	$ 84.500.000,00		$ -				$ -	1,00	$ 6.500.000,00	2,00	$ 13.000.000,00	2,00	$ 13.000.000,00	2,00	$ 13.000.000,00	2,00	$ 13.000.000,00	2,00	$ 13.000.000,00
26		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Mayor compra/venta por mes	27,00	$ 15.200.000	$ 500.000	Mayor compra/venta por mes	6,37	$ 3.640.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 500.000,00	0,27	$ 340.000,00		$ -
27		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Mayor compra/venta por mes	120,00	$ 72.000.000	$ 500.000	Mayor compra/venta por mes	100,00	$ 50.000.000,00		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.980.000,00	0,5	$ 1.860.000,00		$ -
28		Otros/Cargamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.400.000,00	Mayor compra/venta por mes	30,00	$ 42.000.000	$ 1.400.000	Mayor compra/venta por mes	29,62	$ 42.228.000,00	1,00	$ 1.400.000,00			1,00	$ 1.179.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00
29		Otros/Cargamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.400.000,00	Mayor compra/venta por mes	30,00	$ 42.000.000	$ 1.400.000	Mayor compra/venta por mes	9,86	$ -		$ -				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	1	**OTROS COSTOS**																										
30	1	Transporte aereo y/o terrestre (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Mayor compra/venta por mes	14,00	$ 12.833.333	$ 1.500.000	Mayor compra/venta por mes	14,00	$ 12.600.000,00		$ -		$ -		$ -	2,00	$ 4.500.000,00	0,33	$ 750.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -
31	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Mayor compra/venta por mes	36,00	$ 33.000.000	$ 1.000.000	Mayor compra/venta por mes	31,00	$ 31.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
32	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Mayor compra/venta por mes	36,00	$ 15.000.000	$ 500.000	Mayor compra/venta por mes	31,00	$ 15.500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000,00
33	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 500.000,00	Mayor compra/venta por mes	12,00	$ 6.000.000	$ 500.000	Mayor compra/venta por mes	12,00	$ 6.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34	1	Vinculacia Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Mayor compra/venta por mes	24,00	$ 5.000.000	$ 200.000	Mayor compra/venta por mes	39,00	$ 8.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ (400.000)																		
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						$ 762.000.000				$ 766.334.333		$ 2.900.000		$ 1.900.000		$ 7.209.000		$ 13.020.000		$ 16.020.000		$ 31.810.000		$ 32.020.000		$ 32.020.000
SUBTOTAL COSTOS MANEJO						$ 3.289.016.000				$ 3.894.090.840		$ 19.420.000		$ 18.420.000		$ 107.819.220		$ 133.734.020		$ 156.062.020		$ 177.864.000		$ 129.124.420		$ 169.458.260
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL						$ 264.132.840																						
SUBTOTAL COSTOS MANEJO						$ 3.994.595.840				$ 3.894.090.840		$ 19.420.000		$ 18.420.000		$ 107.819.220		$ 133.734.020		$ 156.062.020		$ 177.864.000		$ 129.124.420		$ 169.458.260
IVA						$ 682.869.600				$ 3.683.600		$ 3.423.000		$ 3.423.000		$ 20.429.663		$ 26.499.483		$ 29.412.632		$ 33.702.960		$ 24.723.628		$ 31.999.978		$ 29.397.630
COSTO TOTAL						$ 4.279.920.000				$ 4.279.920.000		$ 23.133.000		$ 21.443.000		$ 127.967.872		$ 159.143.485		$ 184.316.332		$ 211.356.960		$ 154.848.048		$ 196.737.228		$ 177.856.000

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (Lenguaje administrativo. Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción)

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique conceptos, puntos de referencia, fechas de obra y tiempo proyectadas de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique conceptos, puntos de referencia, fechas de obra y tiempo proyectadas de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de cortes tramitadas para cada periodo, e identifica y discrimina su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos en contratista e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los meses de suspensión del plazo contractual, el periodo mes de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Cortes tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal o su Suplente
Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09658 CND

Firma:
Nombre: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-91704 ATL

Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Original: Archivo de Gestión del PGSSO
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 1
MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATO DE OBRA LP-001-2022
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1740 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Candelaria.

El municipio de Candelaria adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP- 001-2022, cuyo objeto fue: “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”, con base en la necesidad de realizar la construcción de 350 m de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje tipo box culvert, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Candelaria conduce a EL BLANCO- CANDELARIA

Tabla 1.Generalidades del contrato de obra de Puerto Colombia

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/KoVUB
Licitación Pública No	LP-001-2022
Razón social	CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022
Nit	901.575.273-1
Integrantes del consorcio	INTERCOM M&R S.A.S (95%) CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (5%)
Número del contrato	LP-001-2022
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
Representante legal	ANGELICA MARÍA CAEZ PÉREZ
Dirección	Cra. 43 N°. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3014576549
Valor Inicial del Contrato	$ 1.739.431.421,80
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo inicial	Cuatro (4) meses.
Fecha de terminación inicial	5 de febrero del 2023
Otrosí N.º 1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 - Prorroga N°.1	Cuatro (4) meses. A partir del 6-feb-23 hasta el 5-jun-23.
Fecha de terminación actualizada	5 de junio de 2023.
Otrosí N.º 3 - Prorroga N°.2	Setenta y dos (72) días. A partir del 6-jun-23 hasta el 16-ago-23.
Fecha de terminación actualizada	16 de agosto de 2023.
Otrosí N.º 4 – Adición Nº. 1 Prórroga N°.3	Adición $ 60.568.578,20 Setenta y cinco (75) días. A partir del 17-ago-23 hasta el 30-oct-23.
Valor Actualizado del contrato	$ 1.800.000.000,00
Fecha de terminación actualizada	30 de octubre de 2023.
Fecha de terminación final	30 de octubre de 2023
Actividades realizadas en el periodo	El 29 de marzo de 2025, la Interventoría mediante comunicación U232-CAN-066-25 reiteró al Municipio de Candelaria dar inicio al proceso sancionatorio, con la aplicación de la Clausula DECIMA QUINTA, CLÁUSULA PENAL por

Generalidades	Contrato de obra
	incumplimiento de las obras no recibidas, según Acta de Visita Previa para el recibo definitivo de las obras.
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL				COMPONENTE SOCIAL	COMPONENTE TECNICO					
						INF-TRI-1	INF-TRI-2	INF-TRI-3	INF DE CIERRE	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
1	CANDELARIA	1740 DE 2021	31-dic-2024	LP-001-2022	30-oct-2023	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Observado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO y CONTRATISTA	3-oct-2023

Fuente: Consorcio VIGE 196

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 2
MUNICIPIO DE LURUACO
CONTRATO DE OBRA LP-001-2022
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2071 DE 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº LP-001-2022 – con el Municipio de Luruaco.

El municipio de Luruaco adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001 DE 2022, cuyo objeto fue “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALURUACO-MATEO-BARRIGON, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – SEGUNDA ETAPA”, con base en la necesidad de realizar la construcción de 450m de placa huella, el mantenimiento del tramo vial y obras de drenaje de tipo box culvert y bateas, para ofrecer mayor integración y comunicación entre las localidades del ámbito de influencia, brindando alternativas estables de ingresos, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas del área de influencia del proyecto.

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/TFeg
Licitación Pública No	LP-001-2022
Razón Social	CONSORCIO VIAS DEL ATLANTICO 2022
Nit	901.606.670-5
Integrantes del consorcio	CONSTRUCTORA CCC S.A (10%); CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S (90%)
Número del contrato	LP-001-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO y MANTENIMIENTO DE LA VIA LURUACO MATEO-BARRIGON, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – SEGUNDA ETAPA.
Representante legal	RICARDO MAURICIO ASHTON IZQUIERDO
Dirección	Cra. 43 Nº. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3007387375
Valor Inicial del Contrato	$ 1.798.775.072,80
Fecha de inicio	7 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) meses
Fecha de terminación inicial	7 de abril del 2023
Prórroga N°. 1	Tres (3) meses y seis (6) días
Suspensión 1	106 días
Fecha de terminación actualizada	26 de octubre del 2023
Prórroga N°. 2	Un (1) mes y veintitrés (23) días
Suspensión 2	Un (1) mes
Fecha de terminación actualizada	19 de enero del 2024.
Prórroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Suspensión 3	45 días
Fecha de terminación actualizada	6 de julio de 2024
Adición	$ 801.000.000,00
Valor actualizado del Contrato	$ 2.599.775.072,80
Actividades realizadas en el periodo	No se desarrollaron actividades durante este periodo, toda vez que, el Contrato se encuentra liquidado.
Estado del contrato	**Liquidado**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL	COMPONENTE SOCIAL	COMPONENTE TECNICO					
						INF DE CIERRE	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
2	LURUACO	2071 DE 2021	31-dic-2024	LP-001-2022	6-jul-2024	Aprobado	Aprobado	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	6-jun-2024

Fuente: Consorcio VIGE 196

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL Nº. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 3
MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
CONTRATO DE OBRA LP-002-2022
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1744 DE 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº LP-002-2022 Municipio de Palmar de Varela.

El municipio de Palmar de Varela adelantó LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-002-2022, cuyo objeto fue "MANTENIMIENTOY MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA LOS MANGUITOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO", con base en la necesidad de realizar la construcción de 600 m de placa huella de ancho 5,0m, el mejoramiento de un tramo vial, la conformación de calzada y obras de drenajes tipo box culvert, para mejorar la vía en los sitios más críticos, desde la rotonda de la variante hasta la vía vereda Los Manguitos.

Tabla 1.Generalidades del contrato de obra de Palmar de Varela

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/wvUhW
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA TERCIARIA PALMAR
Nit	800.094.449-8
Integrantes del consorcio	AZ CIVIL S.A.S. (70%) GRUPO CONSTRUCTORES ANTIOQUEÑOS S.A.S (30%)
Número del contrato	LP-002-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Representante legal	RAFAEL EDUARDO POLO LLINAS
Dirección	Carrera 52 B # 94 – 259. Ofi. 6 Barranquilla
Número del Contacto	300 8000 994
Valor Inicial del Contrato	$ 1.799.846.777,20
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Hasta 31 de diciembre de 2022.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022.
Prorroga N°. 1	Cuatro (4) meses, desde el Acta de inicio
Fecha de terminación actualizada	5 de febrero de 2023
Prorroga N°. 2	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de junio de 2023.
Prorroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de octubre de 2023
Prorroga N°. 4	Cuarenta y cinco (45) días
Fecha de terminación actualizada	19 de noviembre de 2023
Actividades realizadas en el periodo	No se desarrollaron actividades durante este periodo, toda vez que, el Contrato se encuentra liquidado.
Estado del contrato	**Liquidado**

Fuente. Consorcio VIGE 196

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL	COMPONENTE SOCIAL	COMPONENTE TECNICO					
						INF DE CIERRE	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
3	PALMAR DE VARELA	1744 DE 2021	31-dic-2023	LP-002-2022	19-nov-2023	Aprobado	Aprobado	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	19-oct-2023

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 4
MUNICIPIO DE PIOJÓ
CONTRATO DE OBRA LP-006-2021
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1879 DE 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº LP-006-2022 Municipio de Piojó.

El municipio de Piojó adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006 DE 2021, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EL CERRITO-RESERVA FORESTAL EL PALOMAR EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 950m de placa huella y obras de drenajes tipo box culvert, en la vía que comunica la cabecera municipal con el Cerrito, Reserva forestal, realizando la instalación de la señalización necesaria para garantizar la funcionalidad y durabilidad de las obras.

Tabla 1.Generalidades del contrato de obra de Piojó

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/NZIw9yy
Licitación Pública No	LP-006-2021
Razón Social	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Nit- Cedula de ciudadanía	8.638.502
Número del contrato	LP-006-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EL CERRITO-RESERVA FORESTAL EL PALOMAR EN EL MUNICIPIO DE PIOJÓ DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Dirección	Carrera 54 N°. 68-196 Ofic. 105 Prado Office Center. Barranquilla
Número de Contacto	300 4630279
Valor Inicial del Contrato	$ 3.745.126.259,20
Fecha de inicio	5 de octubre de 2022
Plazo Inicial Contrato	Cinco (5) meses
Fecha de terminación inicial	5 de marzo de 2023
Modificatorio N°1- Prorroga N°.1	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizada	5 de agosto de 2023
Suspensión N°1	Sesenta (61) días.
	Desde el 4-ago-23 al 3-oct-23
Reanudación suspensión N°1	4 de octubre de 2023
Modificatorio N°2- Prorroga N°.2	Dos (2) meses
Fecha de terminación actualizada	4 de diciembre de 2023
Modificatorio N°3- Prorroga N°.3	Veinte y seis (26) días
Fecha de terminación actualizada	30 de diciembre de 2024
Modificatorio N°4- Prorroga N°.4	Tres (3) meses
Fecha de terminación actualizada	30 de marzo del 2024
Actividades realizadas en el periodo	El 21 de marzo del 2025 con comunicación U232-ITA-134-25 se entregó al INVIAS, en atención a quejas de la Veeduría Ciudadana, un reporte del estado de las obras, y registro fotográfico, soportado de la visita de obra realizada el 13 de marzo de 2025, y las observaciones consignadas en el Acta de Visita Previa para el recibo definitivo de las obras, precisando, que la interventoría no recibió las obras ni ha liquidado el contrato de obra; actuando conforme a su naturaleza

Generalidades	Contrato de obra
	contractual y efectuado los requerimientos para subsanar las situaciones identificadas en campo y ante la ausencia de respuesta ha solicitado al ordenador del gasto y director del contrato, la activación de los mecanismos contractuales correspondientes. **ACCIONES TOMADAS POR LA INTERVENTORÍA** 1.A través del profesional social, se atendieron los requerimientos (PQRS) realizados por la veeduría, así mismo, se realizó la reunión de seguimiento de obra, donde la veeduría expuso las inquietudes al proyecto, plasmadas en el Acta de Reunión. 2.La Interventoría a requerido al Contratista y al municipio a través de varias comunicaciones atender las observaciones contenidas en el acta de visita previa para el recibo definitivo de las obras y la entrega de la documentación faltante para la liquidación del contrato de obra. 3. La no entrega oportuna de la documentación requerida para la suscripción de acta de recibo final y el inicio del proceso de liquidación del contrato de obra, y la no subsanación de las observaciones del componente técnico, social y ambiental, condujo a que La Interventoría recomendara la activación del debido proceso, por presunto incumplimiento parcial del contrato, aplicando la CLAUSULA DECIMA SEXTA, CLÁUSULA PENAL del contrato de obra. En cuanto al Componente Ambiental la Interventoría, el 20 de marzo de 2025 remitió al Contratista comunicación U232-PIO-080-25, aprobando el Informe Ambiental Trimestral 4. radicando en esa misma fecha al INVIAS.
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL		COMPONENTE SOCIAL	COMPONENTE TECNICO					
						INF-TRI-4	INF DE CIERRE	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
4	PIOJÓ	1879 DE 2021	31-dic-2024	LP-006-2021	30-mar-2024	Sin gestión X contratista	Observado	Aprobado	Observado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO y CONTRATISTA	5-mar-2024

Fuente. Consorcio VIGE 196

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 5
MUNICIPIO DE POLONUEVO
CONTRATO DE OBRA 2022-05-04-001
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1885 DE 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº 2022-05-04-001 Municipio de Polonuevo.

El municipio de Polonuevo adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-OP-002-2022-MP, cuyo objeto fue *"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMACOLOMBIA RURAL - NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 1.050m de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje tipo box culvert.

Tabla 1.Generalidades del contrato de obra de Polonuevo

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-29952&g
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	CONSORCIO INFRA VIAL POLONUEVO
Nit	901.589.114
Integrantes del consorcio	RAAD FAYAD JALIL ENRIQUE (50%); RR INGENIERIA CIVIL S.A.S (50%)
Cesión de Contrato	Suscrito el 22 de abril del 2022. Cedente Eduardo Caballero Ávila. Cesionario Consorcio Infra-Vial Polonuevo
Número del contrato	2022-05-04-001
Objeto del contrato	EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE POLONUEVO DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Representante legal	RAFAEL EDUARDO POLO LLINÁS
Dirección	CARRERA 52 B # 94 – 259. Ofi. 6 Barranquilla
Número de Contacto	300 8000994
Valor Inicial del contrato	$3.198.500.230,60
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Siete (7) meses
Fecha de terminación inicial	5 de mayo del 2023
Otro si Modificatorio	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Prorroga N°.1	Cuatro meses y medio (4.5) meses
Fecha de terminación actualizada	21 de septiembre de 2023.
Otro si Nº .1 – Adición	131.499.769,40
Valor actualizado	$3.330.000.000,00
Prorroga N°.2	Cuarenta y cinco (45) días.
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023.
Actividades realizadas en el periodo	No se ejecutaron actividades durante este periodo, toda vez que, el contrato se encuentra liquidado.
Estado del contrato	**Liquidado**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL	COMPONENTE SOCIAL	COMPONENTE TECNICO					
						INF DE CIERRE	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
5	POLONUEVO	1885 DE 2021	31-dic-2024	2022-05-04-001	6-nov-2023	Aprobado	Aprobado	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	6-oct-2023

Fuente: Consorcio VIGE 196

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 6
MUNICIPIO DE PONEDERA
CONTRATO DE OBRA 2022-05-04-001
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1745 DE 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº 2022-05-04-001 Municipio de Ponedera.

El municipio de Ponedera adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL*", con base en la necesidad de realizar la construcción de 500 m de pavimento rígido, obras de drenaje tipo box culvert y mantenimientos periódicos, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Ponedera conduce a La Olímpica.

Tabla 1.Generalidades del contrato de Ponedera

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/iLawT
Licitación Pública No	LP001-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA RURAL
Integrantes del consorcio	INTERCOM M&R S.A.S (95%); CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (5%).
Nit	901.581.468-3
Número del contrato	2022-05-04-001
Valor Inicial Contrato	$1.738.502.522,00
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Número de Contacto	3014576549
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) meses.
Fecha de terminación inicial	5 de febrero de 2023
Otrosí N.º 1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Modificatorio 2 – Prórroga	Ciento diecisiete (117) días
Fecha de terminación actualizada	2 de junio de 2023
Modificatorio 3 - Prorroga N°. 2	Cincuenta y siete (57) días
Fecha de terminación actualizada	29 de julio de 2023
Modificatorio 4 – Adición Nº 1 **Prorroga N°. 3**	$ 61.497.478 Dos (2) meses.
Valor actualizado del contrato	$1.800.000.000,00
Fecha de terminación actualizada	29 de septiembre de 2023.
Suspensión 1	45 días
Prorroga Suspensión 1	15 días
Fecha de terminación final	29 de noviembre de 2023
Actividades realizadas en el periodo	• El 12 de marzo de 2025, el Contratista mediante comunicación 087-25, entregó los informes ambientales trimestrales 1, 2 y 3, e informe de Cierre ambiental, resultado de la revisión, fue necesario realizar una mesa de trabajo

Generalidades	Contrato de obra
	efectuada el día 14 de marzo de 2024, para socializar las observaciones, y solicitar al contratista el ajuste en el documento ejecutivo de cada informe trimestral y anexos, de acuerdo con las fichas de manejo ambiental aplicables y aprobadas en el PAGA. • El 20 de marzo de 2025, la Interventoría mediante comunicación U232-PON-065-25, reiteró al contratista atender las observaciones efectuadas, presentando todos los anexos ajustados, organizados y completos; evitando reprocesos en la revisión del informe.
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL				COMPONENTE SOCIAL	COMPONENTE TECNICO					
						INF-TRI-1	INF-TRI-2	INF-TRI-3	INF DE CIERRE	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
6	PONEDERA	1745 DE 2021	31-dic-2024	2022-05-04-001	29-nov-2023	Observado	Observado	Observado	Sin gestión X contratista	Aprobado	Aprobado	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO y CONTRATISTA	9-oct-2023

Fuente. Consorcio VIGE 196

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 7
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
CONTRATO DE OBRA 20221220-001
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1877 DE 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº 20221220-001 Municipio de Puerto Colombia.

El municipio de Puerto Colombia adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-009 DE 2022, cuyo objeto fue "*MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS PERDICES SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO*." el proyecto contempló el mejoramiento de 200 m en pavimento en concreto rígido, 1.171m en pavimento de concreto asfáltico y obras de drenaje tipo box culvert, en la vía terciaria que de la cabecera municipal de Puerto Colombia conduce a la troncal que lleva a Cartagena vía al mar, conocida como Las Perdices.

Tabla 1.Generalidades del contrato de obra de Puerto Colombia

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/OpportunityWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.OPDOS.13885918
Licitación Pública No	LP009-2022
Razón Social	CONSORCIO VIAL PERDICES 22
Nit	901.641.344-7
Integrantes del consorcio	Construcciones Civiles del Atlántico - CONCIVILESA SAS 50% CONSTRUCTORA P-F LTDA 50%
Número del contrato	20221220-001
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LAS PERDICES SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Representante legal	ALEX EDUARDO HELD SALAZAR
Dirección	Calle 80 No. 74-43
Número de Contacto	3004846299
Valor Inicial del Contrato	$ 3.992.016.436
Fecha de inicio	6 de marzo de 2023.
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) meses
Fecha de terminación inicial	6 de septiembre de 2023
Prorroga N°.1	Dos (2) meses
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023
Adición	$ 507.910.351,31
Valor actualizado del Contrato	$ 4.499.926.787,31
Fecha de terminación actualizada	6 de noviembre de 2023.
Actividades realizadas en el periodo	No se ejecutaron actividades durante este periodo, toda vez que, el contrato se encuentra liquidado
Estado del contrato	**Liquidado**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL	COMPONENTE SOCIAL	COMPONENTE TECNICO					
						INF DE CIERRE	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
7	PUERTO COLOMBIA	1877 DE 2021	31-dic-2024	20221220-001	6-nov-2023	Aprobado	Aprobado	Aprobado	SI	SI	NO	SIN LIQUIDAR CONVENIO	11-oct-2023

Fuente. Consorcio VIGE 196

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 8
MUNICIPIO DE REPELÓN
CONTRATO DE OBRA 2022-04-25-001
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1888 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN....5
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....7
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 9
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 10
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 12
3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 13
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS....14
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA....14
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA....16
4.1 INFORME SEMANAL. 16
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA....16
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 16
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 16
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 17
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO....17
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA....17
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 17
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL....17
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 17
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 18
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones....18
4.9.4 Actas de Comité de Obra 18
4.9.5 Actas de Reunión 18
5 REGISTRO FOTOGRAFICO....19
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....20
7 ANEXOS....21
7.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA....21
7.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 21
7.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 21

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. MEPI-MN1-IN-15-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL
Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
Anexo 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
Anexo 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
Anexo 7. MEPI-MN1-IN-3-FR-1 PLAN INVERS ANTICI MENSUALI INT
Anexo 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL
Anexo 9. MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 10. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA INVERSIONES O REPROG PROG INV
Anexo 11. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA INVERSIONES
Anexo 12. BITACORA DE OBRA
Anexo 13. MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades Contrato de obra e Interventoría 5
Tabla 2. Características técnicas del proyecto 10
Tabla 3. Informe financiero y presupuestal contratos de obra 17
Tabla 4. Relación correspondencia enviada frente de obra 21
Tabla 5. Relación correspondencia recibida frente de obra 21

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Localización del Proyecto.....7
Ilustración 2.Localización del Proyecto – Municipio de Repelón 8
Ilustración 3.Localización de las vías rurales.....9
Ilustración 4.Fotografías estado Inicial de la Vía 10
Ilustración 5. Detalles del pavimento 11
Ilustración 6.Avance físico del proyecto 14
Ilustración 7.Registro fotográfico actividades Obra Contratista 19

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1.Avance financiero del proyecto 16
Grafica 2.Avance Físico - Financiero.....18

1 INTRODUCCIÓN

El presente anexo, correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, hace parte integral del Informe de Interventoría, el cual describe la gestión realizada por el **Contratista de Obra, EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA del Municipio de Repelón - Anexo N° 8** – en el marco de ejecución del Contrato de Obra Nº. 2022-04-25-001 que, incluye las actividades realizadas, las acciones tomadas por la Interventoría Consorcio VIGE 196, reportando el cumplimiento y estado del contrato de obra, con base en la entrega de los productos y de acuerdo con el contrato, pliegos de condiciones y las responsabilidades frente a la Entidad contratante, Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La Administración Municipal de REPELÓN, ATLÁNTICO, en su búsqueda de soluciones factibles para que, sus programas contribuyan a la correcta inversión de los recursos y a la recuperación de la infraestructura vial rural existente, a través de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo Nº 1888 de 2021, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y el municipio de REPELÓN, ATLÁNTICO, mediante proceso de Licitación Pública Nº LP-002-2022, adjudicó el contrato de Obra, cuyo objeto es, MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, en la necesidad del municipio de mejorar la movilidad reducida, salud, y deterioro de la infraestructura física vial que afecta a toda la comunidad del Municipio de REPELÓN, ATLÁNTICO en las vías terciarias BANCO-TOTUMO-BIJIBANA.

A continuación, se presenta las generalidades del Contrato de Obra e Interventoría:

Tabla 1. Generalidades Contrato de obra e Interventoría

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/Kky2O
Licitación Pública No	LP-002-2022
Razón Social	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Nit/ Cedula de ciudadanía	8.638.502
Número del contrato	No 2022-04-25-001
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA
Dirección	Cra. 43 No. 72 – 122. Oficina 106 Barranquilla
Número de Contacto	3004630279
Valor Inicial del Contrato	$ 10.938.516.274,20
Fecha de inicio	7 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Veintiún (21) meses.
Prorroga N°.1 Aclaratorio	19-dic-2023 Fecha de terminación del contrato Veintiún (21) meses o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que suceda primero.
Fecha de terminación inicial	7 de julio de 2024
Suspensión 1	Suscrita el 22-dic-2023 hasta el 8-ene-2024

Generalidades	Contrato de obra
Reinicio contrato	9 de enero de 2024
Reposición por suspensión 1	17 días calendario
Fecha de terminación actualizada	17 de julio de 2024
Prorroga N°.2	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	17 de noviembre del 2024
Prorroga N°.3	Un (1) mes
Fecha de terminación actualizada	17 de diciembre del 2024
Prorroga N°.4	Catorce (14) días
Fecha de terminación actualizada	31 de diciembre de 2024
Prorroga N°.5	Noventa (90) días
Fecha de terminación actualizada	31 de marzo de 2025
Adición	$360.983.725,8
Valor final del Contrato	$11.299.500.000
Fecha de terminación final	31 de marzo de 2025
Estado del contrato	**En ejecución**
Generalidades	**Contrato de Interventoría**
Concurso de Méritos Abierto Nº	CMA-DTE-SEP-196-2021
Link SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Contratista - Razón Social	CONSORCIO VIGE 196
Nit	901.582.507
Integrantes del consorcio	La Vialidad Limitada Nit: 860.003.342-8 (60%) Geovial Limitada Nit 860.517.334-5 (40%)
Número del contrato	INVIAS N° 975 del 2022
Fecha suscripción contrato SECOP	12 de mayo de 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3.
Representante legal	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Dirección	Calle 21 N.º 29-60 Sabanalarga Atlántico
Número del Contacto	3116697320
Valor Inicial del Contrato	$4.276.920.500
Fecha de inicio	5 de octubre del 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre del 2024
Plazo Inicial Contrato	30 meses
Modificación Nº 1	Modificación parágrafo primero y segundo de la cláusula séptima del contrato - respaldo de obligaciones INVIAS CDP – Distribución de recursos.
Prorroga Nº 1	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	31 de mayo del 2025.
Supervisor Interventoría	Diana Maria Vanegas Jaramillo

Fuente. Consorcio VIGE 196

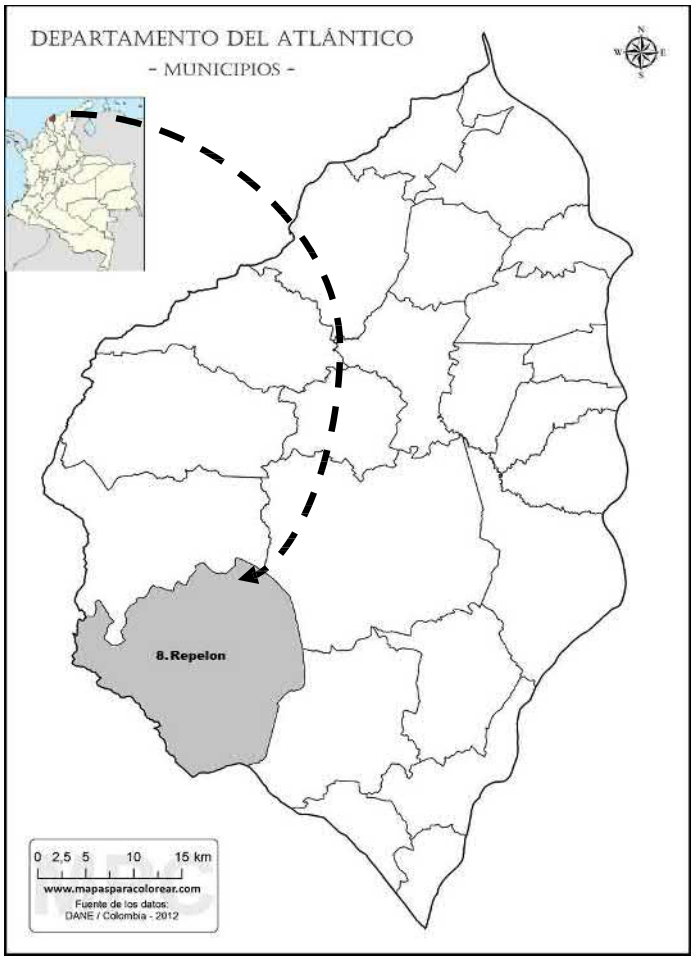
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras de MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, se llevarán a cabo en el área rural de REPELÓN, ATLÁNTICO.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto objeto de vigilancia por parte de la Interventoría se encuentra ubicado en el departamento del Atlántico, Municipio de Repelón así:

Ilustración 1.Localización del Proyecto

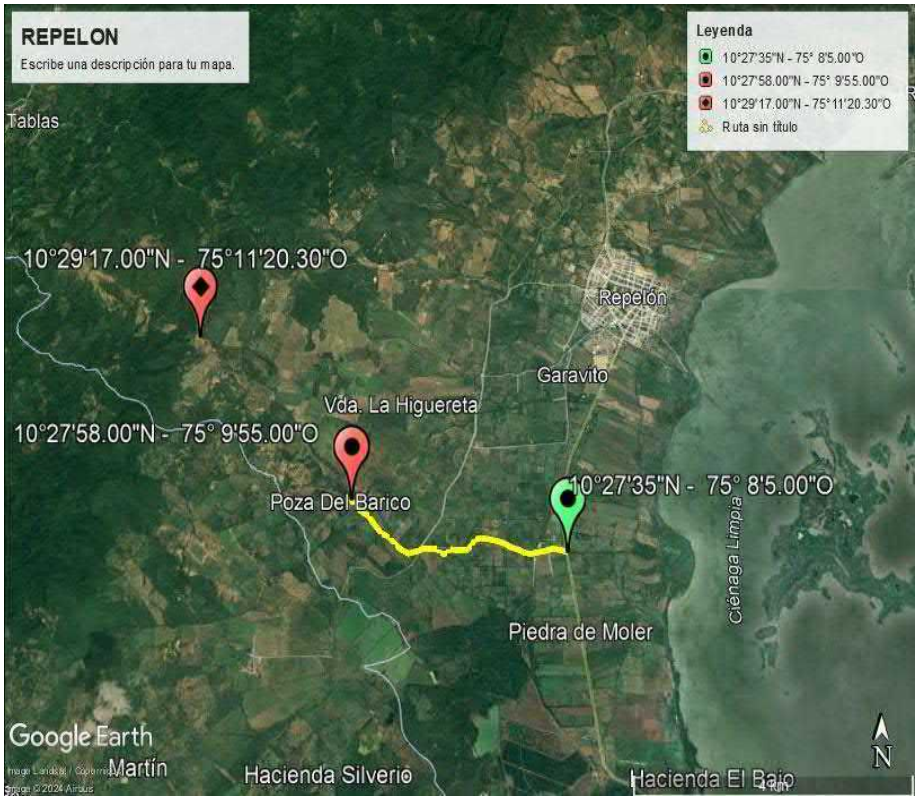


Fuente: Consorcio VIGE 196

El corredor vial se ubica en el municipio de REPELÓN- ATLÁNTICO cuyo objeto de intervención, consiste en realizar el MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO, específicamente en las vías terciarias BANCO-TOTUMO- BIJIBANA.

El proyecto objeto de vigilancia por parte de la Interventoría se encuentra ubicado en el departamento del Atlántico así:

Ilustración 2.Localización del Proyecto – Municipio de Repelón



Fuente: Google Earth - Consorcio VIGE 196

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La administración Municipal de REPELÓN, ATLÁNTICO, en su plan de desarrollo “LA ESPERANZA REVIVE”, 2020-2023, se propuso como objetivo estratégico mejorar la malla vial rural del municipio y una de sus metas, el mejoramiento de la infraestructura vial existente deteriorada totalmente por la fuerte ola invernal, que han azotado al Municipio.

En general las carencias en materia de infraestructura vial rural, es impedimento para la correcta prestación de algunos servicios básicos, como el transporte, atención de emergencias, y la movilidad en general de toda la comunidad por estas vías. Específicamente en las vías terciarias BANCO-TOTUMO-BIJIBANA, por lo tanto, este déficit que se traduce en problemas de movilidad reducida, salud, y deterioro de la infraestructura física vial que afecta a toda la comunidad del Municipio de REPELÓN, ATLÁNTICO.

Ilustración 3.Localización de las vías rurales
BANCO-TOTUMO-BIJIBANA (PR0+00 AL PR6+50)



Fuente: Estudios y documentos previos - Alcaldía de Repelón

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

La vía terciaria que comunica la cabecera municipal de Repelón específicamente con el BANCO-TOTUMO-BIJIBANA, presenta un alto número de desperfectos constituidos en el suelo natural, es decir baches, posee una precaria estructura para la circulación vehicular y ante la irregularidad del perfil de la Subrasante se dificulta la evacuación de las escorrentías producidas por aguas lluvias, represándose en muchos sectores de la banca formando charcos que persisten por varios días y con el paso de vehículos se convierten en grandes baches que imposibilitan la movilidad tanto de vehículos como de peatones.

El tramo de vía a intervenir tiene una longitud aproximada de 3,0 Km, y el ancho promedio de la banca es de 5,0 m, en la totalidad de su sección transversal donde se incluyen cunetas en tierra, las cuales se encuentran con alta presencia de cobertura vegetal, impidiendo su correcto funcionamiento y flujo del agua de escorrentía superficial

Ilustración 4.Fotografías estado Inicial de la Vía



FOTO N°1 Estado inicial, K2+040 Vía Banco_Totumo_Bijibana

FOTO N°2 Estado inicial, K3+900 Vía Banco_Totumo_Bijibana

FOTO N°3 Estado inicial, K4+000 Vía Banco_Totumo_Bijibana

FOTO N°4 Estado inicial, K0+020 Vía Banco_Totumo_Bijibana

Fuente: Consorcio VIGE 196

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Las obras de MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, se llevarán a cabo en el área rural de REPELÓN, ATLÁNTICO contempla la construcción de un pavimento rígido, mejoramiento en material seleccionado y la construcción de las obras de drenajes tipo Box culvert como se muestra a continuación:

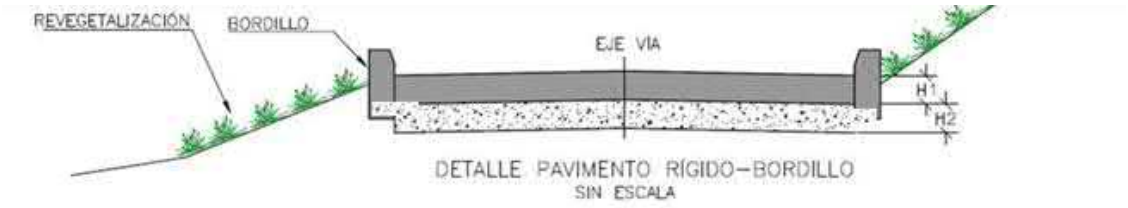
Tabla 2. Características técnicas del proyecto

REPELÓN					
TIPO DE OBRA	**SECCIÓN (m)**	**ABSCISA**		**LONGITUD (m)**	**ESTADO**
		INICIO	**FIN**		
Pavimento rígido, con su estructura	5	K0+000	K1+500	1500	En construcción
Pavimento rígido, con su estructura	5	K2+300	K3+833	1500	En construcción
OBRAS DE DRENAJE					
Box Culvert	1x1	K2+350		6	En construcción
MEJORAMIENTO					
AFIRMADO	5	K1+500	K2+400	900	En construcción

Fuente: Consorcio VIGE 196

A continuación, se presenta el esquema tipo obtenido del resultado de los estudios y diseños presentados por el contratista, correspondiente al diseño de pavimento.

Ilustración 5. **Detalles del pavimento**



Fuente. Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual arriba descrito, el contratista deberá efectuar, entre otras actividades, las siguientes:

- Afirmado
- Excavaciones varias en material común en seco a mano.
- Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)
- Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa
- Relleno para Estructuras con recebo
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) para cunetas
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) para bordillos
- Disipadores de Energía y Sedimentadores en Gaviones de Alambre de Acero entrelazado clase 2: recubrimiento de aleación Zn-5A1-MM
- Subbase Granular Clase C.
- Concreto 3500 psi módulo de rotura 36 MPa

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El acta de inicio del contrato de obra se firmó el 7 de octubre de 2022, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2023 o Veintiún (21) meses, lo que ocurriera primero.

El 19 de diciembre de 2023, se firmó el OTRO SI No. 001 Prórroga No. 1 – Aclaratoria, entre Contratista y Municipio, quedando como fecha de terminación 17 de julio de 2024.

El 22 de diciembre de 2023, se suscribió acta de suspensión por diecisiete (17) días, con fecha de reanudación 9 de enero de 2024.

Por medio de correo electrónico de fecha 25 de abril de 2023, el Contratista envía ajustes de diseños hidrológico, geotécnico y geométrico del contrato LP-006-2022.

El 30 de mayo de 2023, el Contratista de obra realiza socialización del proyecto en compañía de representantes de la alcaldía de Repelón e Interventoría, describe a la comunidad beneficiaria del proyecto especificaciones, alcance y fecha de inicio del proyecto.

Mediante correo electrónico de fecha 11 de julio de 2023, el Contratista remite a la Interventoría pólizas actualizadas al otro si - Modificatoria 1 contrato No. 2022-25-04-001 Repelón - Oficio de Solicitud ajuste de precios.

Mediante correo electrónico de fecha 14 de julio de 2023, el Contratista remite a la Interventoría plan de inversión del anticipo.

Mediante correo electrónico de fecha 28 de julio de 2023, el Contratista remite a la Alcaldía de Repelón oficio de vigencias futuras.

El Contratista realiza la instalación de la valla informativa en el mes agosto 2023 de acuerdo con las especificaciones y diseño entregado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS.

El 21 de junio de 2024 la Interventoría mediante comunicación U232-REP-064-24 dirigida al Municipio, emite concepto favorable de la Prórroga No. 2 por cuatro (4) meses.

El 17 de julio de 2024, se firmó el OTRO SI No. 002 – Prórroga No. 2 por cuatro (4) meses, hasta el 17 de noviembre de 2024.

El 17 de noviembre de 2024, se firmó el OTRO SI No. 003 – Prórroga No. 3 por treinta (30) días, hasta el 17 de diciembre de 2024.

El OTRO SI No. 004 – Prórroga No. 4 se suscribió el 17 de diciembre 2024, por catorce (10) días, es decir, del 17 al 27 de diciembre de 2024.

Mediante OTRO SI No. 005 el Municipio prorrogó el contrato de manera unilateral por cuatro (4) días, del 27 al 31 de diciembre de 2024.

Entre el instituto nacional de vías INVIAS y el MUNICIPIO DE REPELON se firmó prórroga No. 001 del convenio interadministrativo No. 1888 de 2021; para prorrogar el tiempo de ejecución del convenio; desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025.

El 31 de diciembre de 2024, se suscribió el OTRO SI NO 006, con el cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato de obra por tres (03) meses más; esto es hasta el 31 de marzo de 2025 como tiempo necesario para ejecutar las obras complementarias solicitadas por el contratista. Se adicionó la suma de $ 360.983.725,80 al valor inicial del contrato.

En el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-2** se presenta el resumen mensual del estado general del proyecto.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Semana 127 - 28 de febrero de 2025 al 6 de marzo de 2025

- El contratista no generó avances de obras. La interventoría mediante comunicación U232-REP-089-25, informó al municipio que, el contratista no presentaba un rendimiento adecuado para cumplir con las metas físicas establecidas y solicitado al Contratista, presentar un plan de contingencia o en su defecto la recomendación al municipio de dar inicio a la aplicación de la multa correspondiente.

Semana 128 - 7 de marzo de 2025 al 13 de marzo de 2025

- El contratista no generó avances de obra. La interventoría mediante comunicación U232-REP-090-25, del 12 de marzo de 2025, le solicito al Contratista entregar un plan de acción para cumplir las obras, en el plazo establecido contractualmente.

Semana 129 - 14 de marzo de 2025 al 20 marzo de 2025

- Construcción de Pavimento Rígido, con módulo de rotura del concreto (MR) de 3.8 MPa abscisa K1+040 hasta K1+020 y K0+175 hasta K0+185
- Construcción de bordillos en concreto Clase D entre K0+000 - K0+030

Semana 130 - 21 de marzo de 2025 al 27 marzo de 2025

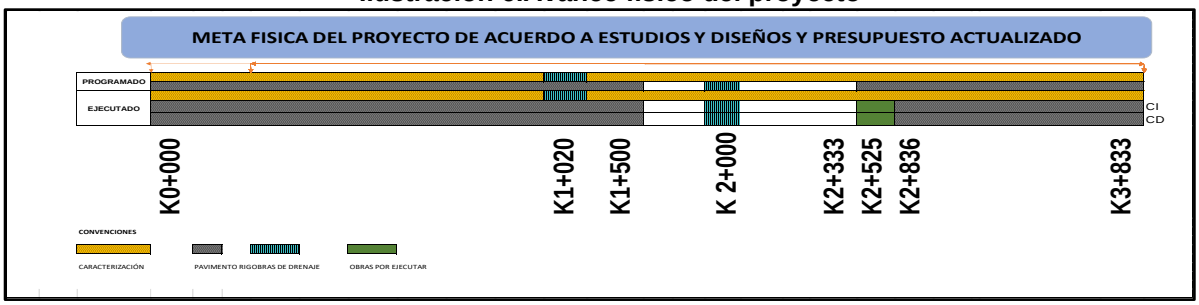
- Construcción de Pavimento Rígido, con módulo de rotura del concreto (MR) de 3.8 MPa abscisa K2+500 hasta K2+350 lado derecho e izquierdo

Semana 131 - 28 de marzo de 2025 al 31 marzo de 2025

- Construcción de Pavimento Rígido, con módulo de rotura del concreto (MR) de 3.8 MPa, desde K2+380 hasta K2+300 ambos lados, armado encofrado de K0+800 hasta

K0+830 y K1+020 hasta K1+050 y acceso en K0+990 armado encofrado de K0+500

Ilustración 6.Avance físico del proyecto



Fuente: Consorcio VIGE 196

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En este período el Contratista no presentó a la Interventoría ítems no previstos para su aprobación.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

En este período el Contratista no presentó a la Interventoría ítems no previstos para su aprobación.

El 8 de marzo de 2025, la Secretaría de Planeación, Contratista e Interventoría, realizaron el recorrido previo para el recibo definitivo de las obras, donde se generaron observaciones, las cuales quedaron plasmadas en el Acta de Visita Previa para el recibo definitivo de las obras.

- El 8 de marzo de 2025 la interventoría radicó la comunicación U232-REP-089-25 al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con el asunto: Municipio 8. Repelón: Plan de contingencia, atrasos en la ejecución de actividades.

- El 12 de marzo de 2025 la interventoría radicó la comunicación U232-REP-090-25al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con el asunto: Municipio 8. Repelón: Solicitud plazo adicional. Atiende comunicación del Contratista de fecha 10 de marzo de 2025

- El 20 de marzo de 2025 la Interventoría radicó la comunicación U232-REP-091-25 al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con el asunto: Municipio 8. Repelón: Acta parcial de obra, responde comunicado N° REP-40-25 de fecha 12 de marzo de 2025

- El 20 de marzo de 2025 la Interventoría radicó la comunicación U232-REP-092-25 al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con el asunto: Municipio 8. Repelón: Solicitud entrega de informe ambiental mensual de febrero 2025 y trimestral 7.

- El 28 de marzo de 2025 la Interventoría radicó la comunicación U232-REP-093-25 al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con el asunto: 8. Repelón: NO aprobación de solicitud de prórroga. Responde comunicado N° REP-41-25

- El 31 de marzo de 2025 la Interventoría radicó la comunicación U232-REP-094-25 al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con el asunto: Municipio 8. Repelón: Respuesta a solicitud de revisión y aprobación de ACTA PARCIAL No. 6 del CONTRATO DE OBRA No. 2022-04-25-001.

- Se realizó el control de calidad del concreto instalado por el contratista, el cual se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

- Continuar gestión ante el municipio de Repelón, la entrega del modificatorio del CONTRATO DE OBRA 2022-04-25-001, de acuerdo con los lineamientos y obligaciones del convenio interadministrativo 1888 de 2021.

- Gestionar ante el municipio de Repelón, el envío del certificado de rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el INVIAS en el Convenio Interadministrativo 1888 de 2021, así como su reintegro al TESORO NACIONAL.

- Solicitar al contratista los documentos que hacen parte integral del contrato de obra, que permita hacer seguimiento continuo a los avances técnicos y financieros de las obras.

- Continuar con el seguimiento y control de la obra, con los aspectos calidad de acuerdo con las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL.

Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, se generaron cinco (5) informes semanales, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría a los contratos de obra en ejecución, resumidos en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL**.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

La información relacionada con la maquinaria y equipo de obra utilizada durante el presente mes se encuentra registrada en el siguiente formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.**

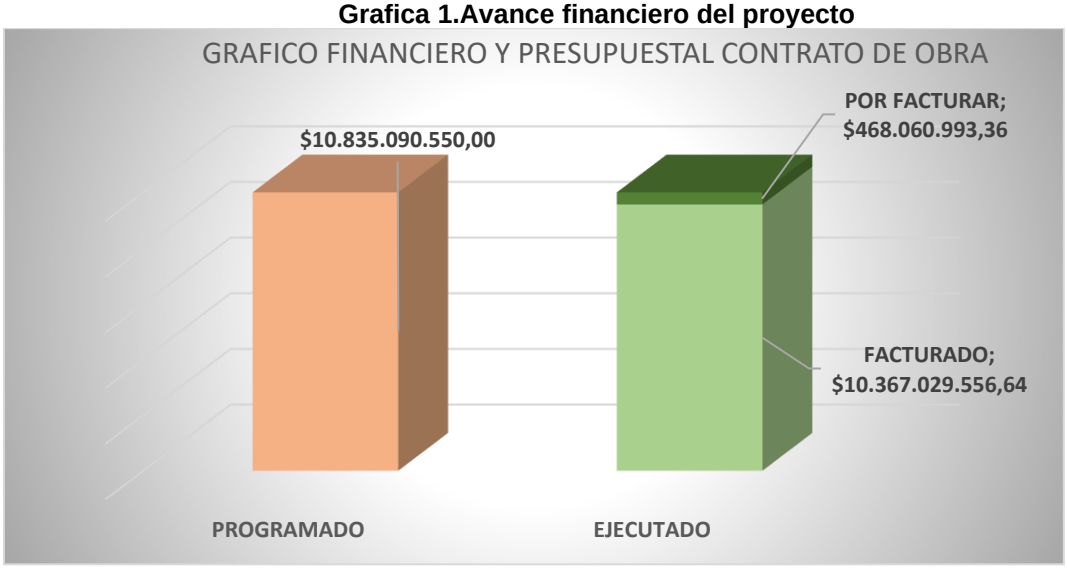
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo del mes de marzo de 2025, se realizó seguimiento al personal dispuesto por el Contratista de Obra, dicha información se encuentra registrada en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el presente capitulo se presenta el presupuesto general y el avance en la ejecución presupuestal del contrato de obra, dicha información se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8.** Para este periodo el contratista acumula una facturación por un valor de $10.367.029.556,64 representando en un 91.75% del valor total del contrato. El contrato de obra contempló un anticipo equivalente al 15% del valor del contrato, del cual el Contratista ha amortizado un 94.78%, con corte al Acta parcial Nº5

Grafica 1.Avance financiero del proyecto



Fuente – Consorcio VIGE 196

Las actividades ejecutadas por el contratista muestran un avance financiero del 94.38%, representado en una inversión de $ 10.664.468.100 del valor total del contrato.

Tabla 3. Informe financiero y presupuestal contratos de obra

GESTIÓN FINANCIERA DEL CONTRATISTA DE OBRA							
ACTA	**FECHA**	**VALOR**	**VALOR ACUMULADO**	**PENDIENTE POR FACTURAR**	**%**	**% ACUMU**	**% RESTANTE**
No.1	ago-23	$ 3.892.194.038,00		$ 7.046.322.236,20	35,58%	35,58%	
No.2	oct-23	$ 1.539.933.090,55	$ 5.432.127.128,55	$ 5.506.389.145,65	14,08%	49,66%	50,34%
No.3	may-24	$ 2.870.509.854,00	$ 8.302.636.982,55	$ 2.635.879.291,45	26,24%	75,90%	24,10%
No.4	oct-24	$ 1.058.621.278,09	$ 9.361.258.260,64	$ 1.577.258.013,56	9,68%	85,58%	14,42%
Adición $360.983.725,8							
No.5	feb-25	$ 1.005.771.296,00	$10.367.029.556,64	$ 932.470.443,36	8,90%	91,75%	8,25%

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado general del tiempo durante el periodo evidencia el aumento en el porcentaje de lluvias, los datos diarios de esta actividad se encuentran registrados en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para el periodo del presente informe se realizó ensayos de laboratorio, los cuales se relacionan en formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El seguimiento a las obligaciones contractuales del Contratista, como lo es la actualización de las garantías y seguros, se presentan en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12.**

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

El seguimiento Plan de Calidad del Contrato de obra, se presentan en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14.**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

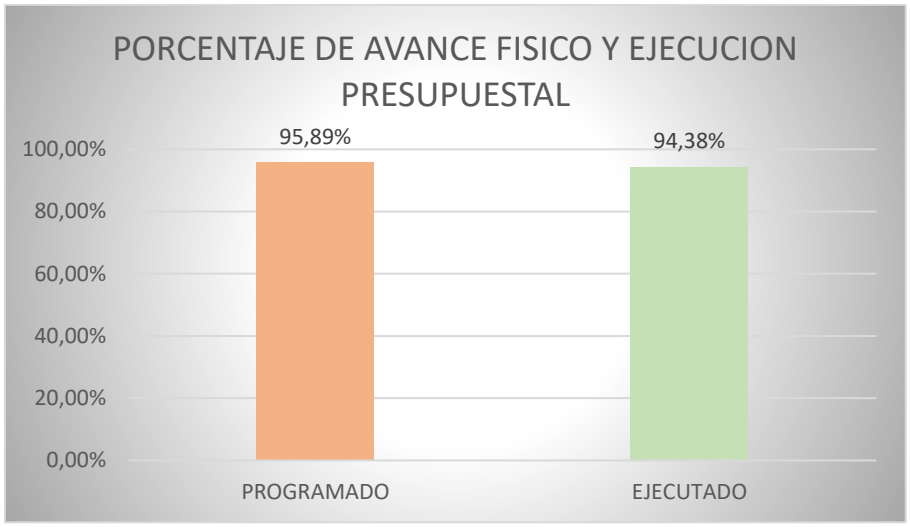
El contrato cuenta con un anticipo del 15% del valor del contrato, el cual a la fecha del presente informe se encuentra totalmente agotado. El seguimiento a la inversión del anticipo se encuentra en el formato **MEPI-MN1-IN-3-FR- 1 INFORME INVERSION BUEN MANEJO**

ANTICIPO OBRA, adicional se adjunta el Informe Final de Fiducia – Rendición final de cuentas.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

El contratista a corte de este informe presenta un avance programado de 95.89% y un porcentaje de avance ejecutado del 94,38%, presentando un atraso de 4.14%,

Grafica 2.Avance Físico - Financiero



Fuente. Consorcio VIGE 196

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones

El seguimiento al programa de inversiones de obra se presenta el formato **MEPI-MN1- IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES**.

4.9.4 Actas de Comité de Obra

Durante el periodo del presente informe no se realizaron Comités de Obra.

4.9.5 Actas de Reunión

Durante el presente periodo se desarrollaron reuniones, por lo que se aporta el formato **MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION**.

5 REGISTRO FOTOGRAFICO

Se presenta a continuación el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el presente periodo por el Contratista así:

Ilustración 7.Registro fotográfico actividades Obra Contratista

	
FOTO N°1. Construcción de obras complementarias K3+000	**FOTO N°2.** Construcción de Pavimento Rígido, con módulo de rotura del concreto (MR) de 3.8 MPa, abscisas K2+750 hasta K2+830 lado derecho
	
FOTO N°3. Construcción de Pavimento Rígido, con módulo de rotura del concreto (MR) de 3.8 MPa, K2+480	**FOTO N°4.** Construcción de Pavimento Rígido, con módulo de rotura del concreto (MR) de 3.8 MPa, K2+480

Fuente. Consorcio VIGE 196

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista presenta al corte de este informe un porcentaje de avance de 94.38%, correspondiente a una inversión de $ 10.664.468.100, dispuestos para la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma de obra y facturado $ 10.367.027.481,87 a través de 5 actas parciales de obra.

- Durante el proceso de construcción se han detectado fisuras en las losas del pavimento, lo que ha generado requerimientos al contratista por parte de la interventoría, requiriendo el cumplimiento de la calidad de las obras.

- Debido a que el Contratista durante el presente periodo no presentó rendimiento adecuado que le permitiera cumplir con la construcción de las metas físicas establecidas en el contrato de obra, la Interventoría le solicitó presentar un plan de contingencia que, permita garantizar el plazo establecido para la ejecución de las obras, en caso contrario la Interventoría recomendará al municipio dar inicio a la aplicación de la MULTA, de acuerdo con lo establecido en el contrato. CLÁUSULA 15. MULTAS.

- El Contratista el 10 de marzo de 2025, solicitó plazo adicional para la ejecución y finalización de las obras, sin embargo, debido al bajo rendimiento durante los meses de enero y febrero, adicional que, el contratista contaba con un porcentaje de ejecución inferior al programado, fue negada la solicitud por la Interventoría y por el contrario reiteró la entrega del plan de contingencia frente a los atrasos en la ejecución de actividades.

- El Contratista EDUARDO CABALLERO AVILA con la comunicación N° REP-41-25 con fecha 26 de marzo de 2025, solicitó una prórroga por quince (15) días para la culminación de actividades para la ejecución de obras complementarias, de acuerdo con la adición y prórroga otorgada el 17 de diciembre de 2024, por lo que, la Interventoría con base en los antecedentes antes citados y atrasos presentados en la ejecución de actividades negó la solicitud y conminó al Contratista a incrementar los rendimientos y ejecutar actividades paralelas, para cumplir la meta física dentro del plazo establecido contractualmente.

7 ANEXOS

7.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA

7.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 4. Relación correspondencia enviada frente de obra

COMUNICACIÓN	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
U232-REP-089-25	8/mar/2025	EDUARDO CABALLERO AVILA	Municipio 8. Repelón: Plan de contingencia, atrasos en la ejecución de actividades.
U232-REP-090-25	12/mar/2025	EDUARDO CABALLERO AVILA	Municipio 8. Repelón: Solicitud plazo adicional. Atiende comunicación del Contratista de fecha 10 de marzo de 2025
U232-REP-091-25	21/mar/2025	EDUARDO CABALLERO AVILA	Municipio 8. Repelón: Acta parcial de obra, responde comunicado N° REP-40-25 de fecha 12 de marzo de 2025
U232-REP-092-25	21/mar2025	EDUARDO CABALLERO AVILA	Municipio 8. Repelón: Solicitud entrega de informe ambiental mensual de febrero 2025 y trimestral 7.
U232-REP-093-25	29/mar/2025	EDUARDO CABALLERO AVILA	Municipio 8. Repelón: NO aprobación de solicitud de prórroga. Responde comunicado N° REP-41-25
U232-REP-094-25	31/mar/2025	EDUARDO CABALLERO AVILA	Municipio 8. Repelón: Respuesta a solicitud de revisión y aprobación de ACTA PARCIAL No. 6 del CONTRATO DE OBRA No. 2022-04-25-001

Fuente. Consorcio VIGE 196

7.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 5. Relación correspondencia recibida frente de obra

COMUNICACIÓN	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
N° REP-40-25	12/03/2025	Contratista	Interventoría	Solicitud de revisión y aprobación de modificativa No. 4 y acta parcial de obra Nº5
N° REP-41-25	26/03/2025	Contratista	Interventoría	Solicitud de plazo adicional

Fuente. Consorcio VIGE 196

ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO **PERIODO MES:** MARZO

CONTRATO DE OBRA No.: 2022-04-25-001

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA

PLAZO INICIAL:	VEINTIÚN (21) MESES
FECHA DE INICIO:	7 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN:	8 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGAS	NUEVE (9) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	31 DE MARZO DE 2025
PLAZO ACUMULADO:	TREINTA (30) MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 10.938.516.274,20
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 360.983.725,80
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 11.299.500.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 1.640.777.441,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 1.404.188.778,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	3
	Mejoramiento	Km	1
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	Km	0,005	2,976
	Mejoramiento	Km		
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	10.210.391.828,67	97.929.048,33	$ 10.308.320.877,00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	7.760.532,66	74.432,17	$ 7.834.964,83
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO-PMT	20.421.306,00	195.863,11	$ 20.617.169,11
ESTUDIOS Y DISEÑOS	25.423.925,00	4.830.545,75	$ 30.254.470,75
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 10.367.027.481,69

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 265.776.886,16	$ 2.549.096,84	$ 268.325.983,00	$ 10.664.468.100,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 10.664.468.100,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 11.299.500.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.664.468.100,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	94,38%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**10**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de obras complementarias K3+000



Construcción de Pavimento Rígido, con módulo de rotura del concreto (MR) de 3.8 MPa, abscisas K2+750 hasta K2+830 lado derecho

Firma
Nombre José Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-6
PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No: 2022-04-25-001 **CONTRATISTA:** EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 975-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1																																		EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

EL CONTRATISTA NO HA REALIZADO ENTREGA DE ESTE FORMATO DILIGENCIADO, LA INTERVENTORIA SOLICITÓ ESTA INFORMACION MEDIANTE COMUNICADO U232-REP-082-25 CON FECHA 8 DE ENERO DEL 2025

El contratista adiunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 0820264430

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4
MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO No. 2022-04-25-001 **CONTRATISTA:** EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 975-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIGE 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MINICARGADOR				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
MEZCLADOR				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
VIBRADOR DE CONCRETO				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	0	3
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	93	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	45	48%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	48	52%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: EL CONTRATISTA NO HA REALIZADO LA ENTREGA DE ESTE FORMATO DILIGENCIADO

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: EDUARDO CABALLERO AVILA
Representante legal
Matrícula Profesional No. 08202-64430 ATL

Firma

Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-10
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No: 2022-04-25-001 **CONTRATISTA:** EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 975-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24		24	24	22	24	24	23		24	24	24	24	21	24		24	24	22	24	24	24		24	24	24	23	24	24		24	615
Lluvias moderadas					2			1						3					2								1					9
Lluvias intensas																																0
Total horas	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
Registro pluviometrico IDEAM-REP.csv

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDUARDO CABALLERO AVILA
Representante legal
Matrícula Profesional No. 08202-64430 ATL

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No: LP-2022-04-25-001

CONTRATISTA: EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA

MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGE 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	187722	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO,	C-2402-0600-12-0-2402041-02	Nación	Contrato Principal	$ 1.800.000.000	$ -
2023		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO,	C-2402-0600-12-0-2402041-03	Nación	Contrato Principal	$ 4.499.500.000	$ 1.800.000.000
2024		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO,	C-2402-0600-12-0-2402041-04	Nación	Contrato Principal	$ 4.639.016.274	$ 6.439.016.274
2025		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS -	C-2402-0600-12-0-2402041-05	Nación	Contrato Principal	$ 360.983.726	$ 6.800.000.000
		TOTAL				**$ 11.299.500.000**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 11.299.499.999,80**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	ago-23	$ 3.892.194.038		$ 3.892.194.038	$ 581.750.856	$ 3.310.443.182	$ 1.059.026.585			$ 7.407.305.962				
2	Parcial	oct-23	$ 1.539.933.091		$ 1.539.933.091	$ 230.989.964	$ 1.308.943.127	$ 828.036.622			$ 5.867.372.871				
3	Parcial	may-24	$ 2.870.509.854		$ 2.870.509.854	$ 430.576.478	$ 2.439.933.376	$ 397.460.144			$ 2.996.863.017				
4	Parcial	oct-24	$ 1.058.621.278		$ 1.058.621.278	$ 158.793.192	$ 899.828.086	$ 236.588.663			$ 1.938.241.739				
5	Parcial	feb-25	$ 1.005.771.296		$ 1.005.771.296	$ 150.865.694	$ 854.905.601	$ 85.723.319			$ 932.470.444				
TOTALES			**$ 10.367.029.556**		**$ 10.367.029.556**	**$ 1.404.188.779**	**$ 8.814.053.373**								

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUB TOTAL OBRA	$ 10.308.322.951		**$ 10.308.322.951**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 20.617.169		**$ 20.617.169**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.834.965		**$ 7.834.965**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 30.254.471		**$ 30.254.471**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			**$ -**
VALOR TOTAL	$ 10.367.029.556	$ -	**$ 10.367.029.556**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 0820264430

Firma

Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS
CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No. 2022-04-25-001 **CONTRATISTA:** EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

FECHA DE INICIO: 7/10/2022
PLAZO INICIAL: 21 meses
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 10.938.516.274,00
VALOR ACUMULADO: $ 10.938.516.274,00
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 32.974.900,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 32.974.900,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 975-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.093.851.627,42	7	10	2022	12	10	2024
Devolución de pago anticipado	100%	$ 5.469.258.137,10	7	10	2023	12	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.187.703.254,26	7	10	2022	14	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.892.470,00	13	6	2024	14	6	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$3.2281.554.882,26	Cinco (5) años a partir de la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo			Cinco (5) años a partir de la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101115929
Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Pendiente

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$546.925.813.71	7	10	2022	13	6	2024
Otros	10%	$546.925.813.71	7	10	2022	13	6	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101052195 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: Anexo 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Pendiente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 6 ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.093.851.627,42	7	10	2022	31	7	2025
Devolución de pago anticipado	100%	$ 5.469.258.137,10	7	10	2023	31	7	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.187.703.254,26	7	10	2022	31	8	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 9.892.470,00	13	6	2024	14	6	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 32.281.554.882,26	Cinco (5) años a partir de la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo			Cinco (5) años a partir de la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101115929

Certificado de modificación o anexo No.: 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: pendiente

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-3-FR-1
PLAN INVERSION ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE REPELÓN **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2022-04-25-001 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** EDUARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 975 de 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	**COMPRA DE MATERIALES**					$ 510.463.881,28	31,11%
2	**MAQUINARIA Y EQUIPO**					$ 133.201.045,66	8,12%
3	**TRANSPORTE**					$ 731.175.306,41	44,56%
4	**MANO DE OBRA**						
	TOTAL ÍTEM					**$ 1.374.840.233,35**	**83,79%**
5	**DEDUCCIONES**						
	INDUSTRIA Y COMERCIO (6 X 1000)					$ 9.844.664,65	0,60%
	AVISOS Y TABLEROS(15 % DE INDUSTRIA Y COMERCIO)					$ 1.476.699,70	0,09%
	SOBRETASA BOMBERIL (3% INDUSTRIA Y COMERCIO)					$ 295.339,94	0,02%
	ESTAMPILLA PROCULTURA					$ 32.815.548,82	2,00%
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR					$ 65.631.097,64	4,00%
	CONTRIVUCION CIUDADANA					$ 82.038.872,05	5,00%
	RETEFUENTE					$ 32.815.548,82	2,00%
	ESTAMPILLA PRODEPORTE					$ 41.019.436,03	2,50%
	TOTAL DEDUCCIONES					**$ 265.937.207,65**	**16,21%**
	TOTAL					**$ 1.640.777.441,00**	**100,000%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma

Nombre: EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 0820264430

Firma:

Nombre: **JUAN MANUEL ALBA ROJAS**
Representante Legal CONSORCIO VIGE 196
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Calle 8 No. 7-09.
hacienda@repelon-atlantico.gov.co
Tel. 3017640129.

Repelón Atlántico, 11 de agosto de 2023.

Señores:

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

E. S. D.

ASUNTO: Autorización de orden de operación a favor del Municipio por concepto de Deducciones.

Respetados,

Me dirijo a ustedes con el fin de informarles que el contrato de obra No. 2022-04-25-001 cuyo objeto consiste en el "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELÓN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL" por error consigno el valor total del anticipo a la cuenta fiduciaria por valor de **$ 1.640.777.441,00** sin realizar el descuento de las deducciones municipales que se debían realizar por valor de **$ 265.937.207,66**, por lo que agradecemos a la fiducia consignar dicho a la cuenta del municipio según lo sugerido por la **Sra. Gladys Cataño de Fiduciaria Bancolombia** a través de una orden de giro a favor del municipio para el pago de deducciones relacionadas a continuación.

DEDUCCIONES	
INDUSTRIA Y COMERCIO (6 X 1000)	$ 9,844,664.65
AVISOS Y TABLEROS(15 % DE INDUSTRIA Y COMERCIO)	$ 1,476,699.70
SOBRETASA BOMBERIL (3% INDUSTRIA Y COMERCIO)	$ 295,339.94
ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 32,815,548.82
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	$ 65,631,097.64
CONTRICUCION CIUDADANA	$ 82,038,872.06
RETEFUENTE	$ 32,815,548.82
ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 41,019,436.03
TOTAL DEDUCCIONES	**$ 265,937,207.66**

El total de estas deducciones se deben consignar al siguiente numero de cuenta:
Entidad Bancaria: Banco Agrario
Tipo de Cuenta: Corriente No. De Cuenta: 016360006049
Titular de la Cuenta: Municipio de Repelón

Para notificaciones favor enviarlas al correo institucional hacienda@repelon-atlantico.gov.co y a la dirección Calle 8 No. 7-09 Plaza principal, municipio de Repelón Atlántico.

Atentamente,

WILLIAM TORRENEGRA BARRIOS.
Secretario de Hacienda.
Municipio de Repelón.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANT EDUARDO CABALLERO AVILA 2022-04-25-001 (15299)

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

P.A. ANT EDUARDO CABALLERO AVILA 2022-04-25-001

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT EDUARDO CABALLERO AVILA 2022-04-25-001

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de septiembre de 2023 al 13 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT EDUARDO CABALLERO AVILA 2022-04-25-001
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA (100%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue MUNICIPIO DE REPELÓN entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	12 de septiembre de 2022.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de OBRA No. 2022-04-25-001 del 25 de abril de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JUAN MANUEL ALBA ROJAS

Confidencial

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 120-000022-91

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

El 05 de septiembre de 2023, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 120-000022-91 a nombre del fideicomiso, por valor de $0.88 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 120-333628-11 a nombre de EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA con CC: 8638502 como fideicomitente por concepto de excedentes.

Confidencial

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Septiembre de 2023	**$ 1,067,800.00**
Restitución de Aportes	-$ 1,481.35
Subtotal	**$ 1,066,318.65**
Ganancias o Pérdidas	-$ 1,066,318.65
Saldo Final al 13 de Septiembre de 2023	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 12000002291	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 0.88
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 2,569.82
PAGO A PROV MUNICIPIO DE REPEL	-$ 642,455.31
Total ingresos	**$ -**
Total egresos	**-$ 645,026.01**
Saldo inicial	**$ 645,026.01**
Saldo Final	**$ -**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta corriente No. 816810162 del Banco de Occidente a nombre de MUNICIPIO DE REPELÓN con Nit: 890103962 tal como se detalla a continuación:

Confidencial

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
ago-23	MUNICIPIO DE REPELON	$ 640,974.84	1/09/2023	$ 642,455.31	ACH
Total rendimientos		**$ 640,974.84**		**$ 642,455.31**	

Nota: Es importante mencionar que en el valor girado de $642,455.31 se encuentra incluido el pago de los rendimientos del mes de agosto por $640,974.84 y la diferencia por valor de $1,480.47 por concepto de remanentes.

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, se causó una comisión mensual equivalente a uno punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.7 SMMLV) más IVA, correspondiente a la comisión por la administración del fideicomiso, esta se liquidó y pagó mes vencido dentro de los cinco (5) primeros días del siguiente mes al de su causación. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y tres (3) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha corte de la presente rendición final de cuentas, los fideicomitentes adeudan la suma de $11,185,842.00, (incluido IVA).

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$11,185,842.00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 13 de septiembre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período del mes de marzo a agosto de 2023.

Confidencial

- El 28 de agosto de 2023, se recibió instrucción por parte del fideicomitente de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

Confidencial

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestro Gerente de Administración Negocios Privados Juan David Duque Jaramillo, a quien pueden contactar en el correo electrónico: jduque@bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de esta rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

Fiduciaria
Nit: 800Fiduciaria
Nit: 800150280-0
www.fiduciariabancolombia.com.co150280-0
www.fiduciariabancolombia.com.co

Medellín, 21 de agosto de 2024

Señor
EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA
La ciudad,

Asunto: **P.A. ANT EDUARDO ENRIQUE CABALLERO PIOJO**
P.A. ANT EDUARDO CABALLERO AVILA 2022-04-25-001

Comisión fiduciaria

Respetado Señor:

Informamos que EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA identificado con Cc 8.638.502, a la fecha se encuentra al día en el pago de comisiones generadas por Fiduciaria Bancolombia S.A., por concepto de administración de los contratos fiduciarios indicado en el asunto de la presente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



DANIEL HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Fiduciaria Bancolombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.0007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Si deseas contactar a Maria Adelayda Calle Correa y Ana Cristina Velásquez Cruz, Defensoras del Consumidor Financiero Principal y suplente, puedes hacerlo al correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm.

Para más información acerca de sus funciones, los asuntos que le corresponde conocer y otros datos de interés, te invitamos a ingresar a la página web https://www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero

ANEXO 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-3
INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA IOBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO — SEMANA No.: 127 del 28/02/2025 al 6/03/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 0,9 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: 3.0 — No. PUENTES: N/A — OTROS: BOXCULVERT 2X2: 1UND

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 3 km de pavimento rígido, con 1 estructuras de drenajes tipo Boxculvert 2x2 ,940m en mejoramiento con afirmado, en la vía que comunica la cabecera municipal de Repelón con el Banco-Totumo-Bijibana, en el municipio de Repelón, departamento del Atlántico.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA.		
INTEGRANTES:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA.		
CONTRATO No.	2022-04-25-001	VALOR INICIAL:	$ 10.938.516.274,20
FECHA DE INICIO:	7/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 360.983.725,80
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 11.299.500.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIGE 196		
INTEGRANTES:	LA VIALIDAD LTDA - GEOVIAL LTDA		
CONTRATO No.	975 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE INICIO:	5/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.800.000.000	$ 4.499.500.000	$ 5.000.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 5.432.127.129	$ 3.929.131.132	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.800.000.000	$ 4.499.500.000	$ 1.070.868.868	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ 2.416.920.500	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.525.514.616,00	$ 1.425.744.070	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 244.485.384,00	$ 991.176.430	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.907.505.774,03	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.315.228.210,50	94,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.908.378.245,13	90,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (406.849.965,37)	-3,73%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.315.228.210,50	94,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.908.378.245,13	90,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (406.849.965,37)	-3,73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 186.736.498,85	1,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.361.258,66	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: octubre del 2024

VALOR FACTURA: $ 1.058.621.278,09

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NO HUBO EJECUCIÓN

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.044.117.681,80	94,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.789.579.617,00	88,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 30.345.000,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 30.345.000,00	0,71%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-100189, 2024E-VUVRAZ-101103, 2024E-VUVRAZ-114892, 2024E-VUVRAZ-115141, 2024E-VUVRAZ-126689 Y 2025E-VUVRAZ-021919

PERIODO FACTURADO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

VALOR FACTURA: $ 118.776.280,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta cuentas pendientes de pago por valor de $787.087.370, correspondiente a las actas de los periodos de Agosto 2024 a febrero del 2025. Esta suma de $787.087.370 representa el 18,4% del valor del contrato de $ 4.276.920.500, y como el contrato de interventoría no tiene anticipo, el no pago de las actas, ha generado un desbalance financiero alterando la ecuación económica del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.640.777.441,00
Amortizado $	$ 1.404.188.778,00
Saldo $	$ 236.588.663,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	185,47%
Acumulado:	38,25%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

FECHA: 7/03/2025 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 94,57%
Meta Física Ejecutada %: 90,84%
Avance o Atraso Físico %: -3,73%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	UND	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Pavimento rígido	km	3,00	3	3	Prog	1,5	1,5			100,0%
					Ejec	1,5	1,3			93%
* Explanaciones	m3	6000,00	6000,00	6000,00	Prog	6000				100,0%
					Ejec	6000				100,0%
* Obras de drenaje	UND	1	1	1	Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADOR	1	
MOTONIVELADORA	1	
MINICARGADOR	1	
RETROEXCAVADORA	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: 1500 metros
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: 997 metros

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARROYO DE PIEDRA - ATLÁNTICO	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	INGECOST ARROYO DE PIEDRA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se presentan observaciones relacionada con la fuente de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: No se presentan observaciones relacionadas con los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	6,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 1

OBSERVACIONES:

* No se presentan observaciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se contempla la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría esta haciendo la revisión conjunta al contratista para la entrega de los documentos ambientales y sociales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA IOBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/03/2025 (Día / Mes / Año)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

GESTIÓN TECNICA

NO HUBO EJECUCIÓN

RESUMEN OBRAS REPELÓN				
OBRA EJECUTADA	**SECCIÓN (m)**	**ABSCISA**		**LONGITUD (m)**
		INICIO	**FIN**	
Pavimento rígido, con su estructura	5	K0+000	K1+500	1500
Pavimento rígido, con su estructura	5	K2+836	K3+833	997
OBRAS DE DRENAJE				
Box Culvert	1x1	K2+350		6
MEJORAMIENTO				
AFIRMADO	5	K1+500	K2+400	900

GESTIÓN SOCIAL

*Seguimiento y apoyo al contratista en el area social por parte de la interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

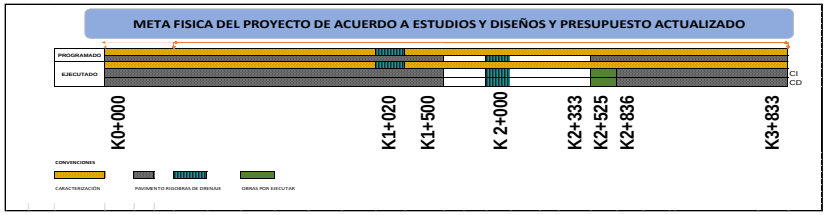
GESTIÓN TECNICA

•Continuar con el acompañamiento y seguimiento de las actividades realizadas en obra.

GESTIÓN SOCIAL

*Atención de observaciones a ajustes a que haya lugar en el area social

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NO HUBO EJECUCIÓN	**NO HUBO EJECUCIÓN**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
* Continuar con el seguimiento y reporte de las actividades diarias ejecutadas en obra.	
* Continuar con el seguimiento de la solicitud de documentos contractuales necesarios (prorrogas, adiciones, polizas, entre otros) para la correcta ejecución del contrato	
	FIRMA
	NOMBRE: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA IOBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO — SEMANA No.: 127 del 7/03/2025 al 13/03/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 0,9 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: 3.0 — No. PUENTES: N/A — OTROS: BOXCULVERT 2X2: 1UND

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 3 km de pavimento rígido, con 1 estructuras de drenajes tipo Boxculvert 2x2 ,940m en mejoramiento con afirmado, en la vía que comunica la cabecera municipal de Repelón con el Banco-Totumo-Bijibana, en el municipio de Repelón, departamento del Atlántico.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA.		
INTEGRANTES:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA.		
CONTRATO No.	2022-04-25-001	VALOR INICIAL:	$ 10.938.516.274,20
FECHA DE INICIO:	7/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 360.983.725,80
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 11.299.500.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIGE 196		
INTEGRANTES:	LA VIALIDAD LTDA - GEOVIAL LTDA		
CONTRATO No.	975 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE INICIO:	5/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.800.000.000	$ 4.499.500.000	$ 5.000.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 5.432.127.129	$ 3.929.131.132	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.800.000.000	$ 4.499.500.000	$ 1.070.868.868	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ 2.416.920.500	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.525.514.616,00	$ 1.425.744.070	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 244.485.384,00	$ 991.176.430	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.907.505.774,03	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.436.301.524,59	95,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.908.378.245,13	90,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (527.923.279,46)	-4,84%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.436.301.524,59	95,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 9.908.378.245,13	90,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (527.923.279,46)	-4,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 186.736.498,85	1,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 16.361.258,66	0,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: octubre del 2024
VALOR FACTURA: $ 1.058.621.278,09

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: NO HUBO EJECUCIÓN

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.044.117.681,80	94,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.789.579.617,00	88,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 30.345.000,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA	$ 30.345.000,00	0,71%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-100189, 2024E-VUVRAZ-101103, 2024E-VUVRAZ-114892, 2024E-VUVRAZ-115141, 2024E-VUVRAZ-126689 Y 2025E-VUVRAZ-021919

PERIODO FACTURADC: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025
VALOR FACTURA: $ 118.776.280,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta cuentas pendientes de pago por valor de $787.087.370, correspondiente a las actas de los periodos de Agosto 2024 a febrero del 2025. Esta suma de $787.087.370 representa el 18,4% del valor del contrato de $ 4.276.920.500, y como el contrato de interventoría no tiene anticipo, el no pago de las actas, ha generado un desbalance financiero alterando la ecuación económica del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.640.777.441,00
Amortizado $	$ 1.404.188.778,00
Saldo $	$ 236.588.663,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	185,47%
Acumulado:	38,25%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

FECHA: 14/03/2025 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 95,68%
Meta Física Ejecutada %: 90,84%
Avance o Atraso Físico %: -4,84%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	UND	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Pavimento rígido	km	3,00	3	3	Prog	1,5	1,5			100,0%
					Ejec	1,5	1,3			93%
* Explanaciones	m3	6000,00	6000,00	6000,00	Prog	6000				100,0%
					Ejec	6000				100,0%
* Obras de drenaje	UND	1	1	1	Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: 1500 metros
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: 997 metros

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADOR	1	
MOTONIVELADORA	1	
MINICARGADOR	1	
RETROEXCAVADORA	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARROYO DE PIEDRA - ATLÁNTICO	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	INGECOST ARROYO DE PIEDRA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: No se presentan observaciones relacionada con la fuente de materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: No se presentan observaciones relacionadas con los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se remite a contratista aprobación del documento P.A.G.A dediante comunicación U232-REP-016-22 de fecha 31 de enero de 2023.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	6,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 1

OBSERVACIONES:

* No se presentan observaciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se contempla la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría esta haciendo la revisión conjunta al contratista para la entrega de los ducmentos ambientales y sociales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA IOBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/03/2025 (Día / Mes / Año)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

GESTIÓN TECNICA

NO HUBO EJECUCIÓN

RESUMEN OBRAS REPELÓN				
OBRA EJECUTADA	SECCIÓN (m)	ABSCISA		LONGITUD (m)
		INICIO	FIN	
Pavimento rígido, con su estructura	5	K0+000	K1+500	1500
Pavimento rígido, con su estructura	5	K2+836	K3+833	997
OBRAS DE DRENAJE				
Box Culvert	1x1	K2+350		6
MEJORAMIENTO				
AFIRMADO	5	K1+500	K2+400	900

GESTIÓN SOCIAL

*Seguimiento y apoyo al contratista en el area social por parte de la interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

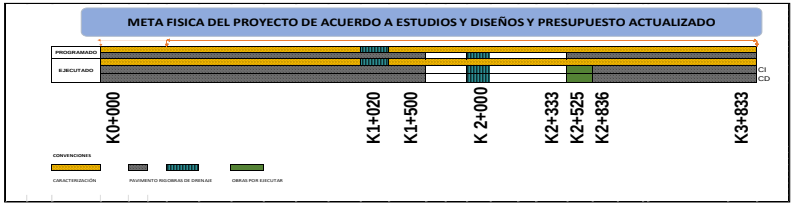
GESTIÓN TECNICA

*Continuar con el acompañamiento y seguimiento de las actividades realizadas en obra.

GESTIÓN SOCIAL

*Atención de observaciones a ajustes a que haya lugar en el area social

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NO HUBO EJECUCIÓN	NO HUBO EJECUCIÓN

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Continuar con el seguimiento y reporte de las actividades diarias ejecutadas en obra.

* Continuar con el seguimiento de la solicitud de documentos contractuales necesarios (prorrogas, adiciones, polizas, entre otros) para la correcta ejecución del contrato

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JUAN MANUEL ALBA ROJAS

Matrícula Profesional No. 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA obra PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO — SEMANA No.: 129 del 14/03/2025 al 20/03/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 1,0 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: 3.0 — No. PUENTES: N/A — OTROS: BOXCULVERT 1X1: 1UND

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 3 km de pavimento rígido, con 1 estructuras de drenajes tipo Boxculvert 2x2 ,940m en mejoramiento con afirmado, en la vía que comunica la cabecera municipal de Repelón con el Banco-Totumo-Bijibana, en el municipio de Repelón, departamento del Atlántico.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA,			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIGE 196		
INTEGRANTES:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA,			INTEGRANTES:	LA VIALIDAD LTDA - GEOVIAL LTDA		
CONTRATO No.	2022-04-25-001	VALOR INICIAL:	$ 10.938.516.274,20	CONTRATO No.	975 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE INICIO:	7/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 360.983.725,80	FECHA DE INICIO:	5/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 11.299.500.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2025		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.800.000.000	$ 4.499.500.000	$ 5.000.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 5.432.127.129	$ 3.929.131.132	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.800.000.000	$ 4.499.500.000	$ 1.070.868.868	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ 2.416.920.500	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.525.514.616,00	$ 1.425.744.070	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 244.485.384,00	$ 991.176.430	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 11.235.514.599,80	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 10.839.162.542,87	96,47%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.334.136.091,60	91,98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (505.026.451,26)	-4,49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.828.654.724,04	95,83%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 10.384.621.913,90	91,90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (444.032.810,14)	-4,49%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 32.322.511,05	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.961.882,19	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: mar-25

VALOR FACTURA: $ 1.005.771.295,62

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El contratista debe presentar a la Interventoria un plan de acción que permita garantizar la ejecución de las obras en el plazo establecido en la prorroga 4, fijado para 31 de marzo 2025.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.044.117.681,80	94,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.789.579.617,00	88,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.345.000,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.345.000,00	0,71%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-100189, 2024E-VUVRAZ-101103, 2024E-VUVRAZ-114892, 2024E-VUVRAZ-115141, 2024E-VUVRAZ-126689 Y 2025E-VUVRAZ-021919

PERIODO FACTURADO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

VALOR FACTURA: $ 118.776.280,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta cuentas pendientes de pago por valor de $787.087.370, correspondiente a las actas de los periodos de Agosto 2024 a febrero del 2025. Esta suma de $787.087.370 representa el 18,4% del valor del contrato de $ 4.276.920.500, y como el contrato de interventoría no tiene anticipo, el no pago de las actas, ha generado un desbalance financiero alterando la ecuación económica del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.640.777.441,00
Amortizado $	$ 1.555.054.122,28
Saldo $	$ 85.723.318,72

INDICADOR I/C	
En el mes:	54,22%
Acumulado:	36,67%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

FECHA: 21/03/2025 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 96,47%
Meta Física Ejecutada %: 91,98%
Avance o Atraso Físico %: -4,49%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	UND	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Pavimento rígido	km	3,00	3	3	Prog	1,5	1,5			100,0%
					Ejec	1,5	1,3			93%
* Explanaciones	m3	6000,00	6000,00	6000,00	Prog	6000				100,0%
					Ejec	6000				100,0%
* Obras de drenaje	UND	1	1	1	Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADOR	1	
MOTONIVELADORA	1	
MINICARGADOR	1	
RETROEXCAVADORA	1	
Total	4	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARROYO DE PIEDRA - ATLÁNTICO	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	INGECOST ARROYO DE PIEDRA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
	COCREMOVIL				
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: * La interventoría mediante comunicación U232-REP-092-25 solicitó al contratista documentos mensuales con soportes de febrero de 2025, asi como el informe trimestral 7, consolidado informes mensuales de diciembre de 2024, enero de 2025 y febrero de 2025.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: No se presentan observaciones relacionadas con los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se remite a contratista aprobación del documento P.A.G.A mediante comunicación U232-REP-016-22 de fecha 31 de enero de 2023.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	6,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 1

OBSERVACIONES:

***** El Contratista debe procurar la entrega oportuna de los documentos mensuales con el fin de mantener al día la información ambeintal.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se contempla la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La Interventoría se encuentra en espera de los documentos ambientales, atendiendo lo solicitado para el informe trimestral 7 para posterior envío al área de sostenibilidad del INVIAS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

GESTIÓN TECNICA

*Vaciado de concreto Clase D, Pavimento Rígido abscisa K1+040 hasta K1+020 y K0+175 hasta K0+185
*Vaciado de concreto Clase D para bordillo entre K0+000 - K0+030

GESTIÓN SOCIAL

*Seguimiento y apoyo al contratista en el área social por parte de la interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA obra PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/03/2025 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

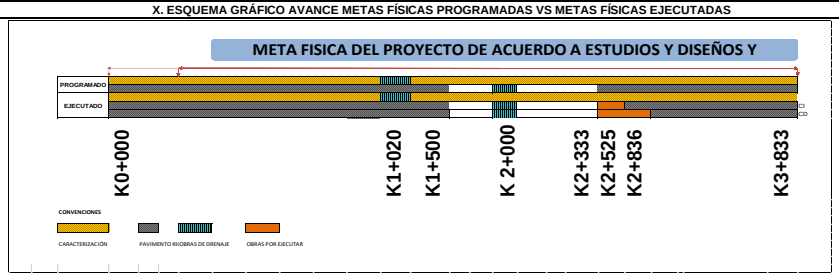
GESTIÓN TECNICA

*Suministro e Instalación de concreto clase D, Pavimento rígido entre K2+525 hasta K2+450
* Suministro e Instalación de concreto clase D, Bordillo entre K2+525 hasta K2+450
* Construcción de gaviones

GESTIÓN SOCIAL

*Atención de observaciones a ajustes a que haya lugar en el área social

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Pavimento rígido abscisa K1+040 hasta K1+020



Pavimento rígido K0+175 hasta K0+185



bordillos en radio giro del acceso k0+000

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Continuar con el seguimiento y reporte de las actividades diarias ejecutadas en obra.
* Hacer seguimiento constante al plan de contingencia entregado

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JUAN MANUEL ALBA ROJAS

Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA IOBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO — SEMANA No.: 130 del 21/03/2025 al 27/03/2025 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 1,0 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: 3.0 — No. PUENTES: N/A — OTROS: BOXCULVERT 1X1: 1UND

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 3 km de pavimento rígido, con 1 estructuras de drenajes tipo Boxculvert 2x2 ,940m en mejoramiento con afirmado, en la vía que comunica la cabecera municipal de Repelón con el Banco-Totumo-Bijibana, en el municipio de Repelón, departamento del Atlántico.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA,		
INTEGRANTES:	EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA,		
CONTRATO No.	2022-04-25-001	VALOR INICIAL:	$ 10.938.516.274,20
FECHA DE INICIO:	7/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 360.983.725,80
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 11.299.500.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIGE 196		
INTEGRANTES:	LA VIALIDAD LTDA - GEOVIAL LTDA		
CONTRATO No.	975 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE INICIO:	5/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.800.000.000	$ 4.499.500.000	$ 5.000.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 5.432.127.129	$ 3.929.131.132	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.800.000.000	$ 4.499.500.000	$ 1.070.868.868	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ 2.416.920.500	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.525.514.616,00	$ 1.425.744.070	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 244.485.384,00	$ 991.176.430	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	11.235.514.599,80	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	11.032.077.732,58	98,19%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	10.583.632.063,06	94,20%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(448.445.669,53)	-3,99%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	0.0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	11.021.569.913,76	97,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	10.578.156.003,16	93,62%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-$	443.413.910,60	-3,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	62.936.762,98	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	192.915.189,72	306,52%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: jun-24

VALOR FACTURA: $ 1.577.258.013,36

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: No se presentan observaciones.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	4.044.117.681,80	94,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	3.789.579.617,00	94,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	30.345.000,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	30.345.000,00	0,71%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-100189, 2024E-VUVRAZ-101103, 2024E-VUVRAZ-114892, 2024E-VUVRAZ-115141, 2024E-VUVRAZ-126689 Y 2025E-VUVRAZ-021919

PERIODO FACTURADO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

VALOR FACTURA: $ 118.776.280,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta cuentas pendientes de pago por valor de $787.087.370, correspondiente a las actas de los periodos de Agosto 2024 a febrero del 2025. Esta suma de $787.087.370 representa el 18,4% del valor del contrato de $ 4.276.920.500, y como el contrato de interventoría no tiene anticipo, el no pago de las actas, ha generado un desbalance financiero alterando la ecuación económica del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.640.777.441,00
Amortizado $	$ 1.404.188.778,60
Saldo $	$ 236.588.662,40

INDICADOR I/C	
En el mes:	15,73%
Acumulado:	35,81%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA IOBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 98,19% — Avance o Atraso Físico %: -3,99%
Meta Física Ejecutada %: 94,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	UND	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Pavimento rígido	km	3,00	1	2	Prog	1,5	1,5		3	100,0%
					Ejec	1,4	1,2		2,6	87%
* Explanaciones	m3	1250,00	800,00	450,00	Prog	850	400		1250	100,0%
					Ejec	800	400		1200	96,0%
* Obras de drenaje	UND	1		1	Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
VIBROCOMPACTADOR		
MOTONIVELADORA		
MINICARGADOR		
RETROEXCAVADORA		
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Construcción de 1500m de pavimento, construcción de canal evacuación aguas superficiales y piedra pegada

TRAMO Y/O SECTOR 2: Explanación de la subrasante en 900m, construcción box 1x1 y obras complementarias

TRAMO Y/O SECTOR (n): Construcción de 1500m de pavimento, construcción de canal de gaviones y piedra pegada

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARROYO DE PIEDRA - ATLÁNTICO	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	INGECOST ARROYO DE PIEDRA	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
	COCREMOVIL				
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES: En este periodo se realizó suministro he instalación de concreto hidráulico, el cual lo suministra CONCRETEC

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: No se presentan observaciones relacionadas con los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Se remite a contratista aprobación del documento P.A.G.A mediante comunicación U232-REP-016-22 de fecha 31 de enero de 2023, en este periodo el contratista realizó la entrega de los informes mensual y trimestrales correspondientes, la interventoría envía al área de sostenibilidad del INVIAS para su aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6	7,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	6	6,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: 1

OBSERVACIONES:
* Se realizó seguimiento a las novedades presentadas Por la comunidad.
* Se realizó reunión y recorrido de seguimiento con la veeduría ciudadana y la comunidad directa del proyecto, contratista e interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se contempla la adquisición de predios

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría radico, según lo señalado en el manual de interventoría a la subdirección de sostenibilidad documentos de soportes establecidos contractualmente para el componente social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA IOBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

GESTIÓN TECNICA

*Vaciado de concreto Clase D, Pavimento Rígido abscisa K2+500 hasta K2+350 lado derecho e izquierdo

GESTIÓN SOCIAL

*Seguimiento y apoyo al contratista en el área social por parte de la interventoría.

continuar con la construccion de vias hasta k2+300 realizar bordillos y radio giros

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

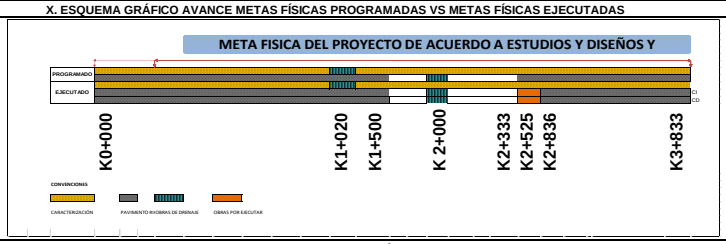
GESTIÓN TECNICA

Vaciado de concreto Clase D, Pavimento Rígido abscisa K2+500 hasta K2+350
* Continuar con la Construcción de vias hasta k2+300 realizar bordillos y radio giros

GESTIÓN SOCIAL

*Atención de observaciones a ajustes a que haya lugar en el área social

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



realizacion de solo cemento con material seleccionado desde K2+500 hasta K2+380



Pavimento rígido K2+500 hasta K2+440 lado izquierdo



Pavimento rígido K2+500 hasta K2+350 lado derecho

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Solicitar al contratista presentar plan de acción que permita garantizar el avance programado de de la próxima semana y el deja de ejecutar en este periodo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JUAN MANUEL ALBA ROJAS

Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9 MEPI-MN1-IN-15-FR-11
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No.: 2022-04-25-001 **CONTRATISTA:** EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA,

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DE ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	3-mar-25	ENSAYOS A LA COMPRESION SOBRE MUESTRAS DE SUELO - CEMENTO	I.N.V. E - 809		1		339,4	SI	7 DIAS
2	3-mar-25	ENSAYOS A LA COMPRESION SOBRE MUESTRAS DE SUELO - CEMENTO	I.N.V. E - 809		1		330,1	SI	7 DIAS
3	3-mar-25	ENSAYOS A LA COMPRESION SOBRE MUESTRAS DE SUELO - CEMENTO	I.N.V. E - 809		1		314,9	SI	7 DIAS
4	3-mar-25	ENSAYOS A LA COMPRESION SOBRE MUESTRAS DE SUELO - CEMENTO	I.N.V. E - 809		1		315,3	SI	7 DIAS

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: EDUARDO CABALLERO AVILA
Representante legal
Matrícula Profesional No. 08202-64430 ATL

Firma

Nombre Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10 MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROGRAMA INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	Page 1
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** oct-24 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.058.621.278,09

SEGUIMIENTO No. (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2022-04-25-001

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 7/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.938.516.274,20 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 11.299.500.000,00

PLAZO ACUMULADO: 30 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 360.983.725,80

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	0 / REPROGRA	1 / ene-25	2 / feb-25	3 / mar-25							
GGP 1: EXPLANACIONES	$2.816.869	25,08%	89,05%	% P	2,75%		0,16%	2,59%							
				$ P	$308.561		$17.933	$290.628							
				$ E											
				% E	100%			98%							
GGP 2: ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT BOX CULVER	$17.129	0,15%	100,00%	% P	0,00%										
				$ P	$0										
				$ E											
				% E	96%										
GGP 3: PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO	$3.638.360	32,39%	87,26%	% P	4,13%	1,93%	1,10%	1,10%							
				$ P	$463.478	$216.290	$123.594	$123.594							
				$ E											
				% E	94%										
GGP 4: CARACTERIZACIÓN VIAL	$2.400	0,02%	0,00%	% P											
				$ P	$0										
				$ E											
				% E	92%										
GGP 5: OTROS ITEMS	$4.757.444	42,36%	91,18%	% P	3,74%	0,13%	0,96%	2,48%							
				$ P	$419.613	$14.829	$107.969	$278.179							
				$ E											
				% E	90%										
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E	88%										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 11.232.203,18	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

% 0% % 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AI NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago 1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Proorama de Inversio 2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programad 3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Proorama de Inversio 4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los 5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			**2,06%**	**2,22%**	**6,16%**	**0,00%**						
	VALOR (Miles de Pesos)			**$231.119**	**$249.496**	**$692.401**	**$0**						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**73,64%**		**75,69%**	**77,91%**	**84,08%**	**84%**						
	VALOR (Miles de Pesos)	**$8.270.929**		**$8.502.047**	**$8.751.543**	**$9.443.945**	**$9.443.945**						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			**4,65%**	**4,65%**	**2,30%**	**1,89%**						
	VALOR (Miles de Pesos)			**$522.420**	**$522.420**	**$258.420**	**$212.365**						
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**73,64%**		**78,29%**	**82,94%**	**85,24%**	**87,13%**						
	VALOR (Miles de Pesos)	**$8.270.929**		**$8.793.349**	**$9.315.769**	**$9.574.189**	**$9.786.554**						

0.00%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA: La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

NOTA:

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: EDUARDO CABALLERO AVILA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202-64430 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11 MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROGRAMA INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** oct-24 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.058.621.278,09

SEGUIMIENTO No. (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2022-04-25-001

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE REPELON DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: EDUARDO ENRIQUE CABALLERO AVILA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

PLAZO INICIAL: 21 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 7/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 10.938.516.274,20 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 11.299.500.000,00

PLAZO ACUMULADO: 21 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 360.983.725,80

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	0 / REPROGRA	1 / ene-25	2 / feb-25	3 / mar-25							
GGP 1: EXPLANACIONES	$2.816.869	25,08%	89,05%	% P	2,75%		0,16%	2,59%							
				$ P	$308.561		$17.933	$290.628							
				$ E											
				% E	98%										
GGP 2: ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT BOX CULVER	$17.129	0,15%	100,00%	% P	0,00%										
				$ P	$0										
				$ E											
				% E	96%										
GGP 3: PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO	$3.638.360	32,39%	87,26%	% P	4,13%	1,93%	1,10%	1,10%							
				$ P	$463.478	$216.290	$123.594	$123.594							
				$ E											
				% E	84%										
GGP 4: CARACTERIZACIÓN VIAL	$2.400	0,02%	0,00%	% P											
				$ P	$0										
				$ E											
				% E	92%										
GGP 5: OTROS ITEMS	$4.757.444	42,36%	91,18%	% P	3,74%	0,13%	0,96%	2,48%							
				$ P	$419.613	$14.829	$107.969	$278.179							
				$ E											
				% E	90%										
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E	88%										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 11.232.203,18	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

NOTAS SEGUIMIENTO AI NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago 1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Proorama de Inversio 2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programad 3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Proorama de Inversio 4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los 5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%			**2,06%**	**2,22%**	**6,16%**	**0,00%**							
	VALOR (Miles de Pesos)			**$231.119**	**$249.496**	**$692.401**	**$0**							
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		**73,64%**	**75,69%**	**77,91%**	**84,08%**	**84%**							
	VALOR (Miles de Pesos)		**$8.270.929**	**$8.502.047**	**$8.751.543**	**$9.443.945**	**$9.443.945**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			**4,65%**	**4,65%**	**2,30%**	**1,89%**							
	VALOR (Miles de Pesos)			**$522.420**	**$522.420**	**$258.420**	**$212.365**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		**73,64%**	**78,29%**	**82,94%**	**85,24%**	**87,13%**							
	VALOR (Miles de Pesos)		**$8.270.929**	**$8.793.349**	**$9.315.769**	**$9.574.189**	**$9.786.554**							

0,00%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A')	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA: La información consignad

NOTA: La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: EDUARDO CABALLERO AVILA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202-64430 ATL

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 12
BITACORA DE OBRA

04/03/25

2 mixer en K2+750 a Se fundieron 40 mts

* Alfredis Ramos Carril izquierdo

05/03/25

topografia K2+700 Leo nivell De Calm
* fundida Lado derecho 60 mts.
organizacion y limpieza de terreno para 06/03/25
fundida * K2+690 * Alfredis Ramos
terminacion de gaviones.

07/03/05

llegaron 5 mixer 100 mts Lineales
por 2.5 mts. del Lado derecho en
K2+550 * Alfredis Ramos

08/03/25

* Colocar cinta de Senalizacion en las
puntos agrietadas para arreglo.
* abcisar todos los puntos
La interventoria solicita aumentar los
frentes de trabajo en la construccion
de bordillos y obras complementarias.

no se trabajo. no asistieron los trabajadores. 10/03/25

no se trabajo no uno material 11/03/25

Llegando mixer de concreto 12/03/25
1 Residente de obra 2 oficiales y
3 ayudantes en total llegaron
3 mixer en K1+330 Hasta. K1+270
Lado derecho * Alfredis Lanca
llegaron 8 mts3 de arena para relleno

13/03/25.

llegando mixer de Concreto abscisa.
K1+270 hasta K1+210 Lado derecho

llegando 2 volteos de 8mts3 para relleno
* Alfredis Lanca

14/03/25

Placas fisuradas. K0+175 La-1-La
1-6-7-8-12. Lado izquierdo
K1+140 Placa 1-4 fisurada.
Falta bordillo K0+175 hasta K0+750 Lado izquierdo
K0+175 hasta K1+500 Lado derecho bordillo
K1+010 hasta K1+160 falta pavimento
K1+160 hasta K1+490 falta bordillo. Lado

K1+140 hasta K1+500 falta bordillo ambos sentido.

fundida de placa con concreto de 4000 PSI en abscisa K1+210 hasta K1+180 lado derecho. y abscisa K1+020

* Difícil Lunes

15/03/25.

no vino concreto se presentaron los trabajadores a la obra 1 oficial. 8 ayudantes
hace falta por realizar. en obra.
radio Giro en abscisa K3+000
abscisar todos los puntos correspondientes
radio Giro entrada finca la morena.
hacer bordillos
desde la K2+500 hasta.
Placa fisurada en K1+480 lado izquierdo
K1+450 lado izquierdo fisurada 4 placas
K1+410 lado izquierdo 2 placas fisuradas
K1+400 lado izquierdo 1 placa fisurada
Falta bordillo en ambos sentidos desde K1+600
K1+390 lado izquierdo fisurada.
K1+280 lado izquierdo 1 placa fisurada.
K1+250 lado izquierdo fisurada 1 placa
K1+230 lado izquierdo 2placa fisurada.
K1+180 lado izquierdo 2placa fisurada.
Elaborar un disipador de energia en K1+130

Ko+990 Lado derecho e izquierdo fisurada.
Ko+970 Lado derecho e izquierdo fisurada.
Ko+890 Lado izquierdo 2 placas fisuradas
Ko+800 Lado izquierdo 1 placa fisurada.
Ko+760 Lado derecho 1 placa fisurada
Ko+750 Lado derecho 1 placa fisurada
Ko+790 Lado derecho 2 placa fisurada
Ko+710 Lado derecho 1 placa fisurada
Ko+610 Lado derecho 1 Placa fisurada.
Ko+580 Lado derecho 1 placa fisurada
Ko+570 Lado derecho 2 placas fisuradas
Ko+670 Lado izquierdo 1 placa fisurada
Ko+550 Lado derecho 1 placa fisurada
Lado derecho falta bordillo desde hasta Ko+500
Ko+480 Lado izquierdo 1 Placa fisurada
Ko+400 lado derecho 1 placa fisurada
Ko+390 Lado derecho 1 placa fisurada
Ko+350 Lado derecho 1 placa fisurada.
Ko+280 lado derecho 1 placa fisurada
Ko+200 lado izquierdo 1 placa fisurada
Ko+190 Lado derecho 4 placas fisuradas
Ko+180 Lado izquierdo 1 placa.
Ko+175 Lado izquierdo 1 placa fisurada
KO+160 Lado derecho 1 placa fisurada

17/03/25

no se realizarón trabajos ni se presentarón los trabajadores.

- marcación de puntos de topografia.

en K3+450 radio Giro

18/03/25

Limpieza de terreno

Maestro de obra 1 oficiales 2 y 5 ayudantes relleno y compactación de terreno en K0+175

armado de radio Giro en K0+000

Realizar Rampa Sadio gico al final de la via. arreglar bordillos., realizar disipadores de agua. realizar ampliación de la via.

Las reparaciones se hacen a un tercio 83cm Colocar piedra pegada. Limpiar las zonas.

Se realizo recorrido con funcionarios de planeación municipal Luis domingo Barraza y David alvarez reino representante legal del Contratista Eduardo Caballero y Juan manuel alba rojas director de interventoria, el cual manifesto que las obras se encuentra desordenada Toda vez, que a pesar se encuentra en su Totalidad el pavimento Construido a dejado obras Pendientes lo que hace que la via no se funcional Por Tal motivo se fijaron los Siguientes Compromisos:

1- Terminar las obras por ejecutar losa de aproximación, accesos, bordillos y reparaciones de losas con fisuras del Tramo 2 comprendido entre K3+833 hasta K2+333

2. Paralelamente continuar con el Tramo 2 comprendido entre K0+000 hasta K1+500

3. Terminación de la pavimentación pendiente en K1+020

4. la construcción de las boca calles en K0+500 y K0+470

5. y la construcción aplicación y bordillos

Se realiza vaciado en concreto en K1+030 hasta K1+020 y K0+175 hasta K0+180 y vaciado en bordillo de la entrada. K0+000

19/03/25.

. Realización de encofrado para bordillo K0+115 hasta K0+175 ambos sentido y Limpieza de Terreno en placa K0+175.

Alfredo Lara

20/03/25.

Limpieza de vaios en K0+175 Lado izquierdo y realizacion de Solocemento

21/03/25

Vaciado de Concreto de 4000 Psi en placa K0+175 Lado izquierdo vaciado de bordillo de K0+115 hasta K0+175 ambos Lados Vaciado de vaios en ambos sentidos desde K0+180 hasta K0+200

22/03/25

armado y vaciado de Concreto de 4000 Psi en K2+500 hasi K2+440 Lado izquierdo

25/03/25

Armado de formaleta y vaciado en Concreto de 5000 PSI en K2+524.60 y radio Giro 1 mixer

Alfredo Yance

26/03/25

Encofrado armado y fundida de radio Giro en K2+524 hasta K2+500 2 mixer

27/03/25

Encofrado armado y fundida lado derecho de K2+440 hasta K2+364 mixer

28/03/25.

armado encofrado y fundida lado izquierdo Kz+440 hasta Kz+380 Concreto de 4000 PSI

24/03/25

armado encofrado y fundida lado derecho Kz+380 hasta Kz+300

31/03/25

no se realizaron Trabajos ni se presentaron a la obra y no informaron el la interventoría.

01/04/25

armado encofrado y fundida lado izquierdo Kz+380 hasta Kz+300

02/04/25

armado encofrado de K0+800 hasta K0+830 y K1+020 hasta K1+050 y Voca Calle en K0+990

03/04/25

armado encofrado y fundida en K0+500 y K0+800 y K1+020
no le agregaron material seleccionado a la K0+500 y K0+470 solo excavación y reutilizaron material.

ANEXO 13 MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD CONTRATO OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

FECHA DE INICIO: 6/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/04/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 975 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGE 196

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **7/12/2022**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: **0**
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: **0**

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: **n/a**
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: **n/a**

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **7/12/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES **ver observaciones** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
no hubo ensayos por parte del contratista en este periodo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se reportan las quejas y reclamos de tipo tecnico en este periodo. Las quejas y reclamos de caracter social se reportan en su respectiva area.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	% avance	Frente #10. Sabanalarga Terciaria: 94,76%
IG2: Índice de gestión 2 =	n/a	
IG3: Índice de gestión 3 =	n/a	
IG4: Índice de gestión 4 =	n/a	
IG5: Índice de gestión 5 =	n/a	
IGn: Índice de gestión n =	n/a	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
VER OBSERVACIONES							

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con el servicio de un laboratorio certificado.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Firma
Nombre: PABLO AUGUSTO CASTILLO
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-28009 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 14
MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Atlantico

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Regional Atlántico

CONTRATO DE OBRA No. 2022-04-25001
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Constructora Eduardo Caballero A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de Vias rurales en el Municipio de Repelón, departamento del atlántico con el programa "Colombia Rural"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 975 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIOVIGE 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión de avance de obra y Verificación del proyecto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificar el estado actual de la obra y los avances constructivos.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Hoy 17 de Marzo del 2025 Siendo Las 10:30 AM, Se llevó a cabo una reunión de Seguimiento y Verificación de avance físico del proyecto, con la participación de los Siguientes actores.

InterVentoría del proyecto, Comité de Veeduría Ciudadana, Alcaldía Municipal de Repelón Contratista ejecutor.

Durante la jornada se realizó un recorrido técnico por el frente de obra correspondiente en el cual se Constató el desarrollo de las actividades Constructivas contempladas en el Cronograma Contractual. Segun lo Verificado, el proyecto presenta un avance Conforme al Cronograma establecido La interventoría del proyecto certificó que Los trabajos ejecutados hasta La fecha Cumplen con las especificaciones técnicas Se informó que no se presentan retrasos. El Comité de Veeduría Ciudadana Expresó satisfacción con el desarrollo de la obra y resaltó la Comunicación Contaste entre contratista y comunidad. Además, manifestó La importancia de garantizar la Señalización y Seguridad Vial durante la ejecución de los trabajos.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN01-FR-GA-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	

Día / Mes / Año

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por su parte, la Alcaldía Municipal de Repelón reiteró el compromiso institucional con el seguimiento continuo del proyecto y agradeció la colaboración de los actores involucrados en este proceso de control Ciudadano.

Además, se dejo constancia de que no se presentaron peticiones, Quejas, Reclamos o sugerencias (PQRS) por parte del comité de Veeduria ni por la comunidad en general, lo que evidencia un ambiente de conformidad y buena comunicación entre las partes.

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
KELYS BERDUGO IGLESIAS	profesional social- Interventoria	CONSORCIO VIGE 196	
MARIA ESCORCIA	FISCAL	Veeduria ciudadana	
FREDYS PEREZ	SECRETARIO	Veeduria ciudadana	
EVERTO FONTALVO	PRESIDENTE	Veeduria ciudadana	
ALVA GIRALDO	profesional social- Contratista	Constructora Caballero	
WILLIAN TORDECILLA	Residente- Interventoria	CONSORCIO VIGE 196	
HEIDY GUTIERREZ	Residente- Contratista	Constructora Caballero	

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 9
MUNICIPIO DE SABANALARGA – PATILLA
CONTRATO DE OBRA LP-003-2022
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1746 DE 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº LP-003-2022 Municipio de Sabanalarga – Patilla

El municipio de Sabanalarga, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE DE PATILLA CONDUCE A GALLEGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA*" con base en la necesidad de realizar la construcción de 1.000m de Placa huella y mantenimientos en sitios críticos del corredor vial que de Patilla conduce a Gallego.

Tabla 1. Generalidades del contrato de obra de Sabanalarga- Patilla

Generalidades	Contrato de obra
Programa de gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/RJ0jPkk
Licitación Pública No	LP-003-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA PATILLA-GALLEGO
Nit	901.614.144-6
Integrantes del consorcio	ELECTROMONTAJES S.A.S (80%) BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S (20%)
Número del contrato	LP-003-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE DE PATILLA CONDUCE A GALLEGO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA
Representante legal	MICHAEL CORTES LINERO
Dirección	Calle 64 No. 23 – 60 Barranquilla
Número de Contacto	3017195971
Valor Inicial del Contrato	$ 1.798.927.655,00
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cuatro (4) Meses, sin exceder el 31-dic-2022.
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2022
Otrosí N.º 1 – Modificatorio Nº.1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 – Aclaratorio Nº.1	Aclaración fecha de finalización contrato de Obra.
Fecha de terminación actualizada	6 de febrero de 2023
Otrosí N.º 3 - Prorroga N°. 1	Cuatro (4) Meses.
Fecha de terminación actualizada	6 de junio de 2023
Otrosí N.º 4 - Modificatorio Nº.2	Se suprime al anticipo y/o pago anticipado y se hacen ajustes a la forma de pago.
Otrosí N.º 5 - Prorroga N°. 2	Tres (3) Meses.
Fecha de terminación actualizada	6 de septiembre de 2023
Suspensión Nº1	29 de agosto del 2023 hasta 8 octubre 2023
Suspensión Nº1 Prorroga N°. 1	9 octubre del 2023 hasta 9 enero del 2024
Suspensión Nº1 Prorroga N°. 2	10 enero del 2024 hasta 10 de abril del 2024
Suspensión Nº1 Prorroga N°. 3	11 de abril del 2024 hasta 11 de julio del 2024
Suspensión Nº1 Prorroga N°. 4	12 julio del 2024 hasta 18 de septiembre del 2024
Total Suspensión	Dos (2) meses y Dieciocho (18) días
Acta de reinicio	19 de septiembre del 2024
Reposición por suspensión 1	8 días calendario

Generalidades	Contrato de obra
Fecha de terminación actualizada	27 de septiembre de 2024
Otrosí N.º 6 - Prorroga N°. 3	Ochenta (80) días
Fecha de terminación actualizada	16 de diciembre de 2024
Fecha de terminación final	16 de diciembre de 2024
Actividades realizadas en el periodo	El 14 de marzo del 2025 se remitió al Contratista de Obra la comunicación U232-SPA-065-25 con el asunto: "Solicitud de documentos. liquidación del contrato de obra NO LP-003-2022" pendientes dentro de los que se encuentran la entrega de informes ambientales y sociales.
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL		COMPONENTE SOCIAL			COMPONENTE TECNICO					
						INF-TRI-3	INF DE CIERRE	INF-TRI-3	INF-TRI-4	INF DE CIERRE	Acta de visita previa	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio	OBSERVACIONES	Fecha Realizacion Acta de visita previa
9	SABANALARGA PATILLA	1746 DE 2021	31-dic-2024	LP-NO.003-2022	16-dic-2024	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Aprobado	NO	NO	NO	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN CTO.	21-ago-2023

Fuente. Consorcio VIGE 196

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 10
MUNICIPIO DE SABANALARGA–VIA TERCIARIA
CONTRATO DE OBRA LP-NO. 005-2022
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1974 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-May-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 8
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 9
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 11
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 13
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 13
3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 16
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 16
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 18
4.1 INFORME SEMANAL. 18
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 18
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 18
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 18
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 19
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 19
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 19
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA 19
4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 19
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 19
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 19
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones 20
4.9.4 Actas de Comité de Obra 20
4.9.5 Actas de Reunión 20
5 REGISTRO FOTOGRAFICO 21
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22
7 ANEXOS 23
7.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA 23
7.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 23
7.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 23
Consorcio Vía Terciaria Candelaria 23

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. MEPI-MN1-IN-15-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO
Anexo 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL
Anexo 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA
Anexo 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA
Anexo 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
Anexo 7. MEPI-MN1-IN-3-FR-1 PLAN INVERS ANTICI MENSUALI INT
Anexo 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL
Anexo 9. MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 10. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA INVERSIONES O REPROG PROG INV
Anexo 11. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA INVERSIONES
Anexo 12. BITACORA DE OBRA
Anexo 13. MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades Contrato de obra e Interventoría 5
Tabla 2. Características técnicas del proyecto 11
Tabla 3. Facturación de contrato de obra 19
Tabla 4. Relación correspondencia enviada frente de obra 23
Tabla 5. Relación correspondencia recibida frente de obra 23

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Localización del Proyecto.....8
Ilustración 2.Localización del Proyecto – Municipio de Sabanalarga 9
Ilustración 3.Fotografías estado Inicial de la Vía 10
Ilustración 4. Detalles del pavimento 12
Ilustración 5. Detalles del pavimento 16
Ilustración 6.Registro fotográfico actividades Obra Contratista 21

LISTA DE GRAFICAS

Grafica 1.Avance financiero del proyecto 18

1 INTRODUCCIÓN

El presente anexo, correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, hace parte integral del Informe de Interventoría, el cual describe la gestión realizada por el **Contratista de Obra, CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA del Municipio de Sabanalarga Vías Terciarias - Anexo N° 10** – en el marco de ejecución del Contrato de Obra Nº. LP-005-2022, que, incluye las actividades realizadas, las acciones tomadas por la Interventoría Consorcio VIGE 196, reportando el cumplimiento y estado del contrato de obra, con base en la entrega de los productos y de acuerdo con el contrato, pliegos de condiciones y las responsabilidades frente a la Entidad contratante, Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Específicamente incluye los siguientes numerales, de la lista de Chequeo del Informe Mensual de Interventoría: 1. Introducción, 2. Descripción del Proyecto, 3. Información contrato de Obra y 4. Reporte ejecución mensual contrato de Obra.

La Administración Municipal de SABANALARGA, ATLÁNTICO, en su búsqueda de soluciones factibles, para que, sus programas contribuyan a la correcta inversión de los recursos y a la recuperación de la infraestructura vial rural existente, a través de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo Nº 1974 de 2021, suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y el municipio de SABANALARGA, ATLÁNTICO. Mediante proceso de Contratación Pública Nº LP-005-2022, se adjudicó el contrato de Obra, cuyo objeto es, el MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA), específicamente en la necesidad del municipio de mejorar la dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Sabanalarga, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento

A continuación, se presenta las generalidades del Contrato de Obra e Interventoría:

Tabla 1. Generalidades Contrato de obra e Interventoría

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/878YdI
Licitación Pública No	LP-005-2022
Razón Social	CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA
Nit	901.608.907-4
Integrantes del consorcio	FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA 95%-TECNICAL CIVIL SAS 5%
Número del contrato	LP-005-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)
Representante legal	OMAR ALFREDO ROPAIN VILLA
Dirección	Cra. 57 No. 99A – 65 Barranquilla
Número de Contacto	3043281828
Valor Inicial del Contrato	$ 4.769.047.710,00

Generalidades	Contrato de obra
Fecha de inicio	6 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Cinco (5) meses
Fecha de terminación inicial	6 de febrero de 2023
Otrosí N.º 1 – Modificatorio Nº.1	Adición cláusulas de acuerdo con el convenio interadministrativo
Otrosí N.º 2 - Prórroga N°. 1	Cuatro (4) Meses
Fecha de terminación actualizada	7 de junio de 2023
Otrosí N.º 3 - Prórroga N°. 2	Cuatro (4) Meses
Fecha de terminación actualizada	7 de octubre de 2023
Suspensión N°1	60 días, a partir del 01 de julio al 31 de agosto de 2023.
Prórroga Suspensión N°1	40 días, a partir del 01 de septiembre al 10 de octubre de 2023
Fecha de reinicio	11 de octubre de 2023
Acta de Suspensión N° 2	47 días desde 1 de noviembre de 2023 hasta el 17 de diciembre de 2023
Prorroga N° 1 Acta Suspensión No 2	28 días desde 18 de diciembre de 2023 hasta 14 de enero de 2024
Prorroga N° 2 Acta Suspensión N° 2	46 días desde 15 de enero de 2024 hasta 29 de febrero de 2024
Prorroga N° 3 Acta Suspensión N° 2	45 días desde 1 marzo de 2024 hasta 14 de abril de 2024
Prorroga N° 4 Acta Suspensión N° 2	42 días desde 15 de abril hasta 26 de mayo de 2024
Otrosí N.º 4 - Adición Nº 1 y Prórroga N°. 3	$ 2.128.200.000 Cuatro (4) Meses
Valor actualizado Contrato	$ 6.897.247.710,00
Fecha de terminación actualizada	27 de septiembre de 2024
Otrosí N.º 5 - Prórroga N°. 4	Noventa (90) días
Fecha de terminación actualizada	27 de diciembre de 2024
Otrosí N.º 6 - Prórroga N°.5	Noventa y tres (93) días
Fecha de terminación actualizada	30 de marzo de 2025
Otrosí N.º 7 - Prórroga N°.6	Treinta (30) días
Fecha de terminación actualizada	30 de abril de 2025
Valor final contrato	$ 6.897.247.710,00
Fecha de terminación final	30 de abril de 2025
Estado del contrato	**En ejecución**

Generalidades	Contrato de Interventoría
Concurso de Méritos Abierto Nº	CMA-DTE-SEP-196-2021
Link SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Contratista - Razón Social	CONSORCIO VIGE 196
Nit	901.582.507

Generalidades	Contrato de Interventoría
Integrantes del consorcio	La Vialidad Limitada Nit: 860.003.342-8 (60%) Geovial Limitada Nit 860.517.334-5 (40%)
Número del contrato	INVIAS N° 975 del 2022
Fecha suscripción contrato SECOP	12 de mayo de 2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3.
Representante legal	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Dirección	Calle 21 N.º 29-60 Sabanalarga Atlántico
Número del Contacto	3116697320
Valor Inicial del Contrato	$4.276.920.500
Fecha de inicio	5 de octubre del 2022
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre del 2024
Plazo Inicial Contrato	30 meses
Modificación Nº 1	Modificación parágrafo primero y segundo de la cláusula séptima del contrato - respaldo de obligaciones INVIAS CDP – Distribución de recursos.
Prorroga Nº 1	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	31 de mayo del 2025.
Supervisor Interventoría	Diana Maria Vanegas Jaramillo

Fuente. Consorcio VIGE 196

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras de MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA) DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto objeto de vigilancia por parte de la Interventoría se encuentra ubicado en el departamento del Atlántico, Municipio de Sabanalarga así:

Ilustración 1.Localización del Proyecto



Fuente: Consorcio VIGE 196

El corredor vial se ubica en el municipio de SABANALARGA- ATLÁNTICO consiste en realizar el MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO, específicamente en la vía terciaria que CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)", ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.

El proyecto objeto de vigilancia por parte de la Interventoría se encuentra ubicado en el departamento del Atlántico así

Ilustración 2.Localización del Proyecto – Municipio de Sabanalarga



Fuente: Google Earth - Consorcio VIGE 196

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Que la entidad suscribió convenio interadministrativo Nº. 1974 de 2021, con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, por medio del cual, se anuo esfuerzo para la ejecución de las obras que conllevan al mejoramiento de la vía. Es así que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Articulo 2.2.1.1.2.1.1, la administración Municipal de SABANALARGA ATLÁNTICO, y artículo 311 de la Constitución Política que establece que los Municipios como entidad fundamental de la división socio-política-administrativa del Estado, les corresponde construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

Frente a la dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del municipio de Sabanalarga, debido a que las vías se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento. Algunas de las vías presentan deterioro de la superficie de rodadura o no se han atendido los puntos críticos. De igual manera se presentan situaciones que generan el deterioro, tales como el hecho de que algunos tratamientos anteriores han sido realizados

con deficiencias; y no existe un mantenimiento periódico o rutinario de las vías por parte del municipio.

Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona.
Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

La vía terciaria que conecta el casco urbano de Sabanalarga con la zona rural del municipio de Candelaria (corregimiento de leña), en la inspección visual realizada se observa que: la estructura es estable donde se evidencia mejoramientos en material seleccionado a través de los tiempos, se identificaron sitios críticos que generan restricción en la movilidad, la vía cuenta con obras de drenajes en regular estado.

El proyecto tiene el objetivo de mejorar la vía en afirmado aproximadamente de 1500m y Placa Huella en los sitios más críticos, con una longitud total aproximada de 3500 m en la vía que conecta el casco urbano de Sabanalarga con la zona rural del municipio de Candelaria (corregimiento de leña) departamento del Atlántico, la cual será de 5,0 m de ancho y cumplirá con la normativa existente. donde se incluyen cunetas en tierra, las cuales se encuentran con alta presencia de cobertura vegetal, impidiendo su correcto funcionamiento y flujo del agua de escorrentía superficial

Ilustración 3.Fotografías estado Inicial de la Vía

	
FOTO N°1. Estado inicial, K0+900 Vía Banco_Totumo_Bijibana	**FOTO N° 2.**Estado inicial, K1+010 Vía Banco_Totumo_Bijibana

	
FOTO N° 3 Estado inicial, K0+000 Vía casco urbano de Sabanalarga con la zona rural del Municipio de Candelaria (Corregimiento de Leña)	**FOTO N°4** Estado inicial, K0+840 Vía casco urbano de Sabanalarga con la zona rural del Municipio de Candelaria (Corregimiento de Leña)

Fuente: Consorcio VIGE 196

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El proyecto tiene el objetivo de mejorar la vía en afirmado y Placa Huella en los sitios más críticos, con una longitud total de 3,5 km en la vía que conecta el casco urbano de Sabanalarga con la zona rural del municipio de Candelaria (corregimiento de leña) departamento del Atlántico, la cual será de 5,0 m de ancho y cumplirá con la normativa existente. Las obras realizar contempla la construcción de una Placa Huella y mejoramiento con material seccionado de acuerdo con el presupuesto estimado inicialmente como se muestra a continuación:

Tabla 2. Características técnicas del proyecto

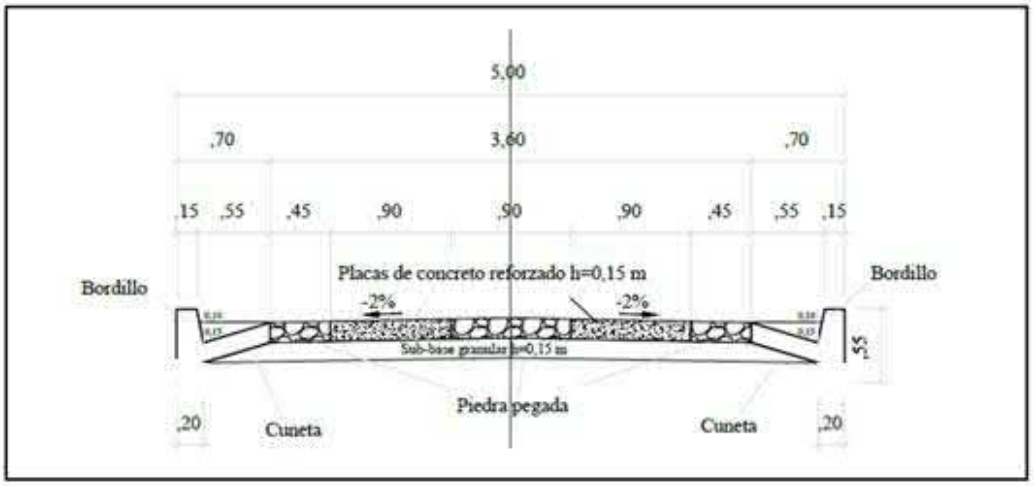
TIPO DE OBRA	SECCIÓN	INICIO	FIN	LONGITUD
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+000	K2+576	2556
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K3+016	K3+525	509
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K4+085	K4+593	508
MEJORAMIENTO				
AFIRMADO	Según cartera	K2+576	K3+016	440
AFIRMADO	Según cartera	K3+525	K4+085	560
AFIRMADO	Según cartera	K4+593	K5+500	907

Fuente: Consorcio VIGE 196

A continuación, se presenta el esquema tipo obtenido del resultado de los estudios y diseños presentados por el contratista, correspondiente al diseño de pavimento.

DETALLES DEL PAVIMENTO

Ilustración 4. Detalles del pavimento



Fuente: Guía de diseño de pavimento con Placa-Huella

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual arriba descrito, el contratista deberá efectuar, entre otras actividades, las siguientes:

- Afirmado
- Excavaciones varias en material común en seco a mano.
- Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)
- Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa
- Relleno para Estructuras con recebo
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) para cunetas
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) para bordillos
- Subbase Granular Clase C.
- Concreto 3500 psi módulo de rotura 36 MPa
- Caracterización del corredor

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

El acta de inicio del contrato de obra se firmó el 6 de octubre de 2022, con un plazo inicial de cuatro (4) meses, finalizando el día 6 de febrero del 2023

El 2 de febrero de 2023, la Alcaldía Municipal de Sabanalarga emite Otrosí N°2 Prórroga 1 del contrato de obra por cuatro (4) meses, desde el 6 de febrero de 2023 hasta el 6 de junio de 2023. Fecha de finalización actualizada 7 de junio de 2023.

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga mediante correo electrónico remite el Otrosí N°3 Prórroga 2 del contrato de obra, en donde se extiende el contrato por cuatro (4) meses hasta el 7 de octubre de 2023.

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga el de 30 de junio de 2023 suscribe acta de suspensión por 60 días a partir del 1 de julio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 (60 días calendario) estableciendo nueva fecha de reinicio de 1 de septiembre de 2023.

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga el de 30 de agosto de 2023 suscribe prorroga de suspensión Nº1 por 40 días a partir del 1 de septiembre de 2023 hasta el 10 de octubre de 2023.

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga el 1 de noviembre de 2023 suscribe el Acta de suspensión Nº.2 por 47 días, a partir de 1 de noviembre de 2023 hasta 17 de diciembre de 2023.

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga el 18 de diciembre de 2023 suscribe Prorroga N° 1 al Acta Suspensión Nº 2, por 28 días desde 18 de diciembre de 2023 hasta 14 de enero 2024.

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga el 15 de enero de 2024 suscribe la Prorroga N° 2 al Acta Suspensión N° 2, por cuarenta y seis (46) días desde 15 de enero de 2024 hasta 29 de febrero 2024.

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga el 1 de marzo de 2024 suscribe la Prorroga N° 2 al Acta Suspensión N° 2, por cuarenta y cinco (45) días desde 1 de marzo de 2024 hasta 14 de abril 2024.

La Alcaldía Municipal de Sabanalarga el 15 de abril de 2024 suscribe la Prorroga N° 2 al Acta Suspensión N° 2, por cuarenta y dos (42) días desde 15 de abril de 2024 hasta 16 de mayo 2024.

Se firma Otrosí N.º 4 (Adición Nº 1 y Prórroga N°. 3) por ciento veinte (120) días desde 27 de mayo del 2024 hasta el 27 de septiembre del 2024. El municipio prorrogó el contrato de manera unilateral.

Se firma Otrosí Nº 5 - Prórroga N°. 3, por noventa (90) días, desde 27 de septiembre del 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024. El municipio prorrogó el contrato de manera unilateral.

Se firma Otrosí Nº 6 – Prórroga Nº. 4, por noventa y tres (93) días, desde 27 de diciembre del 2024 hasta el 30 de marzo de 2025. El municipio prorrogó el contrato de manera unilateral.

Se firma Otrosí Nº 7 – Prórroga Nº. 5, por treinta (30) días, desde 30 de marzo del 2025 hasta el 30 de abril de 2025. El municipio prorrogó el contrato de manera unilateral.

En el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-2** se presenta el resumen mensual del estado general del proyecto.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Semana 127 - 28 de febrero de 2025 al 6 marzo de 2025

- Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). desde K0+740 hasta K0+870 calzada derecha

- Construcción con concreto clase D para huella desde K0+720 hasta K0+820 calzada derecha

- Construcción con concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) desde K0+700 hasta K0+800 calzada derecha

- Construcción con concreto clase Cuneta desde K0+700 hasta K0+800 calzada derecha

Semana 128 - 7 de marzo de 2025 al 13 marzo de 2025

- Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). desde K0+040 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho

- Construcción con concreto clase D para huella desde K0+040 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho

- Construcción con Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) desde K0+40 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho

- Construcción con concreto clase D para Cuneta desde K0+40 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho

Semana 129 - 14 de marzo de 2025 al 20 marzo de 2025

- Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
- Vaciado de concreto clase D Cuneta Desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha.
- Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) K0+586 hasta K0+486 calzada derecha.
- Concreto clase D Placa huella Desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha.
- -Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo carril derecho K0+657-K0+600

Semana 130 - 21 de marzo de 2025 al 27 marzo de 2025

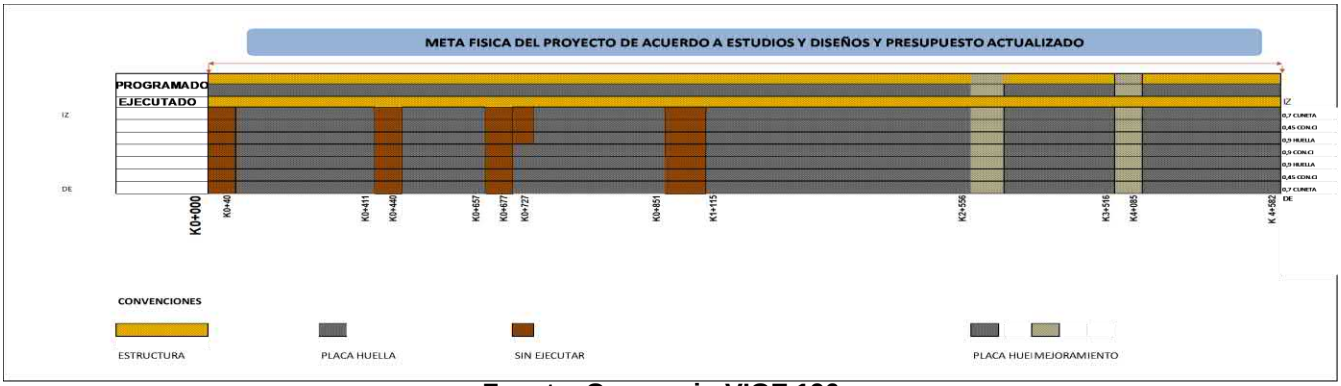
- Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha.
- Vaciado de concreto clase D Cuneta Desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha.
- Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
- Concreto clase D Placa huella Desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha.
- Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo carril derecho K0+657-K0+600.

Semana 131 - 28 de marzo de 2025 al 31 marzo de 2025

- Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). K0+800 hasta K0+727 carril izquierdo
- Vaciado de concreto clase D Cuneta K0+800 hasta K0+727 carril izquierdo
- Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) K0+800 hasta K0+727 carril izquierdo
- Vaciado de concreto clase D Placa huella desde K0+800 hasta K0+727 carril izquierdo
- Vaciado Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo carril derecho K1+750-K1+674

El avance físico del proyecto se representa a través del siguiente esquema:

Ilustración 5. Detalles del pavimento



Fuente: Consorcio VIGE 196

RESUMEN OBRAS EJECUTADAS

TIPO DE OBRA	SECCIÓN	INICIO	FIN	ESTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+000	K0+040	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+040	K0+411	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+411	K0+440	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+440	K0+657	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+657	K0+727	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+727	K0+851	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+851	K1+115	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K1+115	K2+576	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K3+016	K3+525	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K4+085	K4+593	EJECUTADO
MEJORAMIENTO				
AFIRMADO	Según cartera	K2+576	K3+016	EJECUTADO
AFIRMADO	Según cartera	K3+525	K4+085	EJECUTADO
AFIRMADO	Según cartera	K4+593	K5+500	EJECUTADO

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

En este período el Contratista no presentó a la Interventoría ítems no previstos para su aprobación.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

- Acompañamiento, seguimiento y control en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto de obra aprobado.

- Verificación de estado de maquinaria y equipos empleados, así como el suministro de materiales empleados para la construcción de la estructura de pavimento aprobada en los estudios entregados por el contratista.

- Se realizó el control de calidad del concreto instalado por el contratista, el cual se relaciona en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

- Continuar gestión ante el municipio de Sabanalarga, la entrega del modificatorio del CONTRATO DE OBRA LP-Nº005-202, de acuerdo con los lineamientos y obligaciones del convenio interadministrativo 1974 de 2021.

- Gestionar ante el municipio de SABANALARGA, el envío del certificado de rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el INVIAS en el Convenio Interadministrativo 1974 de 2021, así como su reintegro al TESORO NACIONAL

- Solicitar al contratista los documentos que hacen parte integral del contrato de obra, que permita hacer seguimiento continuo a los avances técnicos y financieros de las obras.

- Brindar seguimiento a las actividades de obra y a la implementación de los diferentes programas del PAGA y demás componentes administrativos y técnicos de acuerdo al manual de interventoría INVIAS

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL.

Para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2025, se generaron cuatro (5) informes semanales, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría a los contratos de obra en ejecución, resumidos en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL**.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

La información relacionada con la maquinaria y equipo de obra utilizada durante el presente mes se encuentra registrada en el siguiente formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.**

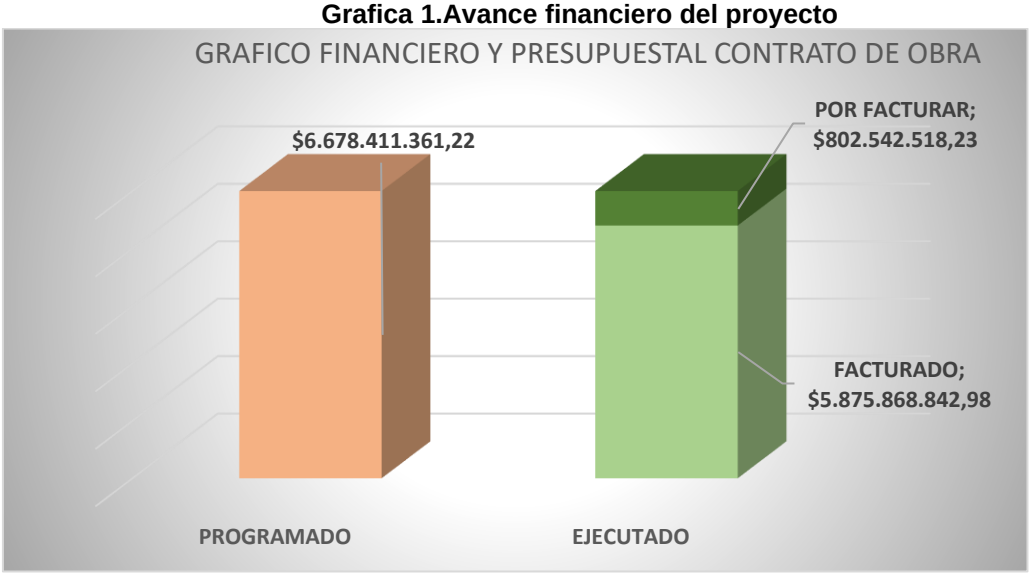
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo del mes de marzo de 2025, se realizó seguimiento al personal dispuesto por el Contratista de Obra, dicha información se encuentra registrada en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

El seguimiento al avance físico y financiero de los frentes de obra para el periodo del presente informe se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA**, como resumen se encuentra una facturación acumulada por valor de $5.875.868.842,98 equivalente al 85.19% del valor total del contrato.

Grafica 1.Avance financiero del proyecto



Fuente – Consorcio VIGE 196

Tabla 3. Facturación de contrato de obra

ACTA	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE POR FACTURAR	%	%ACUMU	%RESTANTE
No.1	nov-23	$4.769.047.710,00	$1.306.703.502,46		$ 3.462.344.207,54	27,40%	27,40%	72,60%
Adición $ 2.128.200.000								
No.2	jul-24	$6.897.247.710,00	$1.814.533.874,61	$ 3.121.237.377,07	$ 3.776.010.332,93	26,31%	45,25%	54,75%
No.3	ago-24	$6.987.247.710,00	$1.199.205.593,00	$ 4.320.442.970,07	$ 2.666.804.739,93	17,16%	61,83%	38,17%
No.4	nov-24	$6.897.247.710,00	$1.555.425.872,91	$ 5.875.868.842,98	$ 1.021.378.867,02	22,55%	85,19%	14,81%

Fuente. Consorcio VIGE 196

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado general del tiempo en el municipio de Sabanalarga, durante este periodo se ha caracterizado por un aumento en el porcentaje de lluvias, los datos diarios de esta actividad se encuentran registrados en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los ensayos de laboratorio se reportarán en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11 - RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El seguimiento a las obligaciones contractuales del Contratista, como lo es la actualización de las garantías y seguros, se presentan en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12.**

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

El seguimiento al plan de calidad, se presentan en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contrato de obra contempla un anticipo del 30% del valor del contrato, a la fecha del presente informe el contratista ha recibido desembolso total de los dineros por concepto del anticipo. El seguimiento a la inversión del anticipo, se presenta en el formato **MEPI-MN1-IN-2-FR- 2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA,** adicional se adjunta el Informe Final de Fiducia – Rendición final de cuentas.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025, el contratista presenta un porcentaje de ejecución del 95,36 % con respecto al 95,58% programado.

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones

Teniendo en cuenta que, el contratista no ha presentado el cronograma de obra de acuerdo con la prórroga Nº 6 del contrato. El seguimiento al programa de inversiones de obra se presenta el formato **MEPI-MN1- IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES**.

4.9.4 Actas de Comité de Obra

Durante el periodo no se realizaron Comités de Obra y por lo tanto no se presentan Actas de Comité de Obra.

4.9.5 Actas de Reunión

Durante el presente periodo no se desarrollaron reuniones, por lo que no se diligenciará el formato **MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION**.

5 REGISTRO FOTOGRAFICO

Se presenta a continuación el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el presente periodo por el Contratista así:

Ilustración 6.Registro fotográfico actividades Obra Contratista

	
Foto N°1- Construcción placa huella con concreto clase D placa huella desde K1+730 hasta K1+780 carril izquierdo	**Foto N°2-** Construcción placa huella con concreto clase D placa huella desde K1+730 hasta K1+780 carril izquierdo
	
Foto N°3 - Construcción Concreto Clase D f'c = 21 MPa desde K0+790 hasta K0+750 carril izquierdo	**Foto N°4 -** Construcción Concreto Clase D f'c = 21 MPa desde K0+790 hasta K0+750 carril izquierdo

Fuente. Consorcio VIGE 196

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista a la fecha tiene un avance ejecutado del 95.36%, lo que representan una inversión de $ 6.532.284.712,00 dispuestos para la ejecución de las actividades contenidas en el contrato de obra y facturado $5.875.868.842,98 representado en 4 actas parciales de obra.

- Reiterar al municipio, la entrega de todos los documentos contractuales y modificatorios realizados y así dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Convenio Interadministrativo que el INVIAS convino con el municipio de Sabanalarga.

- La Interventoría con comunicación U232-STE-059-25 solicitó al Contratista presentar un plan de contingencia, que permita garantizar la culminación de las obras, dentro del plazo contractual (31 de marzo del 2025), caso contrario se solicitará al Municipio iniciar el proceso de MULTA de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra, CLÁUSULA 15. MULTAS.

7 ANEXOS

7.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA GENERADA

7.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 4. Relación correspondencia enviada frente de obra

COMUNICACIÓN	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
U232-STE-059-25	18/03/2025	Consorcio Vía Terciaria Candelaria	Municipio 10. Sabanalarga, Terciaria: Plan de contingencia, atrasos en la ejecución de actividades.

Fuente. Consorcio VIGE 196

7.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 5. Relación correspondencia recibida frente de obra

COMUNICACIÓN	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
correo	7/03/2025	Consorcio Vía Terciaria Candelaria	Consorcio Vige 196	REPROGRAMACION OBRA

Fuente. Consorcio VIGE 196

ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-2
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO **PERIODO MES:** MARZO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-2022

OBJETO: EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	6 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	6 DE FEBRERO DE 2023
PRÓRROGA No. 1	CUATRO (4) MESES
PRÓRROGA No. 2	CUATRO (4) MESES
FECHA SUSPENSIÓN No. 1	1 DE JULIO DE 2023
REINICIO SUSPENSIÓN No. 1	11 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	1 DE NOVIEMBRE DE 2023
REINICIO SUSPENSIÓN No. 2	27 DE MAYO DE 2023
TIEMPO TOTAL PRÓRROGAS	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE ABRIL DE 2025
PLAZO ACUMULADO:	TREINTA (30) MESES Y 24 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 4.769.047.710,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 2.128.200.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 6.897.247.710,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 1.430.714.313,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 1.430.714.313,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	3.5
	Mejoramiento	Km	1
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	Km	0,047	3,349
	Mejoramiento	Km		
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	5.756.560.837,90	1.093.746.559,20	$ 6.850.307.397,10
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	6.988.767,98	1.327.865,92	$ 8.316.633,90
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO-PMT	11.906.873,11	2.262.305,89	$ 14.169.179,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	20.550.000,00	3.904.500,00	$ 24.454.500,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 6.897.247.710,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	516.930.567,77	108.555.419,23	$ 625.485.987,00	$ 6.413.060.920,76
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 6.413.060.920,76

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 6.556.523.673,13
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.413.060.920,76
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	97,81%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**10**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción placa huella con concreto clase D placa huella desde K1+730 hasta K1+780 carril izquierdo



Construcción placa huella con concreto clase D placa huella desde K1+730 hasta K1+780 carril izquierdo

Firma

Nombre Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-6
PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No: LP-NO 005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 975-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 186

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Wladimir Guerrero Villanueva	80719017	Directo de obra		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
2	Francisco Daniel Camargo Benitez	8511829	Ayudande		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
3	José Rafael Guerrero Palmera	8510379	Ayudande		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
4	Efraín Amador Gutiérrez Rivera	8511023	Ayudande		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
5	Leonardo David Rojano Tapia	1043604968	Ayudande		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
6	Ronal E Domínguez Domínguez	1045169282	Ayudande		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
7	Sixto Delvis Villalba Fuentes	3725425	Ayudande		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
8	Guillermo González Ruiz	1045697515	Ayudande		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
9	Max Enrique Sierra Yance	1002067818	Ayudande		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
10	Jeison Sarmiento Lopez	1143385706	Ing.Residente		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														
	Lourdes Muñoz Gomez	32846818	T.Social		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
La interventoria por medio del comunicado U232-STE-057-25 le solicito al contratista la entrega de todos estos documentos.

El contratista adjunta la certificación de fecha 31/03/2025 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-4
MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATO No. LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 975-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIGE 196

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Minicargador				A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
Mezcladora de concreto				A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2
TOTAL ACTIVO				2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2
TOTAL EN REPARACIÓN				0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0
TOTAL INACTIVO				0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	2	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-10
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 975-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	600
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	24	24	24	24	24		24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.
Las casillas resaltadas en rojo, corresponden a domingo y festivos, por lo cual no se diligencia.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.
Registro pluviométrico del IDEAM STE.csv

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGE 196

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	79621	Colombia Rural	2-2021-054199	NACION	LP-005-2022	$ 1.350.000.000	$ -
2023	194223	Colombia Rural	2-2021-054199	NACION	LP-005-2022	$ 3.420.000.000	$ 1.350.000.000
			C-2402-0600-12-0-2402041-02		Adicional No.1	$ 2.128.200.000	$ 4.770.000.000
2024		Colombia Rural		NACION			
TOTAL						$ 6.898.200.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 6.897.247.710,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	nov-23	$ 1.294.289.819	$ 12.413.683	$ 1.306.703.502	$ 392.011.051	$ 914.692.452	$ 1.038.703.262			$ 5.590.544.208				
2	Parcial	jul-24	$ 1.795.552.523	$ 17.221.352	$ 1.812.773.875	$ 543.832.163	$ 1.268.941.713	$ 494.871.100			$ 3.777.770.333				
3	Parcial	ago-24	$ 1.187.813.140	$ 11.392.453	$ 1.199.205.593	$ 192.232.657	$ 1.006.972.936	$ 302.638.443			$ 2.578.564.740				
4	Parcial	nov-24	$ 1.540.649.327	$ 14.776.546	$ 1.555.425.873	$ 302.638.443	$ 1.252.787.430	$ -			$ 1.023.138.867				
TOTALES			**$ 5.818.304.809**	**$ 55.804.034**	**$ 5.875.868.843**	**$ 1.430.714.313**									

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*OBRAS	$ 5.803.189.314,12	$ 55.659.059,55	$ 5.858.848.373,67
*OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8.237.625,88	$ 79.008,02	$ 8.316.633,90
*PLAN DE MANEJO DE TRANSITO-PMT	$ 2.806.914,36	$ 26.921,44	$ 2.833.835,80
*ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.110.000,00	$ 780.900,00	$ 4.890.900,00
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			$ 5.874.889.743,37

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-12
SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS
CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

OBJETO DEL CONTRATO:

EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

FECHA DE INICIO: 6/10/2022

PLAZO INICIAL: 5 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4.769.047.710,00

VALOR ACUMULADO: $ 6.897.247.710,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.454.500,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.454.500,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 975 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 476.904.771,00	2 / 8 / 2022	11/05/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.430.714.313,00	2 / 8 / 2022	11/05/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 953.809.542,00	2 / 8 / 2022	11 / 11 / 2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.430.714.313,00	Hasta cinco (5) años luego de la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.430.714.313,00	Hasta cinco (5) años luego de la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101230236

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 8/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000,00	2 / 9 / 2022	30 / 11 / 2022
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-40-101070773 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/09/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 689.724.771,00	6 10 2022	17/09/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.430.714.313,00	6 10 2022	17/05/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.379.449.542,00	6 10 2022	17 5 2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 2.069.174.313,00	Hasta cinco (5) años luego de la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2.069.174.313,00	Hasta cinco (5) años luego de la suscripción del Acta de entrega y recibo definitivo	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 33-44-101230236

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/06/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 200.000.000,00	6 10 2022	17 5 2024
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 33-40-101070773 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros del estado S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/06/2024

OBSERVACIONES:

La interventoria por medio del comunicado U232-STE-057-25 le solicito al contratista la actualización de todos los documentos contractuales

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-3-FR-1
PLAN INVERSION ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 1 de 1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2022 (Indicar numero y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 975 DE 2022 (Indicar numero y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIAL	$ 504.756.009,63				$ 504.756.009,63	35,28%
2	EQUIPOS	$ 444.666.008,48				$ 444.666.008,48	31,08%
3	TRANSPORTE	$ 209.234.002,98				$ 209.234.002,98	14,62%
4	COSTO DE PERSONAL	$ 43.144.001,83				$ 43.144.001,83	3,02%
	DEDUCCIONES						
	IND. Cdo (1%)	$ 14.307.143,13				$ 14.307.143,13	1%
	PRO CULTURA 2%	$ 28.614.286,26				$ 28.614.286,26	2%
	PRO ELECTRIFICACION RURAL (2%)	$ 28.614.286,26				$ 28.614.286,26	2%
	ADULTO MAYOR (4%)	$ 57.228.572,52				$ 57.228.572,52	4%
	CONTRIBUCION SEGURIDAD (5%)	$ 71.535.715,65				$ 71.535.715,65	5%
	RETENCION EN LA FUENTE (2%)	$ 28.614.286,26				$ 28.614.286,26	2%
	TOTAL DEDUCCIONES	$ 228.914.290,08				$ 228.914.290,08	
TOTAL		$ 1.430.714.313,00				$ 1.430.714.313,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma.
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma:
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317981 FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

1 INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que cobija la rendición:

Desde 2022-11-29 hasta 2024-02-15

1.2 Nombre del contrato

FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera):

317981 / 110645

1.4 Fecha de Constitución del Contrato:

Mediante documento privado de fecha: 29-11-2022

1.5 Vigencia o Duración:

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al ANTICIPO*.

(*Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL).

1.6 Fecha de Vencimiento registrada en la Superfinanciera:

29-11-2024

1.7 Tipo de Contrato:

FIDUCIA MERCANTIL

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo: (1) ADMINISTRACION Y PAGO

1.9 Estado Actual:

En Liquidación

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre: Yenifer Montero García
Cargo: Ejecutiva de Gestión Regional
Mail: ycmontero@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 605 3850397 ext 73042

Nombre: Diana Yaritza Gonzalez Perez
Cargo: Directora Regional Barranquilla
Mail: dgonzalez@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 605-3850397 Ext. 73041

Nombre: Martha Isabel Pinzon Zuñiga
Cargo: Directora Regionales
Mail: mipinzon@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 601 2973030 ext. 73370

Nombre: Rocio Londoño Londoño
Cargo: Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mail: rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 72570 - 72893

2 PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
TECNICAL CIVIL SAS	Nit	901007243	5.00	TV 14 No 13A 56 BRR EDMUNDO LOPEZ	MONTERIA	
FUNDACION NUEVA CASTELLANA	Nit	901358987	95.00	CL 36A No 5 95W JUAN XXIII	MONTERIA	301-2450846

2.2 Beneficiarios

El Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan pagos a terceros y giros a su favor de los excedentes que resulten a la terminación del contrato fiduciario.

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Número Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
TECNICAL CIVIL SAS	Nit	901007243	5.00	TV 14 No 13A 56 BRR EDMUNDO LOPEZ	MONTERIA	
FUNDACION NUEVA CASTELLANA	Nit	901358987	95.00	CL 36A No 5 95W JUAN XXIII	MONTERIA	301-2450846

La Entidad Estatal, en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

Nombre Beneficiario	Identificación	Porcentaje de Participación	Dirección	Ciudad	Teléfono
Municipio de Sabanalarga	800.094.844-4	100%	Calle 21 N° 18 - 46	Sabanalarga-Atlántico	3012500552

2.3 Acreedor Garantizado:

No Aplica

2.4 Otros:

No Aplica

2.5 Fiduciaria:

Fiduciaria de Occidente S.A.

3 REGISTRO DE CESIONES

Durante la vigencia del negocio, no se registraron cesiones en el Fideicomiso.

4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Objeto: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos

entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

4 .1 Otrosies

Durante la vigencia del negocio, no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del contrato de fiducia, los bienes fideicomitidos son:

• La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

• Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

• Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

• Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO

5.1 Recursos

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del Anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• FIC Occitesoros No. 1101204001070 correspondiente al Fondo Revisoría, se canceló el día 15 de enero del 2024 por valor de $ 1,070,644.81 recursos que se trasladaron en la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 890-92302-2 a nombre de Fiduoccidente FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA,

• El día 31 de enero del 2024 se realizó la transferencia de los excedentes a favor de CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA por valor de $1,059,635.25 en la cuenta corriente No. 125404350 de Banco de Bogotá; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva. La cuenta de ahorros No. 825-93612-3 se canceló el día 07 de febrero del 2024.

A corte del período de la presente rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

Producto	Número	Entidad Financiera	Saldo Corte
CUENTA DE AHORROS	825936123	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

5.2 Tasas de los productos (Efectiva Anual)

Producto	Número	Tasa Sep/23	Tasa Oct/23	Tasa Nov/23	Tasa Dic/23	Tasa Ene/24	Tasa Feb/24
Cuenta Ahorros	825936123	0.60%	0.60%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
FIC Occitesoros	1101204001070	9.93%	9.78%	16.00%	19.51%	9.54%	N.A

5.3 Bienes Inmuebles:

No Aplica

5.4 Bienes Muebles:

No Aplica

5.5 Otra Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles):

No Aplica

5.5 .1. Fecha del último avalúo o estudio técnico practicado al bien (a):

No aplica

5.5 .2. Estado De Los Impuestos (b):

No Aplica

5.5 .3. Estado De Las Pólizas:

No Aplica

5.5 .4. Fecha Ultima Visita:

No Aplica

5.5 .5. Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios:

No Aplica

5.5 .5.1. Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:

No Aplica

5.5 .5.2. Medidas Cautelares:

No Aplica

6 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

6.1 .1 APORTES

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202306	.00	1,244,721,452.00	1,244,721,452.00
202307	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202308	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202309	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202310	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202311	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202312	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202401	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202402	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.2 2. PATRIMONIO

MES	Patrimonio Saldo Inicial	Movimiento Mes	Patrimonio saldo final
202306	.00	325,731,989.44	325,731,989.44
202307	325,731,989.44	-42,913,944.49	282,818,044.95
202308	282,818,044.95	12,334.31	282,830,379.26
202309	282,830,379.26	7,973.55	282,838,352.81
202310	282,838,352.81	8,183.54	282,846,536.35
202311	282,846,536.35	-282,797,291.54	49,244.81
202312	49,244.81	16,005.25	65,250.06
202401	65,250.06	-69,814.74	4,564.68
202402	4,564.68	4,564.68	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.3 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado

Recursos o ingreso esperado pactado a recibir en el contrato	Recursos recibidos a la fecha de esta rendición	% de Cumplimiento
$ 1,430,714,313.00	$ 1,244,721,452.00	87%

La diferencia en los recursos recibidos obedece a descuentos que realizó la Entidad Contratante por concepto de Impuestos.

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

7 EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del negocio fiduciario, se efectuaron pagos por valor de $1,244,721,452.00 con cargo a los recursos objeto del anticipo, instruidos por parte del Fideicomitente y aprobados por el Interventor*, acorde con el Plan de Inversión del anticipo informado.

(* Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL)

Ver ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS

7.1 Fuentes y usos:

7.1 .1 Fuentes:

Son los recursos presentes o futuros a favor del Fideicomitente, provenientes de la Entidad Estatal, recibidos por concepto de ANTICIPO del Contrato de Obra.

7.1 .2 Usos:

Realizar los pagos que instruya el fideicomitente previa autorización por parte el interventor del contrato de obra y en concordancia con el plan de inversión del anticipo notificado a la Fiduciaria, el cual es conocido por parte de la Entidad Estatal.

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202306	.00	918,990,012.61	918,990,012.61
202307	918,990,012.61	42,921,429.39	961,911,442.00
202308	961,911,442.00	.00	961,911,442.00
202309	961,911,442.00	.00	961,911,442.00
202310	961,911,442.00	.00	961,911,442.00
202311	961,911,442.00	282,810,010.00	1,244,721,452.00
202312	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202401	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00
202402	1,244,721,452.00	.00	1,244,721,452.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Durante la vigencia del negocio, se realizaron (14) pagos, con cargo a los recursos administrados.

8 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

8.1 Rendimientos

8.1 .1. Rendimientos generados por los recursos del Anticipo

MES	Valor
202306	409,559.81
202307	245,388.81
202308	180,411.02
202309	139,662.45
202310	144,306.43
202311	135,094.87
202312	.00
TOTAL	1,254,423.39

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Así mismo informamos que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

Periodo	Valor
202307	3,849,284.01
202308	981.56
202309	721.64
202310	558.65
202311	1,131,817.27
202312	575.60
202401	4,274.18
TOTAL	4,988,212.91

8.1 .2. Rendimientos generados por los recursos aportados por el Fideicomitente

MES	Valor
202306	550.05
202307	7,484.90
202308	12,334.31
202309	7,973.55
202310	8,183.54
202311	12,718.46
202312	16,004.73
202401	5,395.27
202402	.00
TOTAL	70,644.81

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La inversión de los recursos en Fics, correspondieron a los recursos entregados por parte del cliente para la constitución del Fondo de Reserva, cuyos rendimientos corresponden al fideicomitente.

8.2 .Ingresos por ventas

No Aplica

8.3 .Arrendamientos

No Aplica

8.4 . Otros

No Aplica

9 . GASTOS

9.1 . Gastos Bancarios

Periodo	Valor
202312	8,806.00
202401	4,343.50
202402	4,482.67
TOTAL	17,632.17

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.2 . Gastos a los Movimientos Financieros GMF

Periodo	Valor
202307	3,849,284.01
202308	981.56
202309	721.64
202310	558.65
202311	1,131,817.27
202312	575.60
202401	4,274.18
TOTAL	4,988,212.91

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.3 Calificación

No Aplica

9.4 Revisor Fiscal

Durante la vigencia del negocio fiduciario, no se generaron gastos por este concepto.

9.5 Otros

No Aplica

10 CUENTAS POR COBRAR

No se registran cuentas por cobrar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

11 CUENTAS POR PAGAR

No se registran cuentas por pagar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

12 .VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

De acuerdo con lo establecido en el literal E del capítulo introductorio del contrato, el Fideicomitente pagará a la Fiduciaria

a. A partir del mes en que ingresen los recursos del anticipo a las cuentas del fideicomiso, y durante la ejecución del fideicomiso, el fideicomitente pagará una remuneración de acuerdo a la siguiente tabla de promedio mensual de recursos en cuentas del banco de occidente:

De 0 a 800 MM 1.6 SMMLV
De 800 a 1000 MM 1.0 SMMLV
De 1000 a 1200 MM 0.8 SMMLV
De 1200 a 1400 MM 0.6 SMMLV
De 1400 a 1600 MM 0.4 SMMLV
De 1600 a 1800 MM 0.2 SMMLV
De 1800 o más 0.0 SMMLV

b. A partir del segundo mes de ejecución del contrato, la fiduciaria cobrará una suma mensual equivalente a las sumas establecidas en la tabla mencionada. En caso que el contrato no se ejecute durante períodos mensuales completos, la fiduciaria cobrará la remuneración descrita a prorrata de los días del mes en que se realice el último desembolso.

c. La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de 10 desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, la fiduciaria tendrá derecho a percibir $28,000.00 más IVA.

d. Antes de la realización del último pago con cargo a los recursos administrados en el fideicomiso, la fiduciaria cobrará una comisión equivalente a 1 SMMLV más IVA por una única vez, que corresponde al valor de la remuneración por concepto de liquidación a favor de la fiduciaria.

e. En aquellos casos en los cuales no se transfieran los recursos provenientes del anticipo pactado en el contrato estatal, la fiduciaria cobrará por una sola vez una suma equivalente a 1 SMMLV más IVA, que corresponde al valor de la remuneración por concepto de liquidación a favor de la fiduciaria.

Fecha de Ingreso de Recursos: 15 de junio del 2023.

Periodo	Factura	Comisión fiduciaria causada	Comisión fiduciaria pagada	Anuladas	Saldo (s)
202306	138746	2,208,640.00		-	2,208,640.00
202307	140146	2,208,640.00	2,208,640.00	-	2,208,640.00
202308	140991	2,208,640.00	-	-	4,417,280.00
202309	141854	2,208,640.00	-	4,417,280.00	2,208,640.00
202310	143457	2,208,640.00	-	-	4,417,280.00
202311	144683	3,073,690.00	7,490,970.00		Al día
Total Comisiones		**14,116,890.00**	**9,699,610.00**	**4,417,280.00**	-

El día 29 de septiembre del 2023 se recibió por parte del Fideicomitente el acta de suspensión de la obra N°LP-005-2022, razón por la cual se solicitó la anulación de las facturas N° 140196-140996 correspondiente a los meses agosto y septiembre.

13 . DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1 . Actividades Administrativas y Operativas

Durante la vigencia del contrato fiduciario, la Fiduciaria de Occidente S.A., realizó las actividades detalladas a continuación:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Inversión Recursos en FIC		X	
Constitución Fondo de Reserva	X		
Envío Informes Mensuales	X		
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias	X		
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Cancelación FIC	X		
Envío de Comunicaciones	X		

13.2 . Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

VER ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato

13.3 .1 A cargo de la Fiduciaria

No Aplica

13.3 .2 A cargo del Fideicomitente

No. Póliza	Aseguradora	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
33-44-101230236	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	476,904,771.00	6/10/2022	17/05/2024
33-44-101230236	Seguros del Estado S.A.	Buen manejo del anticipo	1,430,714,313.00	6/10/2022	7/04/2024
33-44-101230236	Seguros del Estado S.A.	Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones	953,809,542.00	6/10/2022	7/12/2026
33-44-101230236	Seguros del Estado S.A.	Estabilidad de la obra	1,430,714,313.00	15/01/2023	15/01/2028
33-44-101230236	Seguros del Estado S.A.	Calidad del Servicio	1,430,714,313.00	15/01/2023	15/01/2028

13.3 .3 Otras (Contratación derivada)

No Aplica

13.4 Relación y estado de la contratación derivada

No Aplica

13.5 Estado de las Obligaciones del Fideicomitente

VER ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE

13.6 Estado actual de las Obligaciones derivadas de Contratos o convenios celebrados por el Fideicomiso o la Fiduciaria con Terceros

No Aplica

13.7 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

Fecha	Asunto	Remitente	Estado actual
28/06/2023	Solicitud de devolución de recursos consignados por error	Fideicomitente	Atendida
28/06/2023	Autorización Suministro Información	Fideicomitente	Atendida
31/08/2023	Recordatorio de Pago	Fiduciaria de Occidente	Atendida
25/09/2023	Solicitud Soportes del Giro de Rendimientos	Fideicomitente	Atendida
25/09/2023	Saldo Pendiente por Pagar	Fiduciaria de Occidente	Atendida
29/09/2023	Acta Suspensión N° 1	Fideicomitente	Atendida
Mensual	Solicitud Actualización Información Sarlaft	Fiduciaria de Occidente	No atendida

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, se remitieron y/o recibieron comunicaciones relevantes para la ejecución del patrimonio autónomo.

14 DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se encuentran cheques pendientes de cobro.

15 RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16 CRÉDITOS REGISTRADOS A CARGO O POR CUENTA DEL NEGOCIO Ó A CARGO DEL FIDEICOMITENTE

PERO QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS DEL NEGOCIO, ASÍ COMO GARANTÍAS OTORGADAS POR EL MISMO

16.1 Tipo de Crédito

No Aplica

16.2 Tipo de Garantías Otorgadas

No Aplica

16.3 Relación de Beneficiarios

No Aplica

16.4 Estado de las obligaciones

No Aplica

16.5 Certificados de garantía expedidos

No Aplica

17 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

No Aplica

18 INVERSIONES

18.1 Composición del portafolio

No Aplica

18.2 Políticas de inversión aplicables

No Aplica

18.3 Valor en riesgo de mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo que se está reportando

No Aplica

18.4 Rentabilidad del portafolio

No Aplica

19 INFORMACION SEGÚN TIPOLOGÍAS

NEGOCIOS ANTICIPOS LEY 1474: Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, se recibieron los recursos objeto del anticipo del contrato de Obra, los cuales fueron ejecutados conforme al Plan de Manejo del Anticipo entregado y a las instrucciones recibidas por parte del Fideicomitente, previa autorización por parte del Interventor designado por la Entidad Publica Contratante.

Para mayor información y detalle ver ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO

20 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA - 317981, no contempla realización de comités fiduciarios.

21 TERCEROS VINCULADOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario no se vincularon terceros al Patrimonio Autónomo.

22 ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Una vez cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del Anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a adelantar las actividades necesarias para la terminación y liquidación del Fideicomiso, así:

Requisitos de Liquidación	Estado Actual	Observaciones
Comisiones fiduciarias al día.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No. 12 de la presente rendición.
Cuentas canceladas y/o FIC.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No. 5.1 de la presente rendición.
Cumplimiento Plan de Inversión del Anticipo.	Ejecutado	Con corte al mes de diciembre del 2023 fueron ejecutados en su totalidad los recursos del anticipo.
Informe Financiero en ceros.	Cumplida	Con corte al mes de febrero del 2024 se deja Informe Financiero.
Giro de rendimientos a la Entidad Estatal y/o Fideicomitente.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No. 8.1 de la presente rendición.
Restitución de recursos excedentes del Fondo de Revisoría Fiscal al Fideicomitente.	Cumplida	Los recursos fueron girados el día 31 de enero del 2024 a la cuenta de ahorros No. 125404350 del Banco de Bogotá a nombre de CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

A continuación, presentamos el Estado general de los recursos administrados, cuyo saldo se refleja en ceros:

Informe financiero	Valor
Aportes:	
Aporte Entidad Contratante	1,244,721,452.00
Aporte Fideicomitente - Gastos Bancarios y GMF	4,099,397.36
Aporte Fideicomitente - Fondo de Reserva	1,900,000.00
Total Aportes	**1,250,720,849.36**
Ingresos:	
Rendimientos Cuenta de Ahorros - Recursos Anticipo	1,254,423.39
Rendimientos Cuenta de Ahorros - Aportes Fideicomitente	5.16
Rendimientos FIC Occitesoros - Fondo Revisoría	70,644.81
Total Ingresos	1,325,073.36
Valor total disponible	**1,252,045,922.72**
Desembolsos y Gastos:	
Desembolsos Efectuados	1,201,800,022.61
Gastos Bancarios	17,632.17
Gravamen Financiero - GMF	4,988,212.91
Pago Retención en la Fuente Por Utilidad	4,567.00
Total Desembolsos y Gastos	**1,206,810,434.69**
Devolución Rendimientos y Excedentes:	
Devolución Rendimientos Entidad Contratante	1,254,423.39
Devolución recursos Entidad Contratante	42,921,429.39
Devolución Excedentes Fideicomitente	1,059,635.25
Total Devolución Rendimientos y Excedentes	45,235,488.03
Valor Total Egresos	**1,252,045,922.72**
Saldo Fideicomiso	-

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La diferencia presentada entre los rendimientos generados y los rendimientos consignados a la Entidad Estatal, corresponden al fideicomitente por los rendimientos generados sobre los recursos entregados para constitución de Fondos de Reserva y/o Comisión y/o Gastos.

Una vez aprobada la rendición final de cuentas, se procederá con la Liquidación automática del contrato.

23 OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

23.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de

Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y beneficiarios de contratos fiduciarios. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario No. 317981 - FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

Nombre	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual	Información Pendiente	Observaciones
Fundación Nueva Castellana	Fideicomitente	Diciembre 2022	Vencida	Información Sarlaft	El Fideicomitente se desvincula con la terminación y liquidación del Fideicomiso
Tecnical Civil S.A.S	Fideicomitente	Diciembre 2021	Vencida	Información Sarlaft	El Fideicomitente se desvincula con la terminación y liquidación del Fideicomiso

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

23.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

23.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la debida diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes puntos de contacto para que los consumidores financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una queja, un reclamo, una petición o una sugerencia. Tales puntos de contacto son los siguientes:

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Formulario de PQR´s: acceda haciendo clic aquí o FormContact (bancodeoccidente.com.co)
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

23.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas:
• defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
• Lzorro@bancodeoccidente.com.co
• defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

23.5 Revisor Fiscal

La Fiduciaria del Occidente S.A. informa que nuestro Revisor Fiscal es Jeimy Julieth Aldana Chaparro y el Revisor Fiscal Suplente es Hovana Catherine Capera Valbuena. Si evidencia diferencias en la información reportada en la presente rendición, favor comunicarla al e-mail: colombia@kpmg.com de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. de la Sociedad Fiduciaria.

23.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

23.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad. Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red,

Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente

Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:

Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.
El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com
A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

23.8 Seguridad de la Información

La Fiduciaria de Occidente S.A. en cumplimiento de lo previsto en el Circular Básica Jurídica (029 de 2014 junto con sus modificaciones) de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado un sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.
Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Igualmente el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

24 REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)

Con la aceptación de la presente rendición de cuentas por parte DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) a través de cualquier medio escrito, deberá entenderse que éste(os) declara(n) que realizó(realizaron) la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS, según este término ha sido definido en el contrato de fiducia.

25 ANEXOS

ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS
ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA

ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO
ANEXO NO. 5 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presenta el estado de situación financiera del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte " 2024-02-15 " y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.
ANEXO NO. 6 – EXTRACTO FIC´S Y/O CUENTAS BANCARIAS

26 EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) DE LA PRESENTE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del contrato de fiducia mercantil constitutivo del patrimonio autónomo denominado No. 317981 - FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA, suscrito de común acuerdo entre el (los) fideicomitente(s) y Fiduciaria de Occidente, la aceptación de la presente rendición final de cuentas por parte de éste(os) a través de cualquier medio escrito, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la presente rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS.
b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, contenida en la rendición final de cuentas.

c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

d) Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

Diana Yaritza Gonzalez Perez
Firmado digitalmente por Diana Yaritza Gonzalez Perez
DIANA GONZALEZ PEREZ
DIRECTORA REGIONAL BARRANQUILLA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Rocio Londoño Londoño
Firmado digitalmente por Rocio Londoño Londoño
ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL

Martha Isabel Pinzon Zuñiga
Firmado digitalmente por Martha Isabel Pinzon Zuñiga

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL NEGOCIO
No. 317981 - FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

ANEXO 2 OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317981 FID 317981 CONSORCIO VIAS TERCIARIA CANDELARIA

Obligación Fiduciaria	Estado actual	Observaciones
1. Recibir de la entidad estatal por cuenta del fideicomitente, las sumas correspondientes al anticipo.	Cumplida	
2. Invertir los recursos del fideicomiso en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
3. Efectuar los desembolsos o reembolsos ordenados por el autorizado para impartir instrucciones, desembolsos y/o reembolsos, aprobados y confirmados de manera telefónica por el interventor y/o supervisor del contrato estatal y por el autorizado para impartir instrucciones, exclusivamente con base en lo establecido en el plan de utilización o de inversión del anticipo, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 del contrato. También se deben confirmar con el autorizado para impartir instrucciones.	Cumplida	
4. Entregar a la entidad estatal los recursos aportados por concepto de anticipo, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del contrato estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del contrato estatal. En este caso, el fideicomitente autoriza irrevocablemente a la fiduciaria mediante la firma del contrato de fiducia mercantil a entregar los recursos del anticipo así como los excedentes que conforman el patrimonio autónomo a la entidad estatal.	No se presentó esta situación	
5. No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
6. Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de anticipo contra cualquier acto de terceros o del Fideicomitente, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre el fideicomitente, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que la fiduciaria los conozca primero que el fideicomitente.	Cumplida	
7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la Fiduciaria y al Fideicomitente.	No se presentó esta situación	
8. Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que el fideicomitente pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	No se presentó esta situación	
9. Rendir cuentas de su gestión al fideicomitente y a la entidad estatal, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del contrato de fiducia mercantil.	Cumplida	
10. Informar mensualmente al fideicomitente y a la entidad estatal, sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del patrimonio autónomo, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del patrimonio autónomo que son administrados de	Cumplida	

ANEXO 2 OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317981 FID 317981 CONSORCIO VIAS TERCIARIA CANDELARIA

Obligación Fiduciaria	Estado actual	Observaciones
acuerdo a la finalidad del contrato, estado de cuenta del Fideicomiso, relación de los desembolsos y/o reembolsos efectuados con los recursos del fideicomiso, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del fideicomiso administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del plan de inversión y/o manejo del anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el fideicomitente. Igualmente será remitida al(os) citados(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del contrato.		
11. Efectuar dentro de los dos meses (2) siguiente a la terminación del contrato la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	En trámite	Este informe constituye la rendición final de cuentas.
12. Registrar los rendimientos financieros como parte del patrimonio autónomo en caso que los mismos no deban ser consignados a la entidad estatal.	No se presentó esta situación	
13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la entidad estatal, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el contrato.	No se presentó esta situación	

ANEXO 3 OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317981 FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
1. Notificar a la entidad estatal la celebración del contrato de fiducia mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la fiduciaria de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del contrato de fiducia mercantil. El fideicomitente no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de anticipo de la entidad estatal.	Cumplida	
2. Remitir por escrito a la entidad estatal, el plan de utilización o de inversión del anticipo firmado por el interventor y/o supervisor del contrato estatal, y radicado por el fideicomitente en la fiduciaria.	Cumplida	
3. Entregar a la fiduciaria el plan de utilización o de inversión del anticipo aprobado por el supervisor y/o interventor designado por la entidad estatal, así como copia del contrato estatal, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la fiduciaria, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
4. Informar a la fiduciaria y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los desembolsos por parte del fideicomitente, así como para los vistos buenos que deba impartir el interventor y/o supervisor del contrato estatal.	Cumplida	
5. Enviar a la fiduciaria las órdenes de desembolsos o reembolsos con la aprobación y certificación del interventor y/o supervisor del contrato estatal, de acuerdo a lo establecido en el plan de utilización o de inversión del anticipo, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del contrato.	Cumplida	
6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores del fideicomitente, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	No se presentó esta situación	
7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los desembolsos que se registren y sean atendidos con los recursos del anticipo, razón por la cual es el fideicomitente es el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.	Cumplida	
8. Allegar a la fiduciaria en cada orden de desembolso una certificación suscrita por el representante legal del fideicomitente o del representante del Consorcio o Unión Temporal en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al desembolso solicitado.	No se presentó esta situación	
9. Informar a la fiduciaria quién es la persona que debe actuar como interventor y/o supervisor del contrato estatal y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	
10. Informar a la fiduciaria cada vez que se dé el cambio del interventor y/o supervisor del contrato estatal y entregar los documentos que acrediten el cambio.	No se presentó esta situación	
11. Informar a la fiduciaria que se ha tramitado el desembolso del anticipo por parte de la entidad estatal.	Cumplida	
12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de reembolso, en el que conste que está cumpliendo con las	Cumplida	

ANEXO 3 OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317981 FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1 del capítulo VI del contrato.		
13. Informar por escrito a la fiduciaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el contrato de fiducia mercantil, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	Cumplida	
14. Informar a la fiduciaria las suspensiones y reinicios del contrato estatal. en tal evento, el fideicomitente se abstendrá de solicitar pagos o reembolsos.	Cumplida	
15. Entregar a la fiduciaria el acta de inicio del contrato estatal cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo aprobada e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del contrato estatal.	Cumplida	
16. Entregar a la fiduciaria por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer Desembolso y/o Reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del contrato: 1. Copia del plan de utilización o de inversión del anticipo, aprobado por el interventor y/o supervisor, según corresponda, debidamente firmado. 2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del Supervisor y copia de su documento de identidad. 3. Designación y datos de contacto del interventor y/o supervisor 4. Formato único de Condiciones de Manejo del Interventor y/o Supervisor. 5. Si el contrato estatal establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del anticipo a la Entidad Estatal o al Tesoro Nacional, el fideicomitente deberá informar a la Fiduciaria los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	
17. Aportar directamente los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, así como los costos y gastos del fideicomiso. La presente obligación no será cumplida por el fideicomitente, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por la fiduciaria y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del presente contrato. En caso de llegar a pactarse en el Literal E del Capítulo Introductorio del presente contrato, que parte de la remuneración que perciba LA fiduciaria sea pagada por parte del fideicomitente, éste deberá aportar directamente los recursos a su cargo a que hubiere lugar.	Cumplida	
18. Otorgar a favor de la fiduciaria un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor.	Cumplida	

ANEXO 3 OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317981 FID 317981 CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
19. Dar aviso inmediato a la fiduciaria sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: (a) medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. (b) decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del contrato.	No se presentó esta situación	

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
CONTROL DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO
FIDEICOMISO: 317981 CONSORCIO VÍA TERCIARIA CANDELARIA

Valor del Contrato:	**4,769,047,710.00**
% Anticipo:	**30%**
Valor Aportes del Fideicomiso:	**1,430,714,313.00**
Recaudos Recibidos:	**1,244,721,452.00**
Diferencia en Aportes:	**185,992,861.00**

Rubro	Valor	Orden No. 1 2023-06-07	Orden No. 2 2023-11-23	Total Pagos	Saldo del Plan de Inversiones
MATERIALES	694,756,009.63	504,756,009.63	190,000,000.00	694,756,009.63	-
EQUIPOS	205,000,000.00	205,000,000.00	-	205,000,000.00	-
TRANSPORTE	258,900,011.15	209,234,002.98	49,666,008.17	258,900,011.15	-
COSTO DE PERSONAL	43,144,001.83		43,144,001.83	43,144,001.83	-
DEVOLUCIÓN ENTIDAD CONTRATANTE	42,921,429.39	42,921,429.39			
TOTALES	**$ 1,244,721,452.00**	**$ 961,911,442.00**	**$ 282,810,010.00**	**$ 1,201,800,022.61**	**$ -**

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317981 FID 317981 CONSORCIO VÍA TERCIARIA CANDELARIA

Bogotá D.C., 22 de febrero del 2024

Doctor:
CAMILO ALFONSO MORANTE DÍAZ
Fundación Nueva Castellana
Fundacionlacastellana19@gmail.com
Calle 36A N° 5 – 95W
3012450846
Montería – Córdoba

Doctor:
RODRIGO MIGUEL BARRIOS RODRIGUEZ
TECNICAL CIVIL S.A.S.
Tecnicalcivil20@gmail.com
TV 14 N° 13ª -56
3103632512
Medellin – Antioquia

Doctor:
JOSE ELÍAS CHAMS
Alcalde
Municipio de Sabanalarga
Entidad Contratante
Secgeneral@sabanalarga-atlantico.gov.co
Calle 21 N° 18-46
Sabanalarga – Atlántico

REFERENCIA: ENVIO RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO. 317981 DENOMINADO CONSORCIO VÍA TERCIARIA CANDELARIA CELEBRADO ENTRE CONSORCIO VÍA TERCIARIA CANDELARIA Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Apreciados Doctores,

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 De 2014 Superintendencia Financiera De Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición de Cuentas/Informe de la referencia del periodo comprendido entre el 29 de noviembre del 2022 hasta el 15 de febrero del 2024.

Agradecemos que una vez revisado el documento, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación o remisión mediante correo electrónico del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

ANEXO 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-3
INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/03/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO — SEMANA No.: 127 (Numeración consecutiva) del 28/02/2025 al 6/03/2025 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 1 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: 3,50 — No. PUENTES: N/A — OTROS: — N/A

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 3500 metros de Placa huella y mejoramiento en afirmado para una intervención total de 3,5 Km de la vía que comunica al municipio de Sabanalarga, con el corregimiento de Leña.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA		
INTEGRANTES:	FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA - TECNICAL CIVIL SAS		
CONTRATO No.	LP-005-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.769.047.710,00
FECHA DE INICIO:	6/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 2.128.200.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6.897.247.710,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIGE 196		
INTEGRANTES:	LA VIALIDAD LTDA - GEOVIAL LTDA		
CONTRATO No.	975 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE INICIO:	5/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.350.000.000,00	$ 3.419.047.710,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.350.000.000,00	$ 3.419.047.710,00		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ 2.461.920.500,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 2.461.920.500,00	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.850.307.397,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.356.400.233,68	92,79%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.235.149.792,75	91,02%	83,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (121.250.440,93)	-1,77%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.0%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.356.400.233,68	92,79%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.235.149.792,75	91,02%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (121.250.440,93)	-1,77%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 203.050.618,07	2,96%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 216.469.713,75	3,16%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: nov-24

VALOR FACTURA: $ 1.555.425.872,91

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.044.117.681,80	94,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.789.579.617,00	94,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.345.000,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.345.000,00	0,71%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-100189, 2024E-VUVRAZ-101103, 2024E-VUVRAZ-114892, 2024E-

PERIODO FACTURADO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

VALOR FACTURA: $ 118.776.280,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta cuentas pendientes de pago por valor de $787.087.370, correspondiente a las actas de los periodos de Agosto 2024 a febrero del 2025. Esta suma de $787.087.370 representa el 18,4% del valor del contrato de $ 4.276.920.500, y como el contrato de interventoría no tiene anticipo, el no pago de las actas, ha generado un desbalance financiero alterando la ecuación económica del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.430.714.313,00
Amortizado $	$ 1.430.714.313,00
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	14,02%
Acumulado:	60,78%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	7/03/2025

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92,79%
Meta Física Ejecutada % 91,02%

Avance o Atraso Físico % -1,77%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector 3**	**Total**	**%**
	Estudios y diseños	UND	1	1		Prog	0,56	0,44			100,0%
						Ejec	0,56	0,44			100,0%
*	Placa huella	KM	3.5			Prog	1	1,3	0,9		100,0%
						Ejec	1	1,0	0,6		81,22%
*	Mejoramiento	KM	1			Prog					
						Ejec					
*						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: k0+000 a K2+576
TRAMO Y/O SECTOR (n): k4+085 a K4+593

TRAMO Y/O SECTOR 2: k3+016 a K3+525

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	1	1
Minicargador	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARROYO DE PIEDRA, INGECOST	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: satelital

OBSERVACIONES:
*No se presentan observaciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla la adquisicion de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoria esta a la espera que el contratista remita todos lo informes trimestrales faltantes, solicitados en los oficios: U232-STE-060-25, U232-STE-058-25, U232-STE-057-25, U232-STE-055-24, U232-STE-054-24, U232-STE-052-24, U232-STE-051-24, U232-STE-050-24, U232-STE-049-24, U232-STE-046-24

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

GESTIÓN TÉCNICA

*Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). desde K0+740 hasta K0+870 calzada derecha
*Construcción con concreto clase D para huella desde K0+720 hasta K0+820 calzada derecha
*Construcción con concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) desde K0+700 hasta K0+800 calzada derecha
*Construcción con concreto clase Cuneta desde K0+700 hasta K0+800 calzada derecha

TIPO DE OBRA	SECCIÓN	INICIO	FIN	ESTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+000	K0+040	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+040	K0+411	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+411	K0+440	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+440	K0+657	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+657	K0+727	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+727	K0+851	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+851	K1+115	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K1+115	K2+576	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K3+016	K3+525	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K4+085	K4+593	EJECUTADO
MEJORAMIENTO				
AFIRMADO	Según cartera	K2+576	K3+016	EJECUTADO
AFIRMADO	Según cartera	K3+525	K4+085	EJECUTADO
AFIRMADO	Según cartera	K4+593	K5+500	EJECUTADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	7/03/2025

GESTIÓN SOCIAL

* El contratista Brinda información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de la comunidad, para lograr generar confianza y evitar rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto.
* El contratista le informa a la comunidad del avance de obra a traves de volantes informativos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

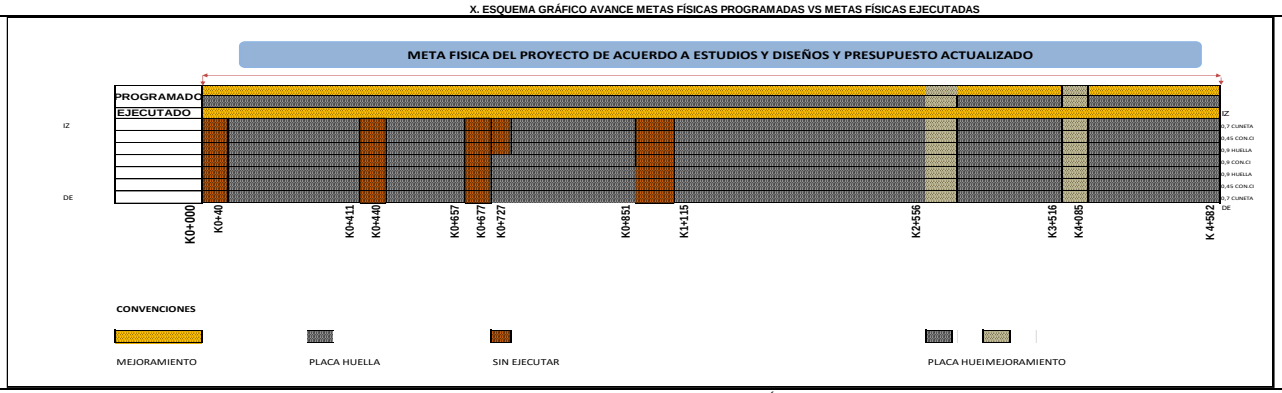
GESTIÓN TÉCNICA

* Vaciado de concreto clase Cuneta desde K1+579 hasta K1+680 borde izquierdo

GESTIÓN SOCIAL

*Continuar con el seguimiento y apoyo a la gestión llevaba a cabo por el contratista por parte de la interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



***Construcción con concreto clase Cuneta desde K0+700 hasta K0+800 calzada derecha**



***Construcción con concreto clase Cuneta desde K0+700 hasta K0+800 calzada derecha**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
* Continuar con el seguimiento y reporte de las actividades diarias ejecutadas en obra	
*Continuar con el seguimiento de la solicitud de documentos contractuales necesarios (prorroga, adiciones, polizas, entre otros) para la correcta ejecucion del contrato.	
* Sugerir parámetros que garanticen el cumplimiento de las Normas y Especificaciones INVIAS.	FIRMA
	NOMBRE: JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/03/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO — SEMANA No.: 128 (Numeración consecutiva) del 7/03/2025 al 13/03/2025 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 1 — KM A REHABILITAR: N/A — KM A CONSTRUIR: 3,50 — No. PUENTES: N/A — OTROS: — N/A

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 3500 metros de Placa huella y mejoramiento en afirmado para una intervención total de 3,5 Km de la vía que comunica al municipio de Sabanalarga, con el corregimiento de Leña.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA		
INTEGRANTES:	FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA - TECNICAL CIVIL SAS		
CONTRATO No.	LP-005-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.769.047.710,00
FECHA DE INICIO:	6/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 2.128.200.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6.897.247.710,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIGE 196		
INTEGRANTES:	LA VIALIDAD LTDA - GEOVIAL LTDA		
CONTRATO No.	975 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE INICIO:	5/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/05/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.350.000.000,00	$ 3.419.047.710,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.350.000.000,00	$ 3.419.047.710,00		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ 2.461.920.500,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 2.461.920.500,00	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.850.307.397,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.479.020.736,08	94,58%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.250.905.499,76	91,25%	83,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (228.115.236,32)	-3,33%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.0%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.479.020.736,08	94,58%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.250.905.499,76	91,25%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (228.115.236,32)	-3,33%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 203.050.618,07	2,96%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 216.469.713,75	3,16%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: nov-24
VALOR FACTURA: $ 1.555.425.872,91

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.044.117.681,80	94,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.789.579.617,00	94,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.345.000,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.345.000,00	0,71%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-100189, 2024E-VUVRAZ-101103, 2024E-VUVRAZ-114892, 2024E-

PERIODO FACTURADO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025
VALOR FACTURA: $ 118.776.280,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta cuentas pendientes de pago por valor de $787.087.370, correspondiente a las actas de los periodos de Agosto 2024 a febrero del 2025. Esta suma de $787.087.370 representa el 18,4% del valor del contrato de $ 4.276.920.500, y como el contrato de interventoría no tiene anticipo, el no pago de las actas, ha generado un desbalance financiero alterando la ecuación económica del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.430.714.313,00
Amortizado $	$ 1.430.714.313,00
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	14,02%
Acumulado:	60,62%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94,58%
Meta Física Ejecutada % 91,25%
Avance o Atraso Físico % -3,33%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Estudios y diseños	UND	1	1		Prog	0,56	0,44			100,0%
					Ejec	0,56	0,44			100,0%
* Placa huella	KM	3.5			Prog	1	1,3	0,9		100,0%
					Ejec	1	1,0	0,6		81,22%
* Mejoramiento	KM	1			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: k0+000 a K2+576
TRAMO Y/O SECTOR (n): k4+085 a K4+593
TRAMO Y/O SECTOR 2: k3+016 a K3+525

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	1	1
Minicargador	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: ARROYO DE PIEDRA, INGECOST	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: satelital

OBSERVACIONES:
*No se presentan observaciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla la adquisicion de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoria esta a la espera que el contratista remita todos lo informes trimestrales faltantes, solicitados en los oficios: U232-STE-060-25, U232-STE-058-25, U232-STE-057-25, U232-STE-055-24, U232-STE-054-24, U232-STE-052-24, U232-STE-051-24, U232-STE-050-24, U232-STE-049-24, U232-STE-046-24

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

GESTIÓN TÉCNICA

*Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). desde K0+040 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho
*Construcción con concreto clase D para huella desde K0+040 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho
*Construcción con Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) desde K0+40 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho
*Construcción con concreto clase D para Cuneta desde K0+40 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho

TIPO DE OBRA	SECCIÓN	INICIO	FIN	ESTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+000	K0+040	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+040	K0+411	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+411	K0+440	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+440	K0+657	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+657	K0+727	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+727	K0+851	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K0+851	K1+115	SIN EJECUTAR
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K1+115	K2+576	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K3+016	K3+525	EJECUTADO
PLACA HUELLA	5,0 ancho	K4+085	K4+593	EJECUTADO
MEJORAMIENTO				
AFIRMADO	Según cartera	K2+576	K3+016	EJECUTADO
AFIRMADO	Según cartera	K3+525	K4+085	EJECUTADO
AFIRMADO	Según cartera	K4+593	K5+500	EJECUTADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	14/03/2025

GESTIÓN SOCIAL

* El contratista Brinda información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de la comunidad, para lograr generar confianza y evitar rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto.
* El contratista le informa a la comunidad del avance de obra a traves de volantes informativos.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

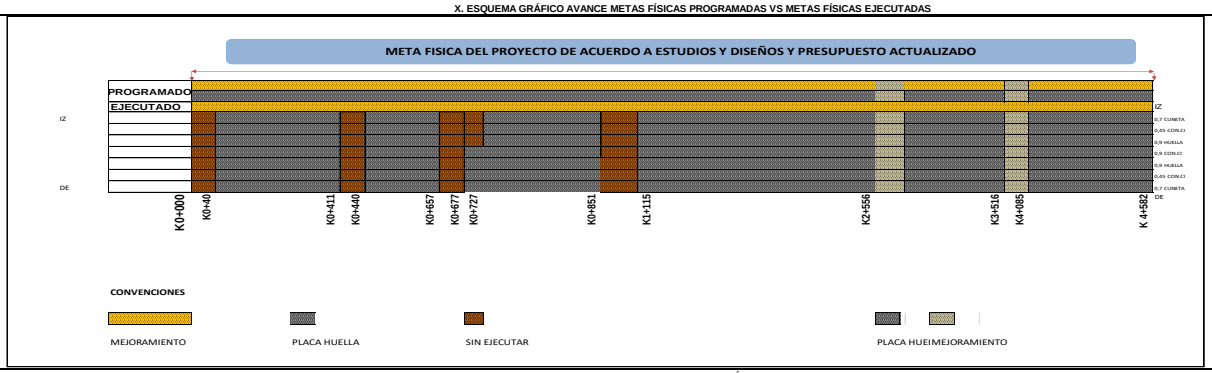
GESTIÓN TÉCNICA

* Vaciado de concreto clase Cuneta desde K1+579 hasta K1+680 borde izquierdo

GESTIÓN SOCIAL

*Continuar con el seguimiento y apoyo a la gestión llevaba a cabo por el contratista por parte de la interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción con concreto clase D para huella desde K0+040 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho



Construcción con concreto clase D para huella desde K0+040 hasta K0+210 borde derecho y K1+579 hasta K1+680 borde derecho

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
* Continuar con el seguimiento y reporte de las actividades diarias ejecutadas en obra	
*Continuar con el seguimiento de la solicitud de documentos contractuales necesarios (prorroga, adiciones, polizas, entre otros) para la correcta ejecucion del contrato.	
* Sugerir parámetros que garanticen el cumplimiento de las Normas y Especificaciones INVIAS.	FIRMA
	NOMBRE: JOSE MANUEL ALBA ROJAS
	Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO | SEMANA No.: 129 (Numeración consecutiva) del 14/03/2025 al 20/03/2025 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 2 | KM A REHABILITAR: N/A | KM A CONSTRUIR: 3,50 | No. PUENTES: N/A | OTROS: N/A

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 3500 metros de Placa huella y 1000 m de mejoramiento en afirmado de la vía que comunica al municipio de Sabanalarga, con el corregimiento de Leña.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIGE 196		
INTEGRANTES:	FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA - TECNICAL CIVIL SAS			INTEGRANTES:	LA VIALIDAD LTDA - GEOVIAL LTDA		
CONTRATO No.	LP-005-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.769.047.710,00	CONTRATO No.	975 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE INICIO:	6/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 2.128.200.000,00	FECHA DE INICIO:	5/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6.897.247.710,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.350.000.000,00	$ 3.420.000.000,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.350.000.000,00	$ 3.420.000.000,00		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ 2.461.920.500,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 2.461.920.500,00	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6.850.307.397,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.511.660.320,00	95,06%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.369.384.097,00	92,98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (142.276.223,00)	-2,08%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0.0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.558.600.633,00	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.400.283.040,20	92,79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (158.317.592,80)	-2,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 71.138.111,00	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 74.851.850,00	1,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: nov-24
VALOR FACTURA: $ 1.252.787.429,71

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.044.117.681,80	94,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.789.579.617,00	94,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.345.000,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 30.345.000,00	0,71%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-100189, 2024E-VUVRAZ-101103, 2024E-VUVRAZ-114892, 2024E-VUVRAZ-115141, 2024E-VUVRAZ-126689 Y 2025E-VUVRAZ-021919

PERIODO FACTURADO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025
VALOR FACTURA: $ 118.776.280,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta cuentas pendientes de pago por valor de $787.087.370, correspondiente a las actas de los periodos de Agosto 2024 a febrero del 2025. Esta suma de $787.087.370 representa el 18,4% del valor del contrato de $ 4.276.920.500, y como el contrato de interventoría no tiene anticipo, el no pago de las actas, ha generado un desbalance financiero alterando la ecuación económica del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.430.714.313,00
Amortizado $	$ 1.430.714.313,00
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	40,54%
Acumulado:	59,50%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 95,06%
Meta Física Ejecutada %: 92,98%
Avance o Atraso Físico %: -2,08%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	Estudios y diseños	UND	1	1			Prog	0,56	0,44			100,0%
							Ejec	0,56	0,44			100,0%
*	Placa huella	KM	3.5	1	1,5	1	Prog	1	1,5	1,00	3,50	100,0%
							Ejec	1	1,2	0,80	3	85,7%
*	Mejoramiento	KM	1	1	0,5	0,5	Prog	1	1		2	
							Ejec	0,95	1		1,95	97,5%
*							Prog					
							Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	1	1
Minicargador	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Construcción Placa Huella
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Construcción Placa Huella

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARROYO DE PIEDRA, INGECOST	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: CONTRATO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE LIQUIDACION. *la Interventoría se encuentra en espera de los documentos ambientales correspondientes para envío al área de sostenibilidad del invias.
*El contratista debe construir tres bateas ubicadas K0+350; K0+480; K0+680, en remplazo de las dañadas por el contratista, asimismo debe hacer el mejoramiento de los sectores entre bateas, deteriorado por la falta de bateas en los tramos anteriormente mencionados.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A
EMISIONES:	SI		NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A

OBSERVACIONES: Falta gestión por parte del contratista para la entrega de informes trimestrales ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Durante el periodo se realizó seguimiento a las medidas establecidas en el plan de adaptación de la guía ambiental PAGA, como lo fue a reunión del grupo de gestión social y ambiental, capacitación y concientización para el personal de obra, cumplimiento de requerimientos legales, manejo integral de materiales de construcción, señalización en los frentes de obra y sitios temporales, manejo de residuos, protección a la cobertura vegetal, atención a la comunidad, instalación, funcionamiento de campamento y sitios de acopio.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: satelital

OBSERVACIONES:
*No se presentan observaciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempló la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría radico, según lo señalado en el manual de interventoría a la subdirección de sostenibilidad documentos de soportes establecidos contractualmente para el componente Social.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

GESTIÓN TÉCNICA

SEMANA 129 (Del 14-03-25 al 20-03-25)

*Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
* Vaciado de concreto clase D Cuneta Desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
* Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
*Vaciado de concreto clase D Placa huella Desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
*Vaciado Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo carril derecho K0+657-K0+600

Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). Desde K1+693 hasta K1+780 calzada izquierda
* Vaciado de concreto clase D Cuneta Desde K1+600 hasta K1+780 calzada izquierda
* Concreto Ciclópeo de 0,45m de ancho (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) Desde K1+600 hasta K1+780 calzada izquierda
* Concreto Ciclópeo de 0,90m de ancho (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) Desde K1+650 hasta K1+750
*Vaciado de concreto clase D Placa huella Desde K1+600 hasta K1+780 calzada izquierda
*Vaciado Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo carril izquierdo K1+780-K1+700

GESTIÓN SOCIAL

* El contratista Brinda información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de la comunidad, para lograr generar confianza y evitar rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto.
* El contratista le informa a la comunidad del avance de obra a través de volantes informativos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

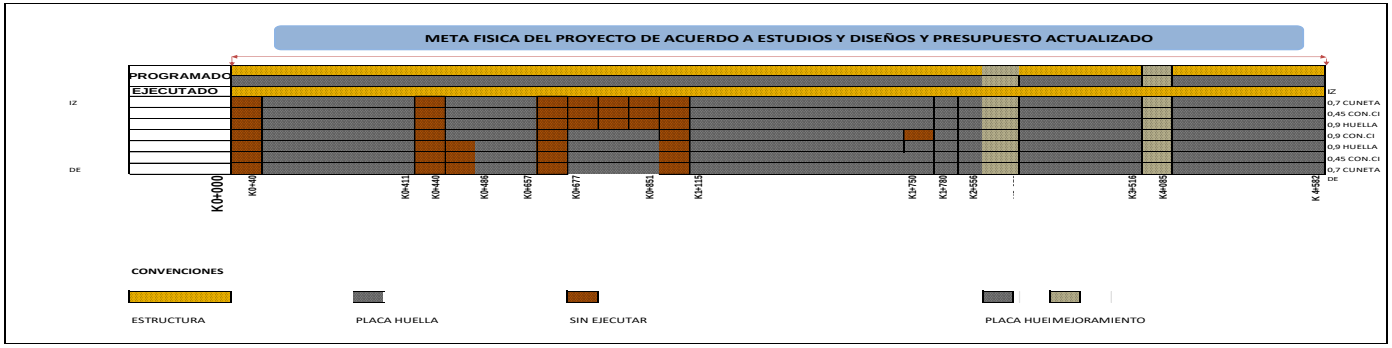
GESTIÓN TÉCNICA

*Continuar con la construcción de placa huella K0+411-K0+440

GESTIÓN SOCIAL

*Continuar con el seguimiento y apoyo a la gestión llevaba a cabo por el contratista por parte de la interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) Desde K1+650 hasta K1+750



Concreto Clase D f'c = 21 MPa desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha



Vaciado concreto clase D placa huella desde K1+730 hasta K1+780 carril izquierdo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* Continuar con el seguimiento y reporte de las actividades diarias ejecutadas en obra

*Continuar con el seguimiento de la solicitud de documentos contractuales necesarios (prorroga, adiciones, pólizas, entre otros) para la correcta ejecución del contrato.

* Sugerir parámetros que garanticen el cumplimiento de las Normas y Especificaciones INVIAS.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JUAN MANUEL ALBA ROJAS

Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLÁNTICO | SEMANA No.: 130 (Numeración consecutiva) del 21/03/2025 al 27/03/2025 | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

KM A MEJORAR: 2 | KM A REHABILITAR: N/A | KM A CONSTRUIR: 3,50 | No. PUENTES: N/A | OTROS: N/A

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de 3500 metros de Placa huella y 1000 m de mejoramiento en afirmado de la vía que comunica al municipio de Sabanalarga, con el corregimiento de Leña.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO VIGE 196		
INTEGRANTES:	FUNDACIÓN NUEVA CASTELLANA - TECNICAL CIVIL SAS			INTEGRANTES:	LA VIALIDAD LTDA - GEOVIAL LTDA		
CONTRATO No.	LP-005-2022	VALOR INICIAL:	$ 4.769.047.710,00	CONTRATO No.	975 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE INICIO:	6/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 2.128.200.000,00	FECHA DE INICIO:	5/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5/02/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6.897.247.710,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 4.276.920.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/05/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.350.000.000,00	$ 3.420.000.000,00		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.350.000.000,00	$ 3.420.000.000,00		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ 2.461.920.500,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 45.000.000,00	$ 1.770.000.000,00	$ -	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 2.461.920.500,00	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	6.850.307.397,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	6.725.074.652,72	98,17%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	6.479.284.001,00	94,58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	(245.790.651,72)	-3,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	0.0%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	6.725.074.652,72	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	6.510.182.944,20	94,39%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	(214.891.708,52)	-3,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	71.138.111,00	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	81.140.250,00	1,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI		NO
			X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A

PERIODO FACTURADO: nov-24
VALOR FACTURA: $ 1.252.787.429,71

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	4.044.117.681,80	94,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	3.789.579.617,00	94,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	30.345.000,00	0,71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	30.345.000,00	0,71%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2024E-VUVRAZ-100189, 2024E-VUVRAZ-101103, 2024E-VUVRAZ-114892, 2024E-VUVRAZ-115141, 2024E-VUVRAZ-126689 Y 2025E-VUVRAZ-021919

PERIODO FACTURADO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025
VALOR FACTURA: $ 118.776.280,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Al cierre del presente periodo, el Contrato de Interventoría presenta cuentas pendientes de pago por valor de $787.087.370, correspondiente a las actas de los periodos de Agosto 2024 a febrero del 2025. Esta suma de $787.087.370 representa el 18,4% del valor del contrato de $ 4.276.920.500, y como el contrato de interventoría no tiene anticipo, el no pago de las actas, ha generado un desbalance financiero alterando la ecuación económica del contrato.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.430.714.313,00
Amortizado $	$ 1.430.714.313,00
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	37,40%
Acumulado:	58,49%

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 98,17%
Meta Física Ejecutada %: 94,58%
Avance o Atraso Físico %: -3,59%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	Estudios y diseños	UND	1	1			Prog	0,56	0,44			100,0%
							Ejec	0,56	0,44			100,0%
*	Placa huella	KM	3.5	1	1,5	1	Prog	1	1,5	1,00	3,50	100,0%
							Ejec	1	1,2	0,80	3	85,7%
*	Mejoramiento	KM	1	1	0,5	0,5	Prog	1	1		2	
							Ejec	0,95	1		1,95	97,5%
*							Prog					
							Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Construcción Placa Huella
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: Construcción Placa Huella

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto	1	1
Minicargador	1	1
Total	2	2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ARROYO DE PIEDRA, INGECOST	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El concreto se hace en sitio con autohormigonera para el concreto Clase D y Mezcladora de un bulto para concreto F

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: Durante el periodo se realizó seguimiento a las medidas establecidas en el plan de adaptación de la guía ambiental PAGA, como lo fue a reunión del grupo de gestión social y ambiental, capacitación y concientización para el personal de obra, cumplimiento de requerimientos legales, manejo integral de materiales de construcción, señalización en los frentes de obra y sitios temporales, manejo de residuos, protección a la cobertura vegetal, atención a la comunidad, instalación, funcionamiento de campamento y sitios de acopio.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	4	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 10

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: satelital

OBSERVACIONES:
no hay avance de la gestion social por parte del contratista, la interventoria se encuentra a la espera de la documentacion soci al para el cumplimiento de los informe trimestral.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempló la adquisición de predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría radico, según lo señalado en el manual de interventoría a la subdirección de sostenibilidad documentos de soportes establecidos contractualmente para el componente Social.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

GESTIÓN TÉCNICA

SEMANA 129 (Del 14-03-25 al 20-03-25)

*Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
* Vaciado de concreto clase D Cuneta Desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
* Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
*Vaciado de concreto clase D Placa huella Desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha
*Vaciado Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo carril derecho K0+657-K0+600

Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI). Desde K1+693 hasta K1+780 calzada izquierda
* Vaciado de concreto clase D Cuneta Desde K1+600 hasta K1+780 calzada izquierda
* Concreto Ciclópeo de 0,45m de ancho (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) Desde K1+600 hasta K1+780 calzada izquierda
* Concreto Ciclópeo de 0,90m de ancho (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) Desde K1+650 hasta K1+750
*Vaciado de concreto clase D Placa huella Desde K1+600 hasta K1+780 calzada izquierda
*Vaciado Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - Bordillo carril izquierdo K1+780-K1+700

GESTIÓN SOCIAL

* El contratista Brinda información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de la comunidad, para lograr generar confianza y evitar rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto.
* El contratista le informa a la comunidad del avance de obra a través de volantes informativos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	27/03/2025 (Día / Mes / Año)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

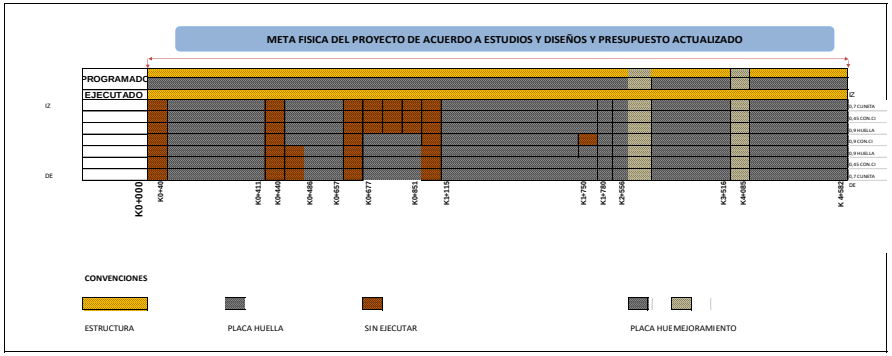
GESTIÓN TÉCNICA

*Continuar con la contrucción de placa huella K0+411-K0+440

GESTIÓN SOCIAL

*Continuar con el seguimiento y apoyo a la gestión llevaba a cabo por el contratista por parte de la interventoría.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c 21 MPa 60% concreto - 40% agregado ciclópeo) Desde K1+650 hasta K1+750



Concreto Clase D f'c = 21 MPa desde K0+586 hasta K0+486 calzada derecha



Vaciado concreto clase D placa huella desde K1+730 hasta K1+780 carril izquierdo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
* Continuar con el seguimiento y reporte de las actividades diarias ejecutadas en obra	
*Continuar con el seguimiento de la solicitud de documentos contractuales necesarios (prorroga, adiciones, pólizas, entre otros) para la correcta ejecución del contrato.	
* Sugerir parámetros que garanticen el cumplimiento de las Normas y Especificaciones INVIAS.	FIRMA NOMBRE: JUAN MANUEL ALBA ROJAS Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9 MEPI-MN1-IN-15-FR-11
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-005-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	5/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2674	SI	
1	5/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2564	SI	
2	5/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2785	SI	
2	5/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2458	SI	
3	7/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2675	SI	
3	7/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2394	SI	
4	7/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2698	SI	
4	7/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2458	SI	
5	10/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2698	SI	
5	10/03/2025	Resistencia a la compresion de cilindroa de concreto	I.N.V.E-418-13		1	x>70%	2578	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre:Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 021037-0683505 ATL

Firma

Nombre Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-09058 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 10 MEPI-MN1-IN-6-FR-1
PROGRAMA INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** nov-24 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.555.425.872,91

SEGUIMIENTO No. 4 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-NO.005-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

PLAZO INICIAL: 4 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 1/07/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.769.047.710,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.897.247.710,00

PLAZO ACUMULADO: 30 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 15/04/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 2.128.200.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 ene-25	2 feb-25	3 mar-25	4 abr-25	5	6	7	8	9	10	%
EXPLANACIONES	$553.969.962	11,73%		% P	83,22%	87,41%	91,61%	100,00%							
	$1.084.635.911	15,84%		$ P	$902.606.040	$948.113.508	$993.620.976	$1.084.635.911							
				$ E	$902.606.040	$913.789.230	$917.877.708	$917.877.708							
				% E	83,22%	84,25%	84,63%	84,63%							
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m BOX CULVERT 1X1 (L =6m) CONSTRUCCIÓN DE 2 BOX CULVERT 1X1 (L =6m)	$47.113.543	1,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
	$0	0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0							
				$ E	$0	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (ANCHO 5.0m) EN CONCRETO	$4.112.376.182	87,07%		% P	53,72%	69,15%	84,57%	100,00%							
	$4.782.608.130	69,84%		$ P	$2.569.254.383	$3.397.038.965	$4.044.823.548	$4.782.608.130							
				$ E	$2.569.254.383	$2.786.688.324	$2.866.180.302	$2.866.180.302							
				% E	53,72%	58,27%	59,93%	59,93%							
CARACTERIZACIÓN VIAL	$9.600.000	0,20%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%							
	$2.000.000	0,03%		$ P	$0	$0	$0	$2.000.000							
				$ E	$0	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
ITEM NO PREEVISTOS	$0	0,00%		% P	84,35%	89,57%	59,71%	67,92%							
	$981.063.356	14,33%		$ P	$827.510.708	$878.694.924	$585.796.616	$666.367.980							
				$ E	$827.510.708	$836.660.092	$840.005.028	$840.005.028							
				% E	84,35%	85,28%	85,62%	85,62%							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.723.059.687,10	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6.848.307.397,10**	100%													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**15,24%**	**11,45%**	**11,45%**	**14,29%**							0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.043.682.047**	**$784.361.928**	**$784.361.928**	**$978.452.410**							
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**62,81%**	**74,26%**	**85,71%**	**100,00%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.301.131.131**	**$5.085.493.059**	**$5.869.854.987**	**$6.848.307.397**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**12,27%**	**6,51%**	**2,38%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$840.287.318**	**$445.824.812**	**$162.989.716**	**$0**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**86,47%**	**92,98%**	**95,36%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$5.921.731.406**	**$6.367.556.218**	**$6.530.545.934**								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 14.169.179,00	$ 11.335.343,00	80,00%
	$ 14.169.179,00		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8.316.633,90	$ -	0,00%
	$ 8.316.633,90		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 20.550.000,00	$ 16.440.000,00	80,00%
	$ 20.550.000,00		
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.904.500,00	$ 3.123.600,00	80,00%
	$ 3.904.500,00		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 46.940.312,90	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 22.485.812,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.769.047.710,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.897.247.710,00**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: OMAR ROPAIN
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal o apoderado del Contratista
CC: 1.004.120.231

Aprueba Firma:
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 11 MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROGRAMA INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 4 **DE** nov-24 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.555.425.872,91

SEGUIMIENTO No. 4
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-NO.005-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 975 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIGE 196

PLAZO INICIAL: 4 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 1/07/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.769.047.710,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.897.247.710,00

PLAZO ACUMULADO: 30 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 15/04/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 2.128.200.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 ene-25	2 feb-25	3 mar-25	4 abr-25	5	6	7	8	9	10	%
EXPLANACIONES	$553.969.962	11,73%		% P	83,22%	87,41%	91,61%	100,00%							
	$1.084.635.911	15,84%		$ P	$902.606.040	$948.113.508	$993.620.976	$1.084.635.911							
				$ E	$902.606.040	$913.789.230	$917.877.708	$917.877.708							
				% E	83,22%	84,25%	84,63%	84,63%							
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=6m BOX CULVERT 1X1 (L =6m) CONSTRUCCIÓN DE 2 BOX CULVERT 1X1 (L =6m)	$47.113.543	1,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
	$0	0,00%		$ P	$0	$0	$0	$0							
				$ E	$0	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (ANCHO 5.0m) EN CONCRETO	$4.112.376.182	87,07%		% P	53,72%	69,15%	84,57%	100,00%							
	$4.782.608.130	69,84%		$ P	$2.569.254.383	$3.397.038.965	$4.044.346.548	$4.782.608.130							
				$ E	$2.569.254.383	$2.786.688.324	$2.866.180.302	$2.866.180.302							
				% E	53,72%	58,27%	59,93%	59,93%							
CARACTERIZACIÓN VIAL	$9.600.000	0,20%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%							
	$2.000.000	0,03%		$ P	$0	$0	$0	$2.000.000							
				$ E	$0	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%							
ITEM NO PREEVISTOS	$0	0,00%		% P	84,35%	89,57%	59,71%	67,92%							
	$981.063.356	14,33%		$ P	$827.510.708	$878.694.924	$585.796.616	$666.367.980							
				$ E	$827.510.708	$836.660.092	$840.005.028	$840.005.028							
				% E	84,35%	85,28%	85,62%	85,62%							
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 4.723.059.687,10	100%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6.848.307.397,10**	100%													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**15,24%**	**11,45%**	**11,45%**	**14,29%**							0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$1.043.682.047**	**$784.361.928**	**$784.361.928**	**$978.452.410**							
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**62,81%**	**74,26%**	**85,71%**	**100,00%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$4.301.131.131**	**$5.085.493.059**	**$5.869.854.987**	**$6.848.307.397**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**12,27%**	**6,51%**	**2,38%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$840.287.318**	**$445.824.812**	**$162.989.716**	**$0**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**86,47%**	**92,98%**	**95,36%**								
	VALOR (Miles de Pesos)	**$5.921.731.406**	**$6.367.556.218**	**$6.530.545.934**								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 14.169.179,00	$ 11.335.343,00	80,00%
	$ 14.169.179,00		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 8.316.633,90	$ -	0,00%
	$ 8.316.633,90		
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 20.550.000,00	$ 16.440.000,00	80,00%
	$ 20.550.000,00		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.904.500,00	$ 3.123.600,00	80,00%
	$ 3.904.500,00		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 46.940.312,90	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 22.485.812,90		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 4.769.047.710,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 6.897.247.710,00**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: OMAR ROPAIN
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal o apoderado del Contratista
CC: 1.004.120.231

Aprueba Firma:
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 12
BITACORA DE OBRA

1/03/2025

Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
Personal en obra:
Observaciones:
No se presento actividades en obra por falta de material

Residente interventoria — Jonathan A. Res. obra

2/03/2025

Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
personal en obra:
Observaciones:
No se presento actividades en obra por falta de material

Residente interventoria — Jonathan A. Res. obra

3/03/2025

Estado del tiempo: clima
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
personal en obra: cuadrilla de oficial y 3 ayudantes
Observaciones
- vaciado de concreto clase D bordillo desde K1+400 - K1+200

Powered by CamScanner

Residente interventoria

Residente obra

04/03/2025

Estado del tiempo: clima Seco

Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador

personal en obra: Cuadrilla de oficial y 3 ayudantes

observaciones.

- Vaciado de concreto de concreto clase D cuneta desde K0+366 - K0+358,25

- Vaciado de concreto ciclopeo de 0,45m desde K0+366 - K0+358,25

Residente Inte

Residente Obra

Powered by CamScanner

5/03/2025

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
personal en obra: cuadrilla de oficial y 3 ayudantes.

Observaciones:

* Se realizan labores de topografia (levantamiento topografico)

-Vaciado de concreto clase D cuneta desde K0+358,25-K0+335

-Concreto ciclopeo desde K0+358,25 - K0+335

Topografo Interventoria

Residente interventoria

Residente obra

6/03/2025

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
personal en obra: cuadrilla de oficial y 3 ayudantes.
Observaciones
-Vaciado clase Concreto ciclopeo desde K1+500 - K1+5
Vaciado de concreto clase D placa huella desde K0+366 - K0+352 derecha

Powered by CamScanner

·Vaciado clase D cuneta desde K1+500 - K1+5

Residente interventoria — Residente obra

7/03/2025

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto
Personal en obra: cuadrilla de oficial y 3 ayudantes.
observaciones

·Vaciado de concreto clase D placa huella desde K0+352 - K0+335

Residente interventoria — Residente obra

8/03/2025

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
Personal en obra: cuadrilla de oficial y 3 ayudantes
observaciones:
·Vaciado concreto clase D placa huella desde K0+366 - K0+453 derecha
·Vaciado concreto clase D cuneta desde K0+366 * K0+453 derecha
·concreto ciclopeo de 0.45m desde K0+366 - K0+453 calzada derecha.

Residente interventoria — Residente obra

Powered by CamScanner

9/03/2025

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
Personal en obra: cuadrilla de oficial y 3 ayudantes
observaciones.
•Vaciado de cocreto clase D placa huella desde K1+560 - K1+500
•Vaciado de concreto ciclopeo de 0,95 desde K1+560 - K1+500 bade izquierdo

Residente interventoria

Residente obra

10/03/2025

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
personal en obra: cuadrilla de oficial y 5 ayudantes
observaciones:

•Vaciado de concreto clase D placa huella desde K0+292 - K0+335. calzada derecha.
•Vaciado de concreto clase D cuneta desde K0+232 - K0+335 calzada derecha
• Concreto ciclopeo de 0,95m desde K0+232 - K0+335 calzada derecha
• Se le recuerda al contratista exigir los elemetos de seguridad durantes actividades.

Residente obra

Residente interventoria

11/03/2025

Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto y minicargador
personal en obra: 2 maestros y 5 ayudantes
observaciones:
- Vaciado de concreto clase D placa huella desde K1+560 - K1+600 izquierdo
- Vaciado de concreto clase D cuneta desde K1+560 - K1+600 izquierdo
- Vaciado concreto ciclopeo desde K1+560 - K1+600
- Señalizacion de via en K3+525
- Presente en obra acero milimétrico

Residente interventoria

Jonathan A
Residente Obra

12/03/2025

Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto, mezcladora de concreto (Auto Hormigonera) y minicargador
personal en obra: Residente obra, 3 maestros, 2 oficiales y 8 ayudantes
observaciones
- Vaciado de concreto clase D placa huella desde K0+620 - K0+650 calzada derecha y K0+811 - K0+893
- Vaciado de concreto clase D cuneta desde K0+620 - K0+650 y K0+811 - K0+793
- Concreto ciclopeo desde K0+620 - K0+650 y K0+811 - K0+793
- Figurado de acero desde K1+628 - K1+693
- Se le recuerda al contratista exigir los elementos de seguridad

Residente interventoria

Jonathan A
Residente obra

Powered by CamScanner

13/03/2025

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: Autohormigonera y mezcladora de concreto
Personal en obra: Residente obra, 3 maestros y 8 ayudantes
Observaciones
- Vaciado concreto clase D placa huella desde K0+833-K0+851
- Vaciado concreto clase D cuneta desde K0+851-K0+833
- Concreto ciclopeo de 0,45m desde K0+851-K0+833
- figurado acero desde K1+693-K1+780 (Acero milimetrico)
- Se le recuerda al contratista exigir elementos de seguridad

Residente interventoria

Jonathan A
Residente obra

14/03/2025

- Estado del tiempo: clima seco
- Equipo en obra: Autohormigonera y mezcladora de concreto
- Personal en obra: Residente obra, 3 maestros, y 8 ayudantes
- Observaciones
- Vaciado concreto clase D placa huella desde K1+600-K1+659 cunetizquierda
- Vaciado concreto clase D cuneta desde K1+600-K1+659 cunetizquierda
- Concreto ciclopeo de 0,45m desde K1+600-K1+659 cunetizquierda
- Vaciado concreto clase D bordillos desde K0+400-K0+430 derecho

Residente interventoria

Jonathan A
Residente Obra

Powered by CamScanner

15/03/2025

Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra: Autohormigonera, mezcladora de concreto
Personal en obra: Residente obra, 2 maestros y 4 ayudantes
observaciones:
- Vaciado concreto clase D placa huella desde K1+659 - K1+718 carril izquierdo
- Vaciado Concreto clase D Cuneta desde K1+659 - K1+718 carril izquierdo
- Concreto ciclopeo de 0,45m desde K1+659 - K1+718 carril izquierdo

Residente interventoria — Residente obra

16/03/2025

Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra:
Personal en obra:
Observaciones
No se presento actividades en obra.

Residente interventoria — Residente obra

17/03/2025

Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra: Autohormigonera, mezcladora de concreto y minicargador
Personal en obra: Residente obra, 3 maestros y 8 ayudantes
Observaciones:
- Vaciado Concreto clase D placa huella desde K1+718 - K1+780
- Vaciado concreto clase D cuneta desde K1+718 - K1+780 Izq y K2+369 - K2+375
- Concreto ciclopeo de 0,45m desde K1+718 - K1+780 Izq y K2+369 - K2+375 De

• Figurado de acero desde KO+620 – KOt500 carril derecho
• Se le recuerda al contratista exigir elementos de seguridad

Residente interventoria — Residente obra

18/03/2025

Estado del tiempo: Clima seco
Equipo en obra: minicargador, Autohormigonera y mezcladora de concreto
Personal en obra. Residente de obra. 2 maestros y 8 ayudantes
Observaciones
• limpieza en la via K4+593-K4+085
• Vaciado de concreto clase D placa huella desde KO+586 – KO+536 carril derecho
• Vaciado de concreto clase D Cuneta des KO+586 – KO+536 carril derecho
• Concreto ciclopeo de 0.45m desde KO+586 – KO+536 carril derecho

Residente interventoria — Residente obra

Estado del tiempo: Clima seco
Equipo en obra: minicargador, autohormigonera y mezcladora de concreto
Personal en obra: Residente obra, 2 maestros y 8 ayudantes
Observaciones:
Se realizo recorrido de los tramos intervenidos en compañia de representante legal del contrato Omar Ropain, Residente de Obra 2 Ohair Narvaez y Juan Manuel Alba Rosas director de interventoria, Se observa que aun se encuentran obras pendientes considerando que faltan 13 dias para vencer el plazo de ejecucion de las obras por tal motivo se generan los siguientes compromisos:

• Construcción losas de aproximación y accesos a lo largo de la via

Ubicadas K4+187 y K3+094, K2+369, K1+852 y K0+900
- terminación de placa huella pendiente entre K0+851 - K1+115
- Construcción y ampliación de los boca calle en K3+200 y K1+115
- Construcción ampliaciones y bordillos K0+40 - K0+851
- Construcción de aliviadero para evitar socavación en placa huella localizado en K3+525
- Realizar limpieza y desmonte a lo largo de la vía
- Presentar plan de reparación del tramo 3 ubicado entre K4+593 - K4+085

19/03/2025
Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra: minicargador, autohormigonera y mezcladora de concreto
Personal en obra: Residente de obra, 3 maestros de obra y 8 ayudantes.
Observaciones:
- Vaciado de concreto cláse D placa huella desde K0+536 - K0+486 carril derecho
- Vaciado de concreto clase D cuneta desde K0+536 - K0+486 carril derecho
- Concreto ciclopeo de 0,45m desde K0+536 - K0+486 carril derecho
- Concreto ciclopeo de 0,90m de ancho desde K1+650 - K1+736

Residente interventoria

Residente obra

20/03/2025
Estado del tiempo: Clima Seco
Equipo en obra: minicargador, autohormigonera y mezcladora de concreto
Personal en obra: Residente de obra, 3 maestros de obra y 8 ayudantes
observaciones.
- Vaciado de concreto ciclopeo de 0,90m de ancho desde K1+736 - K1+750
- Vaciado de concreto clase D cuneta carril izquierdo desde K1+620 - K1+650
- Vaciado de concreto clase D bordillos carril izquierdo desde K1+780 - K1+700

Re. interventoria

Res. Obra

21/03/2025

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra:
Personal en obra
observaciones.
No se presento actividades en obra por daño en maquinaria

Res. interventoria

Jonathan A.
Res. obra

22/03/2025
Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: minicargador, autohamigonera
personal en obra: Residente obra, 2 maestros y 8 ayudantes.
Observaciones
- Vaciado de concreto clase D placa huella K0+851 - K0+806
- Vaciado de concreto clase D cuneta K0+851 - K0+806 carril izquierdo
- Vaciado concreto ciclopeo de 0,45m de ancho de K0+851 - K0+806 carril izquierdo
- Concreto ciclopeo de 0,90m de ancho desde K1+750 - K1+78

Res. interventoria

Jonathan A.
Res. obra

23/03/2025
Estado del tiempo: Clima seco
Observaciones
No se presento actividades en obra

Res. interventoria

Jonathan A.
Res. obra

Powered by CamScanner

24/03/2025
Estado del tiempo: clima seco
Observaciones
No se presento actividades en obra

Res. interventoria Res. Obra

25/03/2025
Estado del tiempo: clima seco
observaciones
No se presento actividades en obra

Res. interventoria Res. Obra

26/03/2025
Estado del tiempo: lluvias intensas
Observaciones
No se presento actividades en obra por fuertes lluvias.

Res. interventoria Res. Obra

27/03/2025
Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: autohormigonera, minicargador
personal en obra: Residente, 1 maestro y 4 ayudantes
Observaciones
- Vaciado concreto clase D placa huella desde K0+440-K0+460 carril derecho y K0+806-K0+800 carril izquierdo
- Vaciado concreto clase D cuneta desde K0+490-K0+460 carril derecho y K0+806-K0+800 carril izquierdo
- Concreto ciclopeo de 0,45 m de ancho desde K0+490-K0+460 carril derecho y K0+806- K0+800 carril izquierdo
- Vaciado concreto clase D bordillo desde K0+460-

K0+523 carril derecha

Res. interventoria

Jonathan A
Res. obra

28/03/2025.

Estado del tiempo: clima seco
Equipo en obra: mezcladora de concreto, autohormigodera y minicargador.
personal en obra: Residente en obra, 2 maestros, 2 oficial y 8 ayudantes
observaciones
- Vaciado de concreto clase D placa huella desde K0+800 - K0+733 carril izquierdo
- Vaciado de concreto clase D cuneta desde K0+800 - K0+733 carril izquierdo
- Concreto ciclopeo de 0,45m de ancho desde K0+800 - K0+733 carril izquierdo
- Vaciado de concreto clase D bordillo desde K1+750 - K1+674.

Res. interventoria

Jonathan A
Res. obra

Powered by CamScanner

ANEXO 13 MEPI-MN1-IN-15-FR-14
SEGUIMIENTO PLAN DE CALIDAD CONTRATO OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONECTA EL CASCO URBANO DE SABANALARGA CON LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CORREGIMIENTO DE LEÑA)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA TERCIARIA CANDELARIA

FECHA DE INICIO: 6/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/04/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 975 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIGE 196

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **7/12/2022**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: **0** FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: **n/a**

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: **0** FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: **n/a**

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **7/12/2022**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES **ver observaciones** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

no hubo ensayos por parte del contratista en este periodo

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **0**

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **0**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **0**

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **0**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **0**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **0**

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: **0**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **0**

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: **0**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **0**

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: **0**

OBSERVACIONES:

No se reportan las quejas y reclamos de tipo tecnico en este periodo. Las quejas y reclamos de caracter social se reportan en su respectiva area.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	% avance	Frente #10. Sabanalarga Terciaria: 94,76%
IG2: Índice de gestión 2 =	n/a	
IG3: Índice de gestión 3 =	n/a	
IG4: Índice de gestión 4 =	n/a	
IG5: Índice de gestión 5 =	n/a	
IGn: Índice de gestión n =	n/a	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
VER OBSERVACIONES							

OBSERVACIONES:

El contratista cuenta con el servicio de un laboratorio certificado.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma
Nombre: Omar Alfredo Ropain Villa
Representante legal
CC: 1.004.120.231

Firma
Nombre: Juan Manuel Alba Rojas
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-09058 CND

Firma
Nombre: PABLO AUGUSTO CASTILLO
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-28009 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Contrato de Interventoría INVIAS N° 975 de 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO - LOTE 3

INFORME MENSUAL No. 30
Periodo del 1 al 31 de marzo de 2025

ANEXO 11
MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS
CONTRATO DE OBRA LP-002-2022
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1740 DE 2021

LA VIALIDAD
Ingenieros - Consultores

CONSORCIO VIGE 196

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE EDICIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	7-abr-2025	Elaboración de Informe
2	29-may-2025	Ajustes observaciones V1

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
REVISÓ Y APROBÓ	Firma	
	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Representante legal de Interventoría
FECHA DE ENTREGA:		**30 de mayo de 2025**

Contrato Nº LP-002-2022 Municipio de Santo Tomás

El municipio de Santo Tomás, adelantó LICITACIÓN PÚBLICA No. LOP-002-2022, cuyo objeto fue "*MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*" específicamente en los tramos de las vías terciarias intersección vía Santo Tomas – El Uvito al corregimiento Andrea e intersección vía Santo Tomas – El Uvito al corregimiento El Pelú, con base en la necesidad de mejorar dos tramos de la vía en pavimento rígido en los sitios más críticos, con una longitud total aproximada de 1.800m (1.100m en la vía intersección Vía Santo Tomás – el Uvito corregimiento Andrea y 700m en intersección Santo Tomás – el Uvito corregimiento El Pelú), también contempló la construcción de 8 obras de drenaje de tipo box culvert, 4 de ellas en la intersección Vía Santo Tomás – el Uvito corregimiento Andrea y 4 en la intersección Santo Tomás – el Uvito corregimiento El Pelú al municipio de Santo Tomás- Atlántico

Tabla 1.Generalidades del contrato de obra de Santo Tomás

Generalidades	Contrato de obra
Programa de Gobierno	**COLOMBIA RURAL**
Link SECOP	https://goo.su/YJeDU
Licitación Pública No	LOP-002-2022
Cesión del contrato	Cedente Eduardo Caballero Ávila Cesionario CONSORCIO OBRAS VIA RURAL
Razón Social	CONSORCIO OBRAS VIA RURAL
Nit	901.641.193-1
Integrantes del consorcio	HB INGENIEROS CIVILES S.A.S (50%); CAEZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S (50%).
Número del contrato	LOP-002-2022
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL
Representante legal	ANGELICA MARIA CAEZ PEREZ
Dirección	CARRERA 43 #72-122 OFIC.607 Barranquilla, TEL.3091844
Número de Contacto	3004630279
Valor Inicial del Contrato	$6.124.429.018
Fecha de inicio	29 de octubre del 2022
Plazo Inicial Contrato	Seis (6) Meses
Fecha de terminación inicial	28 de abril de 2023
Prorroga N°. 1	Cinco (5) meses
Fecha de terminación actualizada	28 de septiembre de 2023.
Prórroga No. 2	Sesenta y tres (63) días
Fecha de terminación actualizada	30 de noviembre de 2023
Suspensión 1	Un (1) mes, suscrita el 22 de noviembre del 2023
Reposición por sus. #1	8 días calendario
Prórroga N°. 3	Cuatro (4) meses
Fecha de terminación actualizada	30 de abril de 2024
Suspensión 2	Dos (2) meses, suscrita el 1 de marzo del 2024

Generalidades	Contrato de obra
Reposición por sus. #2	Dos (2) meses
Fecha de terminación final	30 de junio del 2024
Actividades realizadas en el periodo	El 28 de marzo de 2025, con la comunicación U232-STO-062-25,se le dio Respuesta al Informe social Trimestral 3, responde oficio 071-2025 con fecha 11 de marzo del 2025.
Estado del contrato	**Terminado en proceso de liquidación**

#	MUNICIPIO	CONVENIO No.	FECHA TERM CONVENIO	CTO N°	FECHA TERM CONTRATO	COMPONENTE AMBIENTAL					COMPONENTE SOCIAL					COMPONENTE TECNICO			OBSERVACIONES	Fecha de realización de acta de visita previa
						INF-TRI-1	INF-TRI-2	INF-TRI-3	INF-TRI-4	INF DE CIERRE	INF-TRI-1	INF-TRI-2	INF-TRI-3	INF-TRI-4	INF DE CIERRE	Acta recibo definitivo	Liquid. Contrato	Liquid. Convenio		
11	SANTO TOMÁS	1857 DE 2021	31/12/2024	LOP-002-2022	30/06/2024	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Sin gestión X contratista	Sin gestión X contratista	NO	NO	NO	FALTA DE GESTION DEL MUNICIPIO Y CONTRATISTA	30/05/2024

Fuente. Consorcio VIGE 196